



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PLAN ANTI-CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2024 - 2025



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PRESIDENTE

Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán

VICEPRESIDENTE

Martha Lucía Olano Guzmán

MAGISTRADOS

Gloria Stella López Jaramillo

Diana Alexandra Remolina Botía

Jorge Luis Trujillo Alfaro

Jorge Enrique Vallejo Jaramillo

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Clara Milena Higuera Guío, Directora



AGRADECIMIENTOS

Para los servidores judiciales de las unidades y dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos seccionales de administración judicial, direcciones seccionales de administración judicial y despachos judiciales a nivel nacional que compartieron la información y buenas prácticas anticorrupción para la presente edición del plan .

CONTENIDO

Presentación.....	4
Introducción	5
Objetivos	7
Articulación con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026.....	8
Articulación con el Plan Estratégico de Transformación Digital - PETD 2021 - 2025	9
Marco normativo aplicable.....	11
Evolución del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la Rama Judicial.....	11
Componente de mecanismos para la atención al usuario	12
Componente de transparencia, estado abierto y acceso a la información pública.....	24
Componente de rendición de cuentas.....	45
Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 - SIGCMA	51
Componente de gestión del riesgo de corrupción	59
Transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.....	62
La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial ...	70
La Escuela judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	74
Monitoreo y seguimiento al PAAC	76

Siglas y abreviaturas más utilizadas

CENDOJ: Centro de Documentación Judicial
CNGRJ: Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
DEAJ: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
DNP: Departamento Nacional de Planeación
EJRLB: Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
ITA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información
NTC: Norma Técnica Colombiana
PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
PETD: Plan Estratégico de Transformación Digital
PGN: Procuraduría General de la Nación
PQRSFD: Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones y denuncias.
PSD: Plan Sectorial de Desarrollo
PTEP: Programa de Transparencia y Ética Pública
RSE: Responsabilidad Social Empresarial
SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno
SIDN: Sistema de Información Doctrinario y Normativo
SIGCMA: Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente
SIUGJ: Sistema Integrado Único de Gestión Judicial
TIC: Tecnología de la Información y las Comunicaciones
URNA: Unidad Registro Nacional de Abogados

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1753 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y los parámetros definidos por la Rama Ejecutiva a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Superior de la Judicatura ha avanzado desde el año 2020 en la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia.

El artículo 236 de la Ley 1753 de 2015 definió los principios para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de justicia, entre ellos, la evaluación y revisión del plan cada dos (2) años, por lo que en observancia a este deber legal, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia ha evolucionado en el alcance e integración de nuevos elementos dirigidos a fortalecer el servicio como la imagen institucional de la Rama Judicial, herramienta que pretende orientar y facilitar la consulta de la información por parte de los usuarios de justicia, partes interesadas y ciudadanía en general, como los canales dispuestos para la atención del ciudadano, a nivel central y seccional.

Con la expedición de la Ley 2195 de 2022, que adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, se estableció el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público, y se señaló que las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos a cumplir serán definidos en el corto plazo por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Por lo anterior, la Corporación presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia 2024-2025 en armonía con los objetivos estratégicos y específicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026 “*Hacia una justicia confiable, digital e incluyente*” y el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 – 2025, que integra los avances, logros y proyecciones para los componentes de:

- Mecanismos para la atención al usuario
- Transparencia, estado abierto y acceso a la información pública
- Rendición de cuentas
- Gestión del riesgo de corrupción

Finalmente, una vez se dispongan de los lineamientos de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (Art. 31 de la Ley 2195 de 2022) se procederá a la actualización de las actividades del Plan Anticorrupción para la vigencia 2025 o a la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública.



AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

Presidente

INTRODUCCIÓN

Transparencia Internacional², desde 1995 y de forma anual publica el “Índice de Percepción de Corrupción” (IPC), que clasifica a los países “por sus niveles percibidos de corrupción en el sector público”, determinado por las encuestas de opinión y evaluaciones de expertos. El IPC define la corrupción como el “uso indebido del poder público para beneficio privado”.

El IPC clasifica 180 países en una escala de 1 (totalmente corrupto) a 100 (totalmente limpio) según la situación determinada para cada país. En lo que refiere a Colombia, desde el año 2001 (Ilustración 1) presentó mejoramiento paulatino en la posición como en el puntaje asignado, superando en este último a países vecinos como Brasil, Ecuador, Panamá y Perú.

En este propósito, Colombia desde el poder legislativo, definió un marco legal en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, con disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reformar la articulación y coordinación de las entidades del Estado, promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público; sin embargo, la corrupción continúa como un problema predominante con resultados insuficientes.

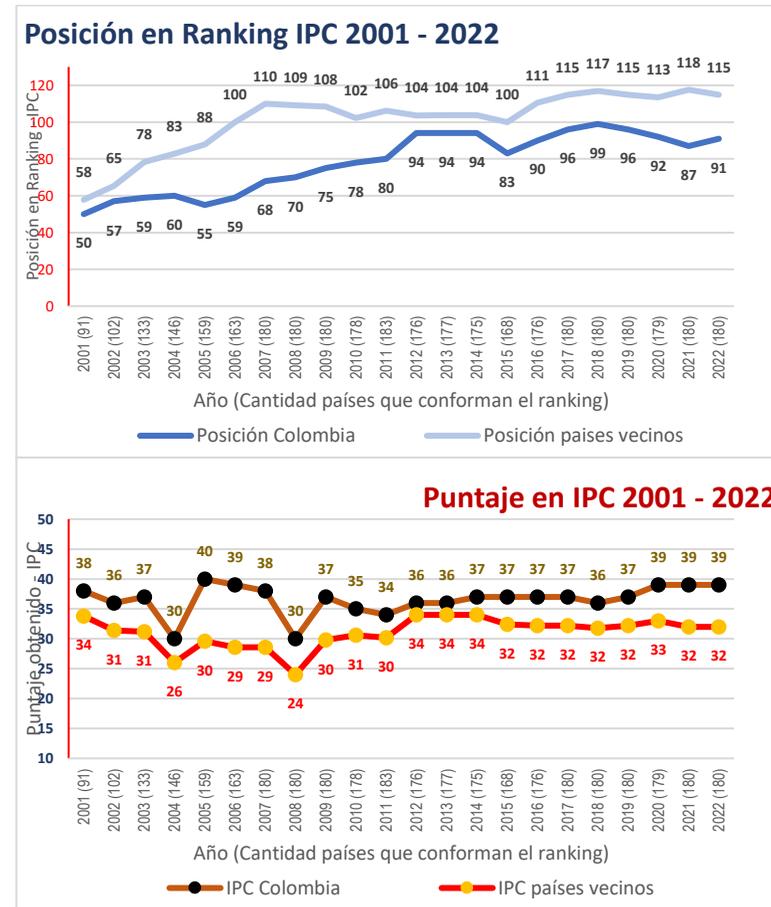
Otro de los índices, es el relacionado con el derecho a la información o ranking de transparencia - RTI “Global Right to Information”³, que proporciona una evaluación fiable tanto de la fortaleza general del marco legal de los países, como de los puntos fuertes y débiles del marco legal en 7 categorías: derecho de acceso, ámbito de aplicación, procedimientos de solicitud, excepciones y denegaciones, recursos, sanciones y protecciones, y medidas de fomento. Son 61 indicadores para un total posible de 150 puntos, siendo mejor una puntuación más alta.

De acuerdo con la medición realizada en el año 2022, en los primeros puestos del RTI se ubicaron países como Serbia, México y Eslovenia, con puntajes que oscilan entre los 139 y 128 puntos en total; Colombia se ubicó en el puesto 38 entre 136 países que integran el ranking, con 102 puntos⁴ (Ilustración 2), según la evaluación por cada componente que se detalla en la tabla 1.

El RTI cuenta con el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial, toda vez que define parámetros para orientar a los gobiernos en la implementación de líneas de acción en torno a políticas de estado abierto.

Estos dos índices (el IPC y el RTI) entregan un panorama comparativo sobre la percepción del fenómeno de la corrupción, como del marco normativo establecido por Colombia en relación con la transparencia, punto de referencia para que las diferentes instituciones, gremios y autoridades públicas adopten las medidas necesarias para fortalecer la gestión pública, el manejo de los recursos y la transparencia de la información.

Ilustración 1: IPC 2001 – 2022 / Posición y ranking



Fuente: Transparencia Internacional. Cálculos propios¹

¹ En ambos gráficos, el eje horizontal muestra año tras año, desde el 2001, los países incluidos en la medición del IPC y en el eje vertical, se indica: i) en la posición (gráfico superior), cual es el lugar que se ocupó Colombia en

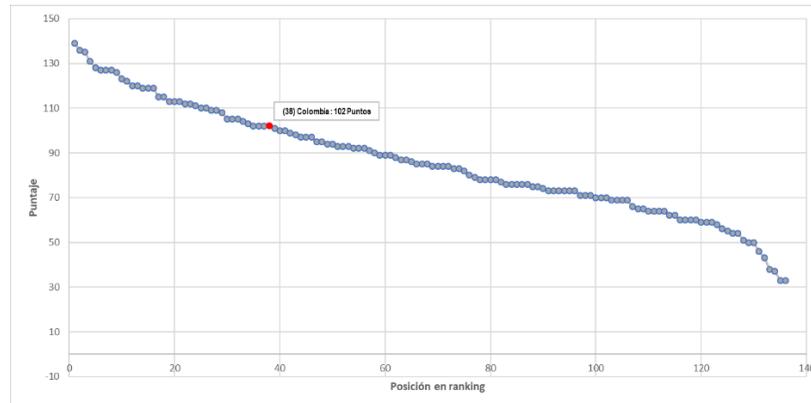
el ranking y ii) en el puntaje (gráfico inferior), el valor obtenido en la medición.

² Es una organización no gubernamental que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional.

³ Elaborado desde el año 2000 por “Access Info Europe” y por “Centre for Law and Democracy”.

⁴ Tomado de: <https://www.rti-rating.org/country-data/>

Ilustración 2: Colombia en el RTI mundial 2022



Fuente: Centre for Law and Democracy

Es en este contexto, que en los últimos años se expidieron normas con diferentes obligaciones legales a cumplir por entidades públicas y aquellas privadas que prestan servicios públicos, para la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública; entre ellas se destacan: el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), la regulación del Derecho Fundamental de Petición (Ley 1755 de 2015), las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática (Ley 1757 de 2015), entre otras.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia⁵, representa el instrumento de la Rama Judicial dirigido a la ciudadanía en general, que consolida los esfuerzos y avances realizados para mitigar el flagelo de la corrupción y los canales dispuestos para facilitar la comunicación fluida entre la ciudadanía y la administración de justicia, desde los siguientes cuatro componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Mecanismos para la atención al ciudadano.
3. Rendición de cuentas.
4. Transparencia, estado abierto y acceso a la información pública.

Tabla 1: Calificación obtenida por Colombia en RIT

Componente	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
Derecho a tener acceso a la información	6	6
Alcance	29	30
Proceso de solicitud	16	30
Excepciones y denegaciones	23	30
Apelaciones	15	30
Sanciones y protecciones	4	8
Medidas de divulgación o promocionales	9	16
Puntaje total	102	

Fuente: Centre for Law and Democracy.

⁵ Fundamentado en el artículo 236 de la Ley 1753 de 2015



OBJETIVOS

Objetivo general

Identificar y consolidar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia las acciones materializadas por la Rama Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura en implementación de las políticas y estrategias propias de la institución, a efectos de visibilizar y consolidar el compromiso para los años 2024 y 2025 de fortalecer progresivamente la atención y el servicio al ciudadano, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Objetivos específicos

1. Identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción en las unidades del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ, consejos seccionales de la judicatura y direcciones seccionales de administración judicial, mediante una adecuada gestión del riesgo de corrupción.
2. Fortalecer la promoción de la rendición de cuentas institucional, facilitando la participación de la ciudadanía hacia mayor cobertura y espacios disponibles para acceder a la información.
3. Modernizar los diferentes espacios y/o mecanismos de comunicación para los grupos de interés y ciudadanía en general, a efectos de recuperar la confianza ciudadana en la Rama Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura.
4. Afianzar la transparencia institucional y promover la cultura de la legalidad.



ARTICULACIÓN CON EL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO DE LA RAMA JUDICIAL 2023-2026

Valores de la Rama Judicial⁶

- Diligencia y compromiso
- Transparencia e integridad
- Cultura de servicio
- Colaboración y trabajo en equipo
- Mejora continua
- Independencia judicial
- Imparcialidad
- Prudencia
- Conocimiento

Para el cuatrienio 2023 – 2026, el Consejo Superior de la Judicatura estructuró el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial – PSDRJ “**Hacia una justicia confiable, digital e incluyente**”, conforme el artículo 87 de la Ley 270 de 1996 e integra la siguiente plataforma estratégica:

Misión: *Garantizar la efectividad de los derechos y libertades ciudadanas y lograr la convivencia pacífica de los colombianos, a través de una administración de justicia orientada al ciudadano, pronta, cumplida, eficiente, eficaz, moderna, independiente y transparente, como uno de los pilares fundamentales del Estado Social, Participativo y Democrático de Derecho.*

Visión: *En el año 2026 tendremos una justicia más oportuna, igualitaria e incluyente, sensible a las diferentes realidades regionales, garante de la legalidad y seguridad jurídica, que desarrolla su capital humano y en la que los ciudadanos confían y que satisface sus necesidades, a través de servicios digitales, tecnología e innovación.*

Para el cumplimiento del plan sectorial, se definieron 5 objetivos estratégicos:

- I. Acceso a la justicia e infraestructura física.
- II. Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información.
- III. Confianza pública, transparencia y la rendición de cuentas.
- IV. Talento humano.
- V. Gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones.

Es así, como el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia, se alinea especialmente con el **objetivo estratégico 3. “Confianza Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas”** orientado a promover **“una justicia más transparente y con mayor rendición de cuentas, incorporando la visión de justicia abierta, específicamente, sus tres pilares: transparencia, colaboración y participación?”**, mediante cuatro elementos: **1)** la información de justicia, **2)** la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, **3)** el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA) y **4)** el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.

⁶ Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente

⁷ Consejo Superior de la Judicatura, Plan Sectorial de Desarrollo 2023 – 2026.



Tabla 2: Programas y proyectos del PETD 2021-2025

Programas / Proyectos
<p>Programa de expediente electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIUGJ – Core • SIUGJ – Complementarios • Innovación
<p>Programa de Gestión del Cambio y Comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Cambio y Comunicaciones
<p>Programa de Gestión de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno y calidad de datos • Gestión fuentes del derecho
<p>Programa de Gestión de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de la información • Seguridad Informática • Certificación
<p>Programa de gestión de TI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno de TI • Servicios de gestión de TI • Software • Equipos • Redes • Data center
<p>Programa de Gestión Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría • Enseñanza virtual • Tarjetas digitales de abogados • Planificación de recursos empresariales (ERP) • Planeación

ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - PETD 2021 - 2025⁸

En el documento **CONPES 3975 de 2019**, se adoptó la “*Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial*” que plantea las condiciones para potenciar la generación de valor social y económico en Colombia a través del uso estratégico de tecnologías digitales de manera amplia, involucrando el sector público y el sector privado con énfasis en el uso de las TIC como herramientas para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, quienes son los beneficiarios y consumidores de los bienes y servicios que se producen. Así mismo, busca que se den las condiciones necesarias para el impulso de la IA como uno de los aceleradores más importantes de este proceso en la actualidad, sin desconocer el potencial de otras tecnologías digitales.

El Consejo Superior de la Judicatura, como órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial, **adoptó esta política nacional en los últimos planes de sectoriales de la Rama Judicial, con estrategias institucionales en materia tecnológica⁹**, para avanzar en la modernización tecnológica y atender las necesidades reales con oportunidad y eficiencia en la justicia soportada en tecnología, como el desarrollo del expediente electrónico, entre otros proyectos.

Es así, como la institución avanza progresivamente hacia la transformación digital, aunada a las recientes obligaciones legales para la integración de las TIC en la gestión administrativa y procesal, determinadas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (**CPACA artículo 186, Código General del Proceso artículo 103**), la implementación del expediente judicial electrónico y el plan de justicia digital, que permitan hacer realidad el litigio en línea. Por tanto, se adoptó en la Rama Judicial el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 – 2025, que integra y fortalece los programas y proyectos (Tabla 2) a realizar en el mediano plazo y aquellos que se alinean con el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia:

- **Expediente electrónico:** integra la implementación del Sistema Integrado de la Gestión Judicial (SIUGJ), sus servicios digitales y nuevas funcionalidades de innovación en la gestión judicial. Mediante Acuerdo PCSJA23-12094 se adoptó para **el trámite de los procesos judiciales en todas las jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.**
- **SIUGJ-Digitalización:** Se logró la adaptación, configuración y salida en vivo del SIUGJ, en la especialidad laboral de los distritos judiciales de Medellín, Villavicencio, Manizales, Armenia, Pereira y Sincelejo; así como la ejecución de la estrategia para su masificación y el mayor aprovechamiento de las herramientas electrónicas, a través del gestor documental Alfresco¹⁰ y la consolidación del repositorio documental de expedientes digitales en la nube pública de Microsoft: Azure.

⁸ Adoptado mediante Acuerdo No. PCSJA20-11631 de 2020

⁹ Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2015-2018. Páginas 191-198

¹⁰ Sistema de gestión de contenido empresarial que proporciona una estructura para la organización, almacenamiento y distribución de documentos y otros contenidos digitales relacionados con los procesos de una empresa y que es de gran utilización a nivel empresarial



- **Arquitectura Empresarial:** Se avanza en el proyecto de “Arquitectura Empresarial” y mediante el cual se proyecta establecer la capacidad de arquitectura para la Rama Judicial, conforme a las prácticas del **marco de referencia TOGAF 9.2.**
- **Articulación de necesidades de las altas cortes:** una vez identificadas las necesidades en materia de TIC, se han brindado soluciones oportunas para la mejora de los servicios digitales, facilitar el trabajo de los servidores judiciales, optimizar la gestión de los procesos, los documentos y la información judicial, mediante el uso de sistemas integrados, automatizados y estandarizados.
- **Portal-Sede electrónica:** en el corto plazo se prevé el lanzamiento de un nuevo portal para la Rama Judicial, que integra información y servicios del **Consejo de Estado**, la **Comisión Nacional de Disciplina Judicial** y **Consejo Superior de la Judicatura**, e incluye **los despachos judiciales.**
- **Renovación de equipos y redes:** se finalizó la implementación de cableado estructurado como parte del proyecto Redes LAN Fase I en 12 sedes judiciales, con la utilización de estándares internacionales, y se inició la implementación de cableado estructurado en 16 sedes adicionales.
- **Modelo de integración:** en cuanto a los servicios de Gestión de TI, se inició la ejecución de la Fase 1 de la integración de servicios tecnológicos que comprende la planeación de la capacidad y la estructuración técnica del modelo de integración apropiado a las necesidades de la Rama Judicial, para el mejor uso y aprovechamiento de la información.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

Artículo 236 de la Ley 1753 de 2015. Transparencia, rendición de cuentas y Plan Anticorrupción para la Administración de Justicia.

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.

Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley 1757 de 2015. Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana.

Ley 2195 de 2022. Adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

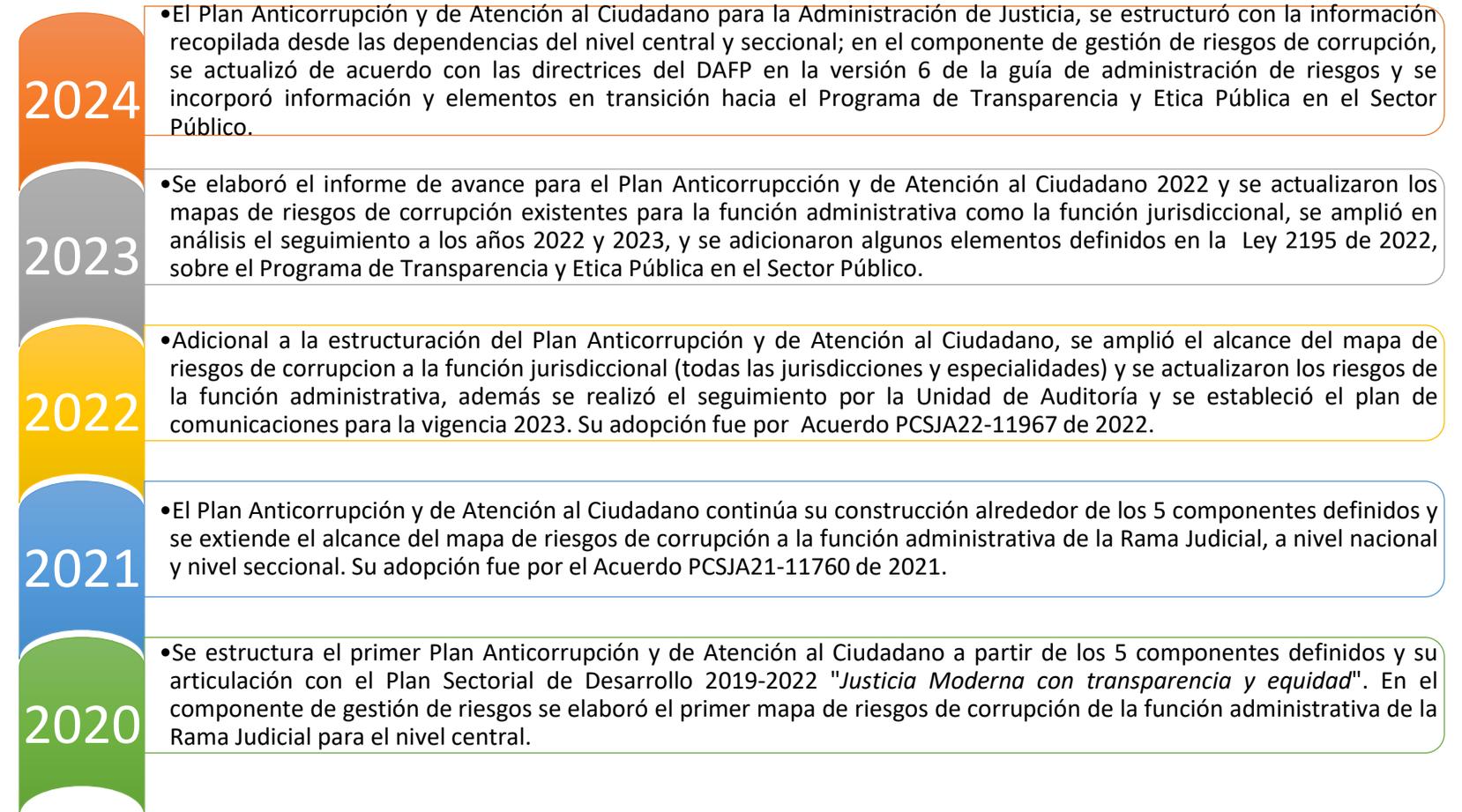
Decreto 2641 de 2012. Reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011

Decreto 124 de 2016. Por la cual se constituye el título relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Documentos y guías:

- Manual único de rendición de cuentas. Versión 2. DAFP. 2019
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. DAFP y DNP. 2015
- Guía para la Gestión del riesgo de corrupción. DAFP. 2015
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. DAFP. Versión 6. DAFP. 2022.

EVOLUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA RAMA JUDICIAL





Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia

1. COMPONENTE DE MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO

Este componente, se sustenta en el documento **CONPES 3785 de 2013, sobre la “Política de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano”** dirigida a mejorar la calidad en la gestión como la prestación de los servicios provistos por las entidades de la administración pública, a partir de dos áreas de intervención:

- **Ventanilla hacia adentro:** relacionada con el fortalecimiento de la eficiencia administrativa, a través de 3 componentes (i) arreglos institucionales que faciliten la coordinación y la generación de sinergias entre las entidades de la Administración Pública; (ii) servidores públicos competentes y comprometidos con la excelencia en el servicio al ciudadano y (iii) procesos y procedimientos innovadores que impacten la gestión de las entidades.
- **Ventanilla hacia afuera:** atención directa a los requerimientos de los ciudadanos en 3 componentes: (i) ampliar la cobertura de las entidades de la Administración Pública en el territorio nacional; (ii) generar certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que se proveerán los servicios, y, (iii) desarrollar esquemas de servicio que se ajusten a las expectativas, necesidades y realidades de los ciudadanos¹¹.

En este propósito, el **Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 - 2026 “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”** definió entre los objetivos estratégicos **1)** el acceso e infraestructura física y **2)** los servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con el desarrollo del presente componente, que detalla los logros alcanzados en atención al ciudadano desde los diferentes niveles jerárquicos de la Rama Judicial, para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia¹² a la ciudadanía en general, de acuerdo con las necesidades y situaciones concretas de las dependencias y despachos judiciales a nivel nacional y el uso eficiente de los recursos financieros, físicos y tecnológicos disponibles.

En ejecución del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025, los avances alcanzados para la atención al ciudadano se encaminaron a la sostenibilidad operativa de las herramientas tecnológicas disponibles en la Rama Judicial, entre ellas, la de gestión de documentos vinculados con los expedientes electrónicos por las plataformas de Microsoft 365, SAMAI utilizada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo y los servicios de demanda en línea y tutela en línea.

Respecto a **los despachos judiciales** y en desarrollo del Programa de Expediente Digital, el proyecto SIUGJ-Complementarios, se han desarrollado herramientas para fortalecer el acceso a la justicia y la atención al usuario, como se detalla en la **tabla 3**.

Tabla 3: Resultados en la implementación de oportunidades priorizadas en ejecución del Programa de Expediente Digital

Herramienta o funcionalidad	Impacto en atención al usuario
Digitalización de Expedientes Judiciales	El usuario no tendrá que imprimir ningún tipo de documento y el expediente se visualiza de manera digitalizada, ya que se generan documentos electrónicos y permite la gestión o consulta de aquellos que el usuario requiera.
Herramienta Gestor Documental	Se cuenta con gestor documental propio y acoplado al sistema Alfresco ¹³ que permite garantizar la seguridad de que todo el expediente se almacena de manera segura y confiable.
Repositorio de Contenidos Electrónicos	Posibilidad de visualizar toda la información de interés de forma rápida, como la consulta de los estados procesales (notificaciones, eventos y publicaciones), así como acceder a la consulta de estados electrónicos.
Reparto de procesos judiciales	Aporta transparencia en el procedimiento de reparto, generando confianza y trazabilidad.
Proyectos de Servicio	Impacto en atención al usuario
Radicación (Incluye demandas, Tutelas y Habeas Corpus)	Facilita a los usuarios la radicación de las demandas, permite la trazabilidad y el acceso a los procesos judiciales de manera oportuna; lo que impacta a las oficinas judiciales con la reducción de la gestión de registro y reparto de las tutelas y demandas que recibe. Al cierre del 2023, se cuenta con el mecanismo de radicación de las demandas en la especialidad Laboral.
Notificaciones y comunicaciones	Se cuenta con la oportuna notificación y publicación de las decisiones en los procesos judiciales, con herramientas que permite el trabajo de manera más expedita por parte del despacho judicial, incluyendo notificaciones electrónicas vía correo electrónico y la publicidad de los estados.
Firma electrónica	Todo documento electrónico firmado integra los mecanismos de seguridad electrónica de documentos.
Expediente electrónico	Permite que el expediente sea totalmente electrónico y cumple con los mecanismos de seguridad respectivos, y contiene información integral del expediente judicial, desde la radicación de la demanda, y agiliza la gestión del expediente lo que apoya la reducción de los tiempos de respuesta.
Consultas procesales	Permite la consulta del movimiento de los procesos judiciales, con las partes procesales, previo registro en la aplicación.

Fuente: Unidad de Transformación Digital (DEAJ)

¹¹ Documento CONPES 3785 de 2013. DNP. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/CONPES%203785%20de%202013.pdf>

¹² Consagrado en el artículo de la Constitución Política de Colombia

¹³ Sistema de gestión de contenido empresarial que proporciona una estructura para la organización, almacenamiento y distribución de documentos y otros contenidos digitales relacionados con los procesos de una empresa y que es de gran utilización a nivel empresarial

Finalmente, se detallan las intervenciones físicas realizadas en 74 sedes de algunas direcciones seccionales y despachos judiciales ubicados en el territorio nacional, para mejorar la atención y el acceso a los usuarios, incluyendo aquellos que cuentan con alguna condición física que afecte su movilidad, conforme las directrices del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para garantizar el acceso a la administración de justicia sin barreras.



ATENCIÓN AL USUARIO -
Consejo Superior de la
Judicatura y la Dirección
Ejecutiva de Administración
Judicial

Desde la Rama Judicial se adelantaron diferentes acciones para integrar esta política pública en el servicio de administración de justicia, tanto en los despachos judiciales como en las dependencias administrativas, acompañado con el uso permanente de las TIC, para acercar la justicia al ciudadano y atender con oportunidad y calidad sus requerimientos, como se detalla a continuación.

En cumplimiento de la estrategia de Justicia Abierta, el Consejo Superior de la Judicatura priorizó el uso de canales virtuales de atención al usuario, en la página web y el micrositio denominado “Atención al usuario de la Rama Judicial”¹⁴.

En este micrositio se crearon 3 perfiles de navegación: 1) Ciudadanos, 2) Abogados y 3) Servidores Judiciales, y se implementaron mecanismos de autoatención, tales como chatbot y preguntas frecuentes, facilitando al usuario el acceso a la administración de justicia y la comunicación oportuna.



Este micrositio, incorporó la “Carta de trato digno”¹⁵ adoptada por parte del Consejo Superior de la Judicatura por medio del acuerdo PSAA14-10231 de 2014, para el usuario de los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial, así como el plegable¹⁶, que detalla los derechos y deberes de los usuarios, e incluye la atención especial y preferente para las personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, adultos mayores, minorías étnicas, con enfoque de género¹⁷.

De otra parte, promueve la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia, que consagran los estándares básicos para garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad¹⁸, en conjunto con otros recursos utilizados para su difusión, entre ellos:

- ❖ La expedición de la circular PCSJC20-31 de 2020 dirigida a los servidores judiciales, para sensibilizar y adoptar estas reglas, las cuales surgen en el marco de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en noviembre de 2004 en San José de



¹⁴ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario>. Creado por Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020: “Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”.

¹⁵ URL de acceso: <https://lector.ramajudicial.gov.co/SIBD/VIDEOTECA/Publicaciones/00000000/51033//index.html>

¹⁶ URL de acceso: <https://lector.ramajudicial.gov.co/SIBD/VIDEOTECA/Publicaciones/00000000/51071/>

¹⁷ Acuerdo PCSJA18-10999 de 2018 que actualizó la Carta de Trato Digno y estableció los mecanismos de divulgación.

¹⁸ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/cien-reglas-de-brasilia>

Costa Rica y que constituyen una política judicial para toda Latinoamérica y con una perspectiva garantista de los derechos humanos.

- ❖ La publicación de la serie documental No. 11 sobre “100 Reglas de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad¹⁹” en el portal web de la Rama Judicial y el micrositio de la Comisión Nacional de Género.



- ❖ En correspondencia con **los despachos judiciales** se han publicado guías pedagógicas para divulgar la jurisprudencia proferida por las Altas Cortes en la protección de los derechos de poblaciones vulnerables como afrocolombianos y comunidades raizales y palenqueras; personas en situación de discapacidad; población LGBTI; niñas, niños y adolescentes; y personas en situación de desplazamiento forzado; las cuales se encuentran disponibles en el Sistema de Información Doctrinario y Normativo²⁰ (SIDN)

Tabla 4: Guías pedagógicas publicadas

Nombre de la guía	URL de acceso
Personas en condición de desplazamiento forzado	https://videoteca.ramajudicial.gov.co/Fuente/Detalle/2776
Niñas, niños y adolescentes	https://videoteca.ramajudicial.gov.co/Fuente/Detalle/2775
Personas LGBTI, lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales	https://videoteca.ramajudicial.gov.co/Fuente/Detalle/2774
Personas en situación de discapacidad	https://videoteca.ramajudicial.gov.co/Fuente/Detalle/2773
Personas afrocolombianas y comunidades negras, raizales y palenqueras	https://videoteca.ramajudicial.gov.co/Fuente/Detalle/2772

Fuente: CENDOJ

- ❖ Adopción de la “Guía de atención a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia²¹” del Gobierno Nacional, así como el “Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia a personas con discapacidad²²” de la Cumbre Judicial Iberoamericana, como compromiso y mecanismo para garantizar el acceso a la administración de justicia de esta población. Estos recursos se encuentran disponibles en el observatorio de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.
- ❖ Para fortalecer las competencias de los servidores de **los despachos judiciales** y de las dependencias administrativas, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” (EJRLB), como centro de formación inicial y continúa del Consejo Superior de la Judicatura, incorporó en los diferentes programas de formación, temas relacionados con: formación en derechos de la niñez y protección judicial, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, formación intercultural y de derecho propio, justicia restaurativa e incorporación de la perspectiva de género, entre otros.

¹⁹ URL de acceso: <https://videoteca.ramajudicial.gov.co/Fuente/Detalle/2969>

²⁰ URL de acceso: <https://sidn.ramajudicial.gov.co/>

²¹ URL de acceso: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10635/1650316/guia_atencion_personas_discapacidad.pdf/d4fc4221-be48-483a-808d-fdf1bc488fbd

²² URL de acceso:

http://anterior.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?p_l_id=587624&folderId=769791&name=DLFE-6196.pdf

Módulos de atención virtual: al cierre del año 2023, el portal web de la Rama Judicial cuenta con 1.920 micrositos creados para la implementación de los Módulos de Atención Virtual, en aplicación de la Circular PCSJC21-12²³ de 2021, distribuidos así:

Tabla 5: Módulos de atención al usuario creados

Departamento	Cantidad de Sitios
Antioquia	108
Arauca	11
Atlántico	91
Bogotá	218
Bolívar	69
Boyacá	84
Caldas	56
Caquetá	56
Casanare	10
Cauca	45
Cesar	36
Chocó	68
Córdoba	95
Cundinamarca	74
Guainía	5
Guaviare	4
Huila	29
La Guajira	8
Magdalena	24
Meta	77
Nariño	82
Norte de Santander	66
Putumayo	18
Quindío	76
Risaralda	100
San Andrés	5
Santander	83
Sucre	70
Tolima	29
Valle del Cauca	220
Vaupés	2
Vichada	1
TOTAL	1.920

Fuente: CENDOJ

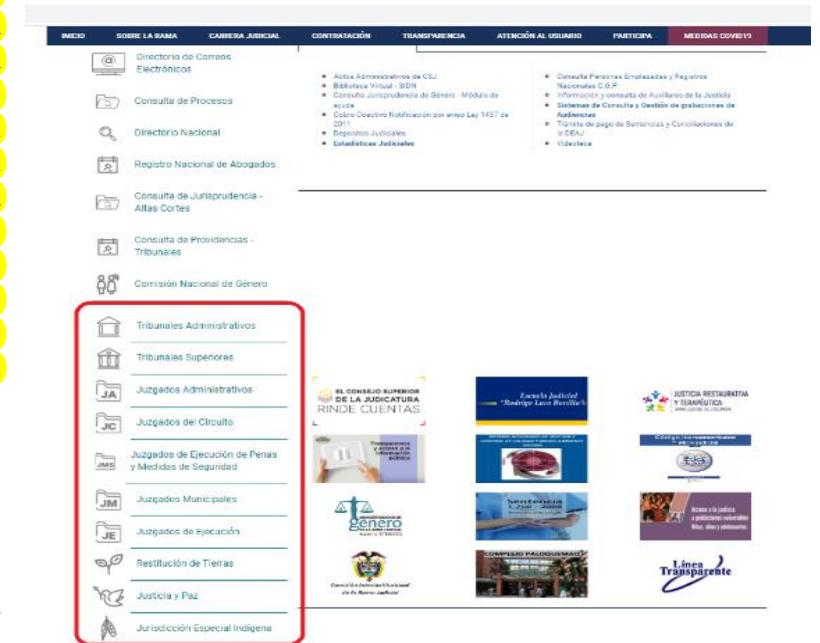
Los Módulos de Atención Virtual son habilitados en los sitios web de **los despachos judiciales** según su requerimiento, siempre y cuando el mismo despacho considere pertinente la atención virtual. Para su implementación y puesta en funcionamiento se debe disponer de una sala virtual en la plataforma institucional del servicio de audiencias virtuales, videoconferencias (Lifesize) o por medio de un enlace a una sala de reunión de la herramienta de colaboración y comunicaciones Microsoft Teams. Con estos recursos, fue posible asociar los enlaces al sitio web bajo las condiciones establecidas de fechas y horarios de atención del despacho judicial para la atención virtual. **El acceso a estos micrositos se realiza desde la página web de la Rama Judicial, donde se encuentran clasificados por jurisdicción y nivel de competencia.**

En prospectiva, **el nuevo Portal web de la Rama Judicial, contará con un canal único para registrar y acceder a los trámites y servicios de la Rama Judicial, así como la ventanilla única, donde la ciudadanía accederá al catálogo de los trámites y servicios de las corporaciones, despachos judiciales y dependencias administrativas, a nivel nacional y seccional.**

Implementación del portal: se realizaron las siguientes actividades para actualizar las funcionalidades requeridas, con alcance transversal, así:

- Levantamiento de la información actual, necesaria y la adecuada presentación.
- Diseño gráfico del portal.
- Migración de contenido actual.

Adicionalmente, se logró la definición de la guía de diseño gráfico para las sedes electrónicas de la Rama Judicial, que incluye los lineamientos con instrucciones de identidad visual para los micrositos web de la Rama Judicial.



²³ Establece el protocolo para la implementación del módulo de atención virtual a usuarios

Los despachos judiciales cuentan micrositos web, los cuales les permite la publicación de estados, la programación de audiencias, las actas de reparto, autos, avisos, comunicaciones, cronograma de audiencias, edictos, entradas al despacho, estados electrónicos, fallos de tutela, notificaciones, oficios, procesos, procesos al despacho para sentencia, remates, sentencias, traslados especiales y ordinarios; todo esto contribuye al cumplimiento del componente de Atención al Usuario, del Plan Anticorrupción del Consejo Superior de la Judicatura.

Se proyecta que para la vigencia 2024, entre en funcionamiento el nuevo portal principal de la Rama Judicial, con la sede electrónica, que además integrará los sitios web, plataformas, ventanillas únicas, aplicaciones y soluciones existentes, que permitan la realización de trámites, procesos y procedimientos a los ciudadanos de manera eficaz.

Interoperabilidad al servicio de la justicia: este recurso permite compartir información entre las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas, a través de medios físicos o tecnológicos. Se avanzó en la celebración de diversos convenios o instrumentos de cooperación, que agilizan el proceso judicial y favorecen el desempeño de las funciones por parte de los operadores judiciales, así:

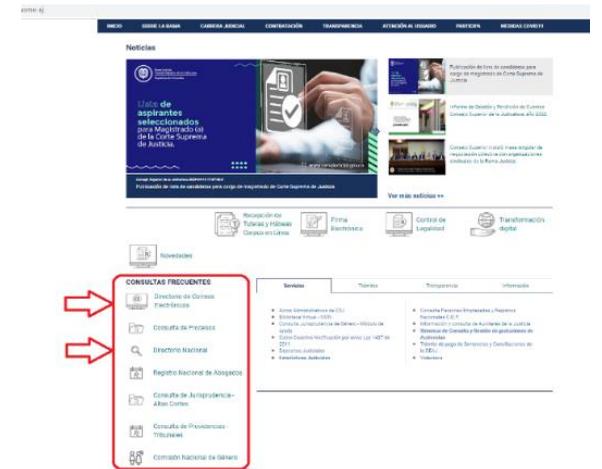
Tabla 6: Convenios de interoperabilidad suscritos por el Consejo Superior de la Judicatura

Entidad o Dependencia	Fuente de información	Funcionalidad
Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC	ANI: Archivo Nacional de Identificación SIRC: Sistema de Información de Registro Civil	Permite la validación y verificación de cédula de ciudadanía y registro civil de los ciudadanos.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras	RUES: Registro Único Empresarial y Social (Token RUES / Consulta RUES)	Permite la autenticación al servicio y la consulta a través del NIT del número de matrícula mercantil, la razón social de la empresa, representantes, el nombre de la persona natural, fecha de la matrícula, último año renovado, entre otra información.
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	Permite la autenticación al sistema y consulta por tipo y número de documento de la hoja de vida registrada en SIGEP

Entidad o Dependencia	Fuente de información	Funcionalidad
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	VUR: Ventanilla Única de Registro – VUR	Consultar desde los despachos de la especialidad civil en restitución de tierras por documento de identidad o nombres, información insertada en las bases de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro.
Consulta del Registro Único de Víctimas – RUV Unidad de Registro Nacional de Abogados	VIVANTO: Sistema de información de víctimas de conflicto SIRNA: Sistema de Información de Registro Nacional de Abogados	Consulta de información básica de víctimas de conflicto. Permite la consulta por cédula de ciudadanía o cédula de extranjería de los datos de los abogados, tales como: nombre, apellido, si tiene licencia temporal o tarjeta profesional, estado de la tarjeta.
Centro de Documentación Judicial – CENDOJ	CPNU: Sistema web que permite la consulta de procesos	Este servicio está actualmente disponible vía web de manera pública, pero también se cuenta con los servicios web para consulta de procesos y actuaciones.

Fuente: Unidad de Transformación Digital (DEA)

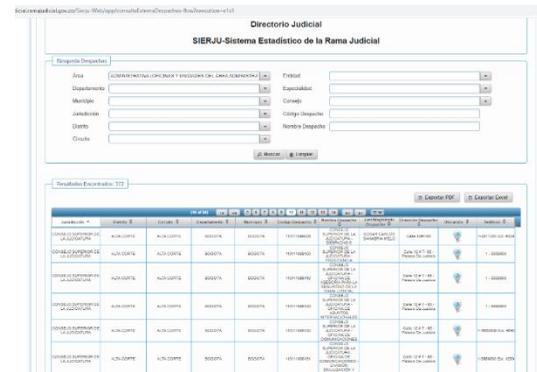
Directorio para la Atención al Usuario: la Rama Judicial, para facilitar el contacto directo de los usuarios del servicio con los despachos judiciales y dependencias administrativas, dispuso el menú de “Consultas frecuentes” que permite acceder al **Directorio de Cuentas de Correo Electrónico**²⁴, que corresponde a un listado dinámico para realizar búsquedas clasificadas por ubicación geográfica, tipo de despacho o corporación y especialidad, que proporciona información con los correos electrónicos relacionados con el despacho judicial o dependencia administrativa objeto de



²⁴ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico>

consulta. Esa herramienta se encuentra ubicada entre las 5 más visitadas de la página web de la Rama Judicial.

Otra herramienta disponible para facilitar la comunicación entre el usuario y **los despachos judiciales** en el desarrollo de los procesos, es el **Directorio Judicial**, que permite realizar búsquedas a partir de variables, como el área, la ubicación geográfica, la jurisdicción, la especialidad y el nivel de competencia, el código asignado al despacho o dependencia, el nombre del funcionario judicial o director, la dirección y el número telefónico; información que acerca al usuario a los despachos judiciales.



ATENCIÓN AL USUARIO
Consejos seccionales de la judicatura y direcciones seccionales de administración judicial

Entre las medidas adoptadas en los consejos seccionales de la judicatura y direcciones seccionales de administración judicial para mejorar la atención al usuario, prevaleció la difusión de la Carta de Trato Digno y la disposición de otros canales de comunicación, como se detalla:

- En **Antioquia**, se mejoró la dotación de mobiliario y equipos de cómputo a los Jueces de Paz y de Reconsideración. Se dispuso la atención de solicitudes por medio de los correos electrónicos: consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co y admindocmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
- En **Atlántico**, la expedición y difusión de las circulares CSJATC22-113 y CSJATC22-116 del 2022, sobre la importancia de brindar un trato cortés a los diferentes usuarios de la

administración de justicia y mediante el programa “+amable +humanos”, se realizó la respectiva sensibilización y capacitación sobre la cultura del servicio.

- En **Bogotá**, se realizó el trámite efectivo a las solicitudes recibidas por los diferentes canales virtuales (correo electrónico atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co, línea de WhatsApp 318 569 9807 y buzón de PQRSFD²⁵).
- En **Bolívar**, se expidió y difundió la Circular No CSJBOC22-75 de 2022 sobre la Carta de Trato Digno.
- En **Boyacá**, se dispuso la atención de solicitudes por medio del correo electrónico medesajunja@cendoj.ramajudicial.gov.co y la línea de WhatsApp 3138067967.
- En **Caldas**, se realizó un diseño más dinámico al sitio web²⁶, que permite el acceso a los servicios más utilizados por los usuarios (ventanilla virtual, consulta de remates, recepción de tutelas y memoriales, entre otros), además se publicó el directorio del distrito judicial actualizado.
- En **Caquetá**, se divulgaron los diferentes canales de atención virtual por medio del micrositio del Consejo Seccional y las redes sociales.
- En **Cauca**, se habilitaron diversos canales virtuales y físicos para la atención de solicitudes de los usuarios, en las que se identifica y priorizan aquellas que provienen de personas en condición de vulnerabilidad.
- En **Cesar**, se atendieron solicitudes por medio de los correos electrónicos: secadmcsyvar@cendoj.ramajudicial.gov.co y mecsjcesar@cendoj.ramajudicial.gov.co
- En **Córdoba**, se implementó un enlace²⁷ para que los usuarios remitan sus solicitudes de información.
- En **Cundinamarca**, se utilizaron los medios de comunicación disponibles y redes sociales (Facebook e Instagram).
- En **Chocó**, se dispuso de diferentes canales de atención a las solicitudes a los usuarios (ventanilla de atención virtual, código QR, entre otros).
- En **La Guajira**, se mantuvieron los canales de comunicación para atender las solicitudes de los usuarios, a través de los correos electrónicos de las mesas de entrada.
- En **Huila**, se adelantó la campaña “Que se ponga de moda ser buena persona” para favorecer el buen trato de los usuarios.
- En **Magdalena**, se desarrollaron capacitaciones enfocadas en la atención del usuario para dar trámite a las solicitudes que se recibieron. Adicionalmente, se mantuvo la atención presencial y por correo electrónico.
- En **Meta**, se habilitaron nuevos canales de comunicación con los usuarios, como la línea de WhatsApp 3142988401 y el uso de las redes sociales.

²⁵ URL de acceso: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi2r3Z50mc0NMiRcLYCNIjIUNk5BNUdTRVJPTlIKUjZFT0UxR1AxVkpQQS4u>

²⁶ URL de acceso: <http://distritocaldas.ramajudicial.gov.co/ramajudicialmanizales/index.php>

²⁷ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-monteria/contactenos>

- En **Nariño**, se contó con una lista de distribución con más de 25 mil correos electrónicos de usuarios del servicio de administración de justicia, por medio del cual se difunde información relacionada con la atención al usuario.
- En **Norte de Santander**, se atendieron por los correos electrónicos bdigconsecnstdarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co (buzón digital) y mecsjnortesantander@cendoj.ramajudicial.gov.co (PQRSF), las diferentes solicitudes de los usuarios y se dispuso, con una programación, la recepción verbal de tutelas en la que participan los despachos judiciales.
- En **Quindío**, se publicó la Carta de Trato Digno en lugares visibles en las sedes y despachos judiciales.
- En **Risaralda**, se desplegaron diferentes mecanismos de difusión de la información con los usuarios, entre los que se destaca el micrositio de la dirección y del consejo seccional, así como los correos electrónicos de los despachos judiciales y el uso de las redes sociales.
- En **Santander**, se utilizaron los micrositios disponibles y los módulos de atención al usuario, para la publicación de información de interés de los usuarios. Se logró la reubicación de los juzgados 1 y 2 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bucaramanga, con el apoyo de la Alcaldía Municipal, para prestar el servicio en la Casa de Justicia localizada en la zona norte de la ciudad.
- En **Sucre**, se fortaleció el uso de las TIC, para acercar el acceso a la administración de justicia a los usuarios, por medio de los correos electrónicos, baranda virtual y algunas redes sociales.
- En **Tolima**, se atendieron solicitudes por medio del correo electrónico consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co y la línea 608 266 00 25. Se divulgó el protocolo de atención al usuario de la seccional²⁸, además en septiembre de 2022 se llevó a cabo el “IX Foro Judicial sobre no discriminación por razón de sexo o género”.
- En **Valle del Cauca**, se habilitó el correo electrónico pgrcsjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co para la recepción de todo tipo de solicitudes, así como la promoción para mayor uso de la plataforma lifesize, la ventana de atención dispuesta por la aplicación teams, entre otros.

Se destaca:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, elaboró el “Manual de Atención a personas en condición de discapacidad, de no discriminación e inclusión” que define el protocolo para la atención a personas con discapacidad.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño propició acercamientos con las autoridades indígenas de los pueblos Awa - Unipa y Eperara Siadipara, para la construcción de protocolos de entendimiento de estos con la jurisdicción ordinaria, para mejorar el acceso a la justicia del grupo poblacional de indígenas, como población vulnerable a la violencia.

El Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, apoyó a los juzgados de familia en la realización de las valoraciones de apoyo a las personas con discapacidad a través de asistentes sociales, para los procesos de adjudicación con sujeción a los principios de dignidad y celeridad (Ley 1996 de 2019). Total: 94 valoraciones de apoyo en el año 2022 y 410 en el año 2023.



²⁸ URL de acceso:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2339635/112114324/PROTOCOLO+DE+ATENCI%C3%93N+AL+USUARIO+.pdf/1b42e918-9983-413d-a87f-954ae5390258>

En cumplimiento de la circular PCSJC21-12 de 2021, los despachos judiciales, consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, avanzaron o implementaron los **módulos de atención virtual**, como se detalla a continuación:

- En **Antioquia**, se realizó acompañamiento desde el grupo de Soporte Tecnológico a aquellos despachos judiciales y dependencias administrativas que iniciaron con la implementación de estos módulos.
- En **Atlántico**, se adelantaron jornadas de capacitación para fortalecer las competencias de los servidores judiciales y se avanza con la labor de apoyo técnico a los despachos judiciales y dependencias que lo solicitan.
- En **Bogotá**, se cuenta con un link de acceso a la atención virtual, el cual redirecciona a la aplicación de Microsoft Teams, donde se inicia una llamada para recepcionar la solicitud.
- En **Bolívar**, se realizó difusión de este módulo por medio de las redes sociales, adicionalmente se abrió el canal “*El Consejo Escucha*” para atender las solicitudes de los usuarios.
- En **Boyacá**, se implementó la oficina de atención virtual, para los despachos judiciales y los usuarios, adicionalmente se implementó y difundió la “Ventanilla virtual SAMAI”, para acercar los sujetos procesales con los servidores judiciales.
- En **Caldas**, se avanzó en la implementación de los módulos de atención a usuarios, en el 31,25% de los despachos judiciales.
- En **Caquetá**, se realizaron acciones de sensibilización y difusión entre los diferentes despachos judiciales, acerca de las ventajas de implementar los módulos de atención virtual a usuarios.
- En **Cauca**, se avanzó en la difusión, orientación y apoyo a los despachos judiciales y dependencias administrativas para la implementación de los módulos de atención virtual a usuarios, logrando un mayor uso.
- En **Cesar**, se ampliaron los canales mediante el uso de las TIC, para facilitar la comunicación escrita, telefónica, electrónica, virtual y presencial, y se mantuvo el uso de la aplicación teams como recurso para la atención de los usuarios.
- En **Córdoba**, se implementaron los módulos de atención virtual a usuarios en el Distrito Judicial de Montería y contencioso administrativo de Córdoba.
- En **Cundinamarca**, se avanzó en las campañas de divulgación y capacitación de los módulos de atención virtual, para facilitar la comunicación con los usuarios.
- En **Chocó**, se logró la implementación de la ventanilla virtual en todos los despachos judiciales existentes a través de micrositios creados.
- En **La Guajira**, se implementó el Módulo de Atención Virtual por parte de los despachos judiciales, y se continuó con el uso permanente del correo electrónico, herramienta de mayor acogida, para la resolución de solicitudes de forma más expedita.
- En **Huila**, el Módulo de Atención Virtual del Consejo Seccional sirvió de piloto para iniciar la implementación en los demás despachos judiciales del distrito judicial, con la

utilización de la aplicación teams y el sitio web de la seccional en la página web de la Rama Judicial.

- En **Magdalena**, se difundió la información para que los despachos judiciales y dependencias administrativas iniciaran con la implementación de los módulos de atención virtual a usuarios, que contaron con el apoyo técnico necesario.
- En **Meta**, se difundió el protocolo para la implementación del Módulo de Atención Virtual a Usuario, entre los despachos y dependencias, para lo cual desde la seccional se brindó el apoyo requerido.
- En **Nariño**, se realizaron las charlas con los servidores judiciales de los distritos judiciales de Pasto y de Mocoa, y se prestó el soporte requerido para la implementación de los módulos de atención virtual a usuarios.
- En **Norte de Santander**, se logró desarrollar el módulo de subasta judicial virtual, así como el agendamiento de diligencias virtuales en los centros carcelarios, que hacen parte de los módulos de atención virtual a usuarios.
- En **Risaralda**, se implementaron los módulos de atención virtual a usuarios en la totalidad de despachos judiciales y dependencias administrativas, por medio de la aplicación teams y los micrositios disponibles.
- En **Santander**, se continúa con la comunicación y actualización de los canales electrónicos disponibles para la recepción, atención, comunicación y trámite de actuaciones por parte de los despachos judiciales, por medio de micrositios activos en el portal web.
- En **Sucre**, se invitó a los despachos judiciales a la implementación de la “*Baranda Virtual*” para atención de usuarios y se continúa con el uso del correo electrónico, para la recepción de diferentes solicitudes.
- En **Tolima**, se utilizaron diferentes recursos tecnológicos disponibles al servicio de la ciudadanía, con el objetivo de incentivar su uso, acompañado de mayor utilización de los micrositios, los aplicativos teams, lifesize y correo electrónico.
- En **Valle del Cauca**, se brindó el soporte técnico y las capacitaciones necesarias para la implementación de los módulos de atención virtual a usuarios, que aportaron mejoras en la comunicación directa entre los despachos judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia.

Tabla 7: Directorio correos electrónicos para la atención al usuario

Antioquia	
• Mesa de entrada CSecJ de Antioquia	mecsantioquia@cendoj.ramajudicial.gov.co
• CSecJ de Antioquia	consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Medellín	medesajmedellin@cendoj.ramajudicial.gov.co
Administración Documental DESAJ Medellín	
admindocmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Atlántico	
• Mesa de entrada CSecJ del Atlántico	mecsatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Barranquilla	medesajbarranquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá	
• Mesa de entrada CSecJ de Bogotá	mecsibogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Bogotá	medesajbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Atención al Usuario DESAJ Bogotá	atencionalusuarioibogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bolívar	
• Mesa de entrada CSecJ de Bolívar	mecsibolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Cartagena	medesajcartagena@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Coordinación Administrativa de San Andrés	mecasanandres@cendoj.ramajudicial.gov.co
Boyacá	
• Mesa de entrada CSecJ de Boyacá	entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada CSecJ de Boyacá	mecsiboyaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Tunja	medesajtunia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Caldas	
• Mesa de entrada CSecJ de Caldas	mecsicaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Manizales	medesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cauquetá	
• Mesa de entrada CSecJ del Cauquetá	mecscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Coordinación Administrativa de Florencia	mecaflorencia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cauca	
• Mesa de entrada CSecJ del Cauca	mecscauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Popayán	medesajpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cesar	
• Mesa de entrada CSecJ del Cesar	mecscesar@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Valledupar	medesajvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Secretaría CSecJ de Cesar	secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón quejas, sugerencias y felicitaciones CSecJ de Cesar	qsfbmcsjcesar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chocó	
• Mesa de entrada CSecJ del Chocó	mecsichoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Coordinación Administrativa de Quibdó	mecaquibdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Córdoba	
• Mesa de entrada CSecJ de Córdoba	mecsicordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Montería	medesajmonteria@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Secretaría DESAJ Montería	secdirsecmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
• CSecJ de Córdoba	consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cundinamarca	
• Mesa de entrada CSecJ de Cundinamarca	mecsicundinamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Huila	
• Mesa de entrada CSecJ del Huila	mecsihuila@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Neiva	medesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón quejas, sugerencias y felicitaciones DESAJ Neiva	pqrdesajnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Guajira	
• Mesa de entrada CSecJ de La Guajira	mecsjuajira@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Coordinación Administrativa de Riohacha	mecariohacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Magdalena	
• Mesa de entrada CSecJ del Magdalena	mecsjpgdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Santa Marta	medesajmcsantamarta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Meta	
• Mesa de entrada CSecJ del Meta	mecsjpgmeta@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Villavicencio	medesajvillavicencio@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón quejas, sugerencias y felicitaciones CSecJ del Meta	buzonqsfmcsjpgmeta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nariño	
• Mesa de entrada CSecJ de Nariño	mecsjpgnariño@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Pasto	medesajpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón quejas, sugerencias y felicitaciones CSecJ de Nariño	qrspsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Norte de Santander	
• Mesa de entrada CSecJ de Norte De Santander	mecsjpgnortesantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Cucuta	medesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón Digital CSecJ de Norte de Santander	bdigconsecnstdarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Coordinación Administrativa de Arauca	mecaarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Quindío	
• Mesa de entrada CSecJ del Quindío	mecsjpgquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Armenia	medesajarmenia@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Atención al Usuario DESAJ Armenia	ofjudarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón quejas, sugerencias y felicitaciones CSecJ del Quindío	buzonqsfmcsjpgnd@cendoj.ramajudicial.gov.co
Risaralda	
• Mesa de entrada CSecJ de Risaralda	mecsjpgrisaralda@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Pereira	medesajpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón quejas, sugerencias y felicitaciones DESAJ Pereira	pqrspere@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santander	
• Mesa de entrada CSecJ de Santander	mecsjpgsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Bucaramanga	medesajbucaramanga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sucre	
• Mesa de entrada CSecJ de Sucre	mecsjpgsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Sincelejo	medesajsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co
• CSecJ de Sucre	saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tolima	
• Mesa de entrada CSecJ del Tolima	mecsjpgtolima@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Ibagué	medesajibague@cendoj.ramajudicial.gov.co
• CSecJ de Tolima	consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valle del Cauca	
• Mesa de entrada CSecJ del Valle	mecsjpgvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada DESAJ Cali	medesajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Coordinación Administrativa de Buga	mecabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Buzón quejas, sugerencias y felicitaciones CSecJ del Valle del Cauca	pqrscsocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nivel Central	
• Mesa de entrada Consejo Superior de la Judicatura	mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	medeaj@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Mesa de entrada Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	meejrlb@cendoj.ramajudicial.gov.co
• Unidad Registro Nacional de Abogados	regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co



INTERVENCIONES FÍSICAS EN SEDES A NIVEL NACIONAL, PARA MEJORAR EL ACCESO Y ATENCIÓN AL USUARIO

Las intervenciones físicas para mejorar la atención y el acceso al usuario, se realizaron en 74 sedes de algunas seccionales y **despachos judiciales**, y consistieron en mantenimiento de rampas de acceso, ascensores, instalación de plataformas cuando no se dispone de ascensor, entre otras, en las siguientes sedes judiciales localizadas en los municipios de: Apartadó, Medellín, Barranquilla, Soledad, Bogotá, Turbaco, Garagoa, Moniquirá, Ramiriquí, Tunja, Duitama, Garagoa, Moniquirá, Ramiriquí, Chinchiná, Victoria, Belén de los Andaquíes, Florencia, Yopal, Caloto, Victoria, Valledupar, Canalete, Montelíbano, Sahagún, Cáqueza, Chocontá, Facatativá, Gachetá, Girardot, Soacha, Yacopí, Bahía Solano, Quibdó, Riosucio, Tadó, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribe, Villanueva, Aracataca, Santa Marta, Pasto, Túquerres, Orito, Armenia, Pereira, Barrancabermeja, Bucaramanga, San Gil, Sincelejo, Espinal, Melgar, Purificación, Honda, Chaparral, Fresno, Guamo, Ibagué, Lérica, Cali, La Unión y Tuluá.



Silla salvaescaleras – Chinchiná (Caldas)

Finalmente, a continuación, se enuncian las actividades programadas para la vigencia 2024 en cumplimiento de este componente:

Tabla 9 Actividades componente para mejorar la atención al ciudadano 2024

Nombre de la actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Instancia responsable
Continuar con la implementación del portal web en la Rama Judicial, para optimizar las consultas diarias de los servidores judiciales y de la ciudadanía en general y colocando a disposición nuevas funcionalidades y espacios para publicaciones procesales.	Portal web implementados	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Adelantar las acciones para que entre en funcionamiento el nuevo portal de la Rama Judicial, que incluye: sede electrónica, integración con todos los portales, sitios web, plataformas, ventanillas únicas, aplicaciones y soluciones existentes.	Nuevo portal de la Rama Judicial Implementado	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital Centro de Documentación Digital
Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la sección de Atención al Usuario en el sitio web de la Rama Judicial	Mejoras en el sitio web	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Poner en marcha el nuevo módulo para la recepción, radicación, gestión de PQRSDF e implementar el módulo de solicitudes de información para gestionar el correo electrónico: info@cendoj.ramajudicial.gov.co.	Módulos implementados	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Mantenimiento e intervención de sedes judiciales, implementación del Plan Maestro de Infraestructura Física y construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes judiciales intervenidas con obras de mantenimiento.	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Infraestructura física (DEAJ)
Implementar mejoras con base en el informe de solicitudes que elabore la Unidad de Auditoría, en pro de mejorar la atención a los usuarios y el servicio de administración de justicia	Mejoras implementadas	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Dar continuidad y fortalecer el uso de los canales virtuales de comunicación con los usuarios de la Rama Judicial y la ciudadanía en general, para construir relaciones de confianza	Canales virtuales de comunicación con el ciudadano óptimos Informes sobre asuntos atendidos	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial

Nombre de la actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Instancia responsable
Dar continuidad al desarrollo e implementación de los Módulo de Atención Virtual a Usuarios (Circular PCSJC21-12 de 04 de junio de 2021), para los despachos judiciales y dependencias administrativas	Módulo de Atención Virtual a Usuarios	1/01/2024	30/12/2024	Consejos Seccionales de la Judicatura Direcciones Seccionales de Administración Judicial
Efectuar las adecuaciones que sean necesarias del sitio de atención al usuario en el Portal Web de la Rama Judicial, con el objetivo de facilitar al ciudadano la búsqueda de la información en un único espacio y optimizar la atención a la ciudadanía en general	Micrositio de atención al usuario rediseñado y optimizado, que responda a necesidades de la ciudadanía	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Continuar con los mecanismos de seguimiento a la PQRS, el cual incluya una política aplicable a las solicitudes presentadas por parte de la ciudadanía, el cual indique el tiempo estimado de respuesta y los parámetros de calidad de las mismas.	Informe de seguimiento a PQRS	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Realizar auditorías en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de norma, además del acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma Técnica de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial.	Mantener la certificación de las dependencias administrativas y de los despachos judiciales e Implementación de la NTC y GTC	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

2. COMPONENTE DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este componente se fundamenta en 1) la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional- Ley 1712 de 2014 y 2) la Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción -CONPES 167 de 2013, de la cual hace parte la Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública, que se articula con las recomendaciones del Encuentro Regional de EFS²⁹ – Sociedad Civil (Buenos Aires – Argentina, 2012) y las reglas e indicadores de transparencia aprobadas en la XVII Asamblea de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Santiago de Chile, 2014). En consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura definió la política de transparencia y justicia abierta mediante el Acuerdo PCSJA17-10672 de 2017, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1.º Políticas Generales: Son políticas en materia de transparencia y justicia abierta del Consejo Superior de la Judicatura:

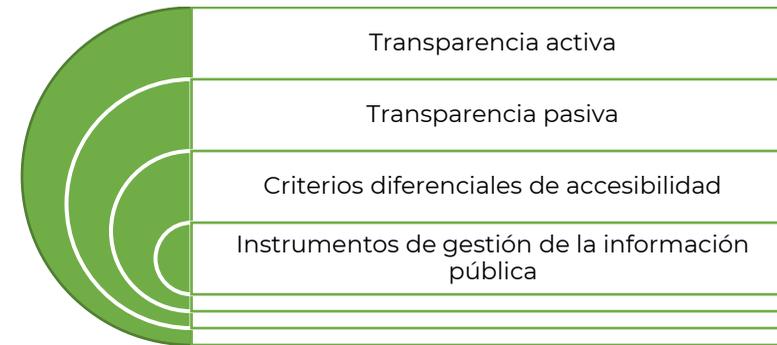
1. Identificar los mecanismos que permitan que el Consejo Superior logre la máxima transparencia en su función de administración de la Rama Judicial.
2. Identificar las herramientas de divulgación y control para generar mecanismos que faciliten la lucha contra la corrupción.
3. Optimizar el monitoreo y supervisión de las herramientas creadas para fortalecer la credibilidad de los ciudadanos en el Consejo Superior de la Judicatura.
4. Identificar información relevante sobre los procesos de planeación, presupuesto, contratación, decisiones administrativas, carrera judicial, entre otras para conocimiento del ciudadano y de los grupos de interés.
5. Promover el compromiso de la entidad con la comunidad en general, para fortalecer el proceso de apertura a través de estrategias de comunicación.
6. Fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas, con la participación de la ciudadanía, con el fin de lograr una retroalimentación sobre el servicio de justicia.”

En el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026 *“Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”* se definió el **Objetivo estratégico 3 de Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas, que se alinea con este componente, toda vez que materializa las estrategias y acciones realizadas en pro de garantizar el derecho de acceso a la información pública**³⁰, por medio de las diferentes herramientas dispuestas por parte de la Rama Judicial que permiten la consulta de información y documentos públicos por los usuarios y la ciudadanía en general, según los parámetros y criterios de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública definidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

²⁹ Entidades Fiscalizadoras Superiores

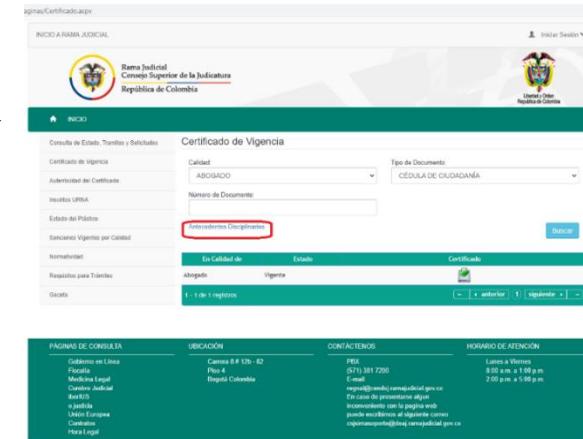
³⁰ Consagrado en la Ley 1712 de 2014

En este contexto, se ejecutaron acciones enmarcadas en 4 estrategias generales para el cumplimiento de la política:



TRANSPARENCIA ACTIVA: definida en la Ley 1712 de 2014, como aquella información que todo sujeto obligado deberá disponer y publicar de manera proactiva en sus sistemas de información o en las herramientas disponibles, conforme los criterios de contenido definidos en el artículo 9. En consecuencia y en aplicación de estas disposiciones, el Consejo Superior de la Judicatura publica la información relacionada con:

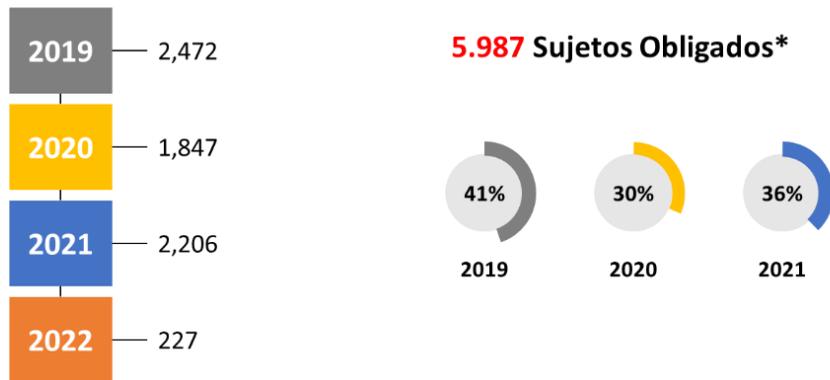
- Declaraciones de bienes, renta, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para todos los funcionarios judiciales:** la Ley 2013 de 2019 artículo 2 literal b, estableció el deber de publicar esta información sobre los funcionarios judiciales (magistrados y jueces de la república), y mediante circular PCSJC20-36 de 2020³¹, dirigida a Magistrados, Jueces de la República, Directores de Unidad del Consejo Superior de la Judicatura, el Director Ejecutivo de Administración Judicial, los Directores Seccionales de Administración Judicial y de Unidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se entregaron las directrices respectivas. Esta publicación, se realizó en el Portal web de la Rama Judicial en el aplicativo de registro de información



³¹ Asunto: Publicación de declaraciones de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el Portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

“Hojas de vida y declaración de bienes” del micrositio “**Transparencia y derecho de acceso a la información pública**”³². El nivel de cumplimiento de los sujetos obligados, para cada vigencia se refleja a continuación:

Nivel de cumplimiento de los sujetos obligados a publicar información a cierre de 2023



Fuente: CENDOJ

ii. **Estadísticas judiciales:** la Rama Judicial publicó el Tablero de Control de las estadísticas de gestión de los despachos judiciales a nivel nacional, como el canal de consulta de la información estadística de cada despacho judicial por jurisdicción, especialidad y subespecialidad, desagregada por año, jurisdicción, distrito, competencia, especialidad, clase de proceso y subclase de proceso.

Este tablero de control se diseñó sobre la plataforma Power BI, que se actualiza en calidad y cantidad, y se encuentra publicado en la página web, en el siguiente enlace de acceso: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNTkzM2IxMzgtOTU0Ny00Mjc0LWE3ZTItMTJmMmNhMTg0OTFiliwidCI6IjYyMmNiYTk4LTgwZjgtNDNmMy04ZGY1LThlYjk5OTAxNTk4YiIsImMiOjR9>

Tablero de Control para Estadísticas Judiciales

The screenshot shows a Power BI dashboard titled "Tablero de Control de las Estadísticas de Gestión de los Despachos Judiciales" from the Rama Judicial website. It features a list of 20 categories on the left and a corresponding list of 20 metrics on the right. The categories include: Explicación Informe, Ficha Técnica, Movimiento Histórico de Procesos por Jurisdicción, Movimiento Histórico, Gestión de la Jurisdicción Ordinaria, Gestión de la Especialidad Penal, Audiencias de Control de Garantías, Audiencias de Control de Garantías 2020, Audiencias Programadas, Audiencias Programadas 2020, Audiencias Programadas por Distrito, Audiencias Programadas por Distrito 2020, Causales de Cancelación de las Audiencias Programadas por Distrito, Causales de Cancelación de las Audiencias Programadas por Distrito 2020, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, and Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2020. The metrics on the right include: Situación Judicial de Personas Adultas, Situación Judicial de Personas Adultas 2020, Gestión Histórica de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Gestión Histórica de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad 2020, Gestión de la Especialidad Civil, Gestión de los Despachos de Restitución de Tierras, Solicitantes y Beneficiarios de Restitución de Tierras, Gestión de la Especialidad Familia, Gestión de la Especialidad Laboral, Gestión de los Despachos Promiscuos, Gestión de los Tribunales y Juzgados Administrativos, Gestión de las Salas Disciplinarias Seccionales, Sanciones Disciplinarias a Funcionarios y Abogados, Caracterización de las Acciones de Tutela, Formas de Salida en las Tutelas y sus Solicitudes, Tasa de Iniciación de Impugnaciones, and Tasa de Iniciación de Incidentes de Desacato de Tutela. At the bottom, it states: "Equipo de trabajo: División Estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico", "Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU", "Fecha Compilación: Mayo de 2022", and "Fecha de Actualización: Mayo de 2022".

Fuente: página web Rama Judicial

³² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/inicio>

Unidad Registro Nacional de Abogados: esta unidad del Consejo Superior de la Judicatura, en su labor fundamental de cara al usuario, dispone hoy de 5 canales habilitados para gestionar los diferentes trámites, así:

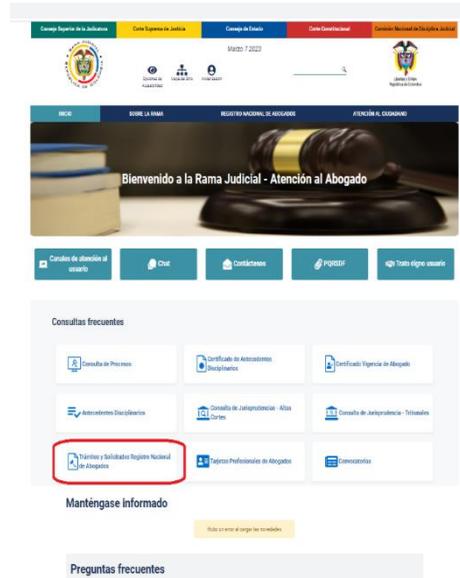
Canal 1 – Micrositio atención al abogado³³: se garantizó la disponibilidad en el portal web de la Rama Judicial, en el perfil de navegación “Abogados”, la opción de realizar los trámites y solicitudes en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados³⁴ (SIRNA), que publica la normatividad, requisitos³⁵ y permite gestionar cada una de las solicitudes inherentes a los trámites propios del Registro Nacional de Abogados, y conocer el estado de cada solicitud o trámite en tiempo real, al igual que la expedición de los certificados de autenticidad de los certificados de vigencia de la tarjeta profesional del abogado consultado.

Canal 2 – Soporte SIRNA: por medio del correo electrónico csjirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co se da respuesta a todas las inquietudes y solicitudes que surgen de la relación del usuario con el SIRNA, y es a través de este correo que se le brinda soporte y ayuda personalizada, así como soporte tecnológico, para que pueda realizar cada uno de los trámites que requiera.

Canal 3 – Peticiones, documentos, solicitudes: por medio del correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, la unidad recibe los documentos propios de cada registro de solicitud de trámite; así como las PQRSDF como canal de relacionamiento con los usuarios, para ser atendidos de acuerdo con los tiempos establecidos en la normatividad aplicable.

Canal 4 – Apoyo telefónico: por medio de la línea (601) 381 72 00 en las extensiones 7511, 7515 y 7519, la unidad gestiona inquietudes y brinda apoyo a través de servicio telefónico, el cual personaliza las diferentes necesidades de los usuarios respecto de los trámites que allí se adelantan.

Canal 5 – Ventanilla presencial: en la ciudad de Bogotá se cuenta con una ventanilla presencial de trámites a través del cual se brinda información sobre el estado de los trámites y se brinda orientación y soporte al usuario, en el horario de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m.



y las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m., en el piso 4 del Edificio de la Bolsa de Bogotá, ubicado en la carrera 8 No. 12B – 82.

Gestión de trámites y asuntos: se destaca que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA22-11985 de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó el trámite de inscripción en el Registro Nacional de Abogados y la expedición de la tarjeta profesional de abogado provisional, para aquellos profesionales que iniciaron la carrera de derecho a partir del segundo semestre de 2018 y para ejercer la profesión de abogado deben acreditar la certificación de aprobación del Examen de Estado³⁶, mientras la Corporación desarrolla las fases necesarias para la implementación de ese examen.

Con el objetivo de entregar información respecto a los avances de la Ley 1905 de 2018, se hizo difusión por medios periodísticos como la revista *Ámbito Jurídico* y se realizó la “*Jornada de socialización examen de Estado de idoneidad para abogados Ley 1905 de 2018*”³⁷, en el cual participaron diferentes facultades de derecho del país, el ICFES y el Consejo Superior de la Judicatura.

Así mismo, se mantiene el funcionamiento de la herramienta que permite a los despachos judiciales a nivel nacional, la consulta web de los correos electrónicos registrados por los abogados en el SIRNA, logrando la activación y acceso de 2.220 **despachos judiciales**.

Los trámites adelantados a través de la URNA por los diferentes canales dispuestos, se enuncian a continuación:

Tabla 10: Trámites efectuados desde la URNA 2022-2023

Solicitud y/o trámite	Tramitadas 2022	Tramitadas 2023
Inscripción y expedición de tarjetas profesionales de abogado	23.205	21.161
Inscripción y expedición de tarjetas profesionales de abogado con vigencia provisional (Ley 1905 de 2018)	340	1.128
Resolución de archivo de expedición de tarjetas profesionales de abogado	579	545
Duplicados y cambios de formato de tarjetas profesionales de abogado	3.415	3.420
Registro de sanciones disciplinarias, en ejercicio de la profesión de abogado y penas accesorias (censura, suspensión, exclusión y multas)	1.169	
Expedición de licencias temporales	3.370	3.348

³³ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/abogados>

³⁴ URL de acceso directo: <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

³⁵ URL de acceso: <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>

³⁶ Ley 1905 de 2018

³⁷ Disponible en: <https://www.youtube.com/live/baohAT9v624?si=SrMGwnS2jZoFLyOz> / Noticia en: <https://acortar.link/aWvRkX>

Solicitud y/o trámite	Tramitadas 2022	Tramitadas 2023
Resolución de negación de licencias temporales	157	184
Resolución de archivo de licencias temporales	148	865
Resolución cumplimiento de prácticas jurídicas	11.189	9.316
Resolución de negación de las prácticas jurídicas	3	15
Expedición de carné de jueces de paz y de reconsideración	178	206
Autorización de prácticas académicas	80	93
Aprobación del funcionamiento de consultorios jurídicos	4	8
Respuesta de correos electrónicos, cuenta: regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co	140.197	139.037
Respuesta de correos electrónicos, cuenta: sirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co	41.706	24.959
Lista definitiva de peritos admitidos para la jurisdicción de lo contencioso administrativo (Resolución urnar22-104 de 2022)	305	N/A
Lista definitiva de peritos no admitidos para la jurisdicción de lo contencioso administrativo (Resolución urnar22-105 de 2022)	275	N/A
Total	226.320	204.285

Fuente: URNA

Avances en la aplicación del Acuerdo PCSJA22-11985 de 2022³⁸: en cumplimiento del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos³⁹ artículo 14 parágrafo 1, se permite la validez del Permiso de Protección Temporal en el trámite de las tarjetas profesionales de abogados para aquellos migrantes venezolanos y extranjeros en general, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley y el referido acuerdo. Los avances en la aplicación de esta disposición son:

Tabla 11: Avances en aplicación del Acuerdo PCSJA22-11985 de 2022

Disposición	Avances
Tarjetas profesionales de abogado expedidas a migrantes venezolanos	Se han expedido 203 tarjetas profesionales de abogados a migrantes venezolanos
Tarjetas profesionales de abogado expedidas a extranjeros	Se han expedido 302 tarjetas profesionales a abogados extranjeros con título convalidado en el país.

Fuente: URNA

En la gestión de las tarjetas profesionales de abogado para migrantes venezolanos y extranjeros expedidas, se realiza la revisión y validación con las cédulas de extranjería, los permisos temporales y el proceso de convalidación que adelanta el Ministerio de Educación; en el evento de ser necesaria la definición de la fecha de inicio de la carrera universitaria, se realiza directamente con la Universidad en el país que corresponda.

TRANSPARENCIA PASIVA: se refiere a la gestión de solicitudes de información pública⁴⁰ y el establecimiento de los medios para su recepción y trámite. Entre estos, el Consejo Superior de la Judicatura cuenta con:

- Correo electrónico info@cendoj.ramajudicial.gov.co:** a través de este canal de atención al usuario, se reciben directamente las solicitudes, para su revisión, gestión y envío a la dependencia o despacho judicial competente del nivel central o seccional, para atender y entregar respuesta conforme los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015. Se destaca por ser uno de los principales canales de atención, al incrementarse en 13% del 2022 al 2023 el número de solicitudes.

	2022	2023
Correos electrónicos atendidos	30.803	34.778
Asuntos de mayor consulta: corresponde a radicación de demandas y acciones de tutela, desarchive y veracidad de correos electrónicos.		

Fuente: Cendoj

- Chat de la Rama Judicial⁴¹:** Este canal permitió entregar respuestas e interacciones personalizadas e inmediatas sobre aspectos concretos de índole jurisdiccional y administrativo, a través de un lenguaje claro, para facilitar la orientación al usuario en tiempo real para obtener respuesta a sus necesidades concretas de información. Actualmente el horario de atención es entre las 9:00 y 12:00 m y entre las 2:00 y 3:00 p.m.

	2022	2023
Sesiones con usuarios atendidas	8.153	5.825
Asuntos de mayor consulta: judicaturas, canales de atención disponibles, desarchive y la consulta estados de procesos.		

Fuente: Cendoj

³⁸ "Por el cual se establecen normas para la expedición de la tarjeta profesional de abogado y se dictan otras disposiciones"

³⁹ Resolución 971 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

⁴⁰ Artículo 2.1.1.3.1.1. y siguientes del Decreto 1081 de 2015

⁴¹ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario/chat>

- iii. **Chatbot:** Este canal se encuentra dentro de micrositio de “Atención al ciudadano” en el extremo inferior derecho, donde se despliega un formulario para que el usuario indique el tema o asunto sobre el cual requiere información en relación con los servicios prestados por la Rama Judicial y el chatbot entregará una serie de respuestas automatizadas, además permite brindar asistencia en la proyección de un escrito de tutela. La disponibilidad de este recurso es 24 horas los 7 días de la semana.

	2022	2023
Consultas atendidas	N/A	22.944
Asuntos de mayor consulta: desarchive y consulta de procesos, depósitos judiciales, apostillaje de providencias, tarjeta profesional y provisional de abogado, judicatura, quejas contra abogados y jueces, y reparto de procesos		

Fuente: Cendoj

- iii. **Aplicativo PQRSDF⁴²:** A través de este canal de atención al usuario, se permite diligenciar el formulario con la solicitud de información de forma anónima, clasificada como: queja, reclamo, petición, sugerencia, denuncia o felicitación, que se recibe y se reenvía al servidor judicial competente para su respuesta. Los temas de mayor solicitud se relacionan con la gestión judicial (vigilancias administrativas y peticiones a **despachos judiciales**), funcionalidades de la página web, registro nacional de abogados, desarchivo de expedientes, entre otros.

	2022	2023
Solicitudes gestionadas	3.682	490

Fuente: Cendoj

- iv. **Preguntas frecuentes⁴³:** este recurso permite tener en un mismo espacio aquellas preguntas y/o consultas frecuentes realizadas a la Rama Judicial, y el insumo resulta de los demás canales de atención. La información se recopila trimestralmente para ser analizada y validada para actualizar las preguntas. Al cierre del año 2023 se cuenta con 154 respuestas a preguntas frecuentes disponibles para la consulta.

⁴² URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario/pqr>

⁴³ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario/servicios-de-informacion/preguntas-frecuentes>

⁴⁴ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/respuesta-a-solicitudes>

En el micrositio de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, se publica con periodicidad trimestral, el informe de peticiones, quejas y reclamos de acceso a la información⁴⁴, disponible para la consulta de la ciudadanía en general y se presenta la información clasificada por tipologías y los tiempos de respuesta.

- v. **Sistema de correspondencia SIGOBius⁴⁵:** este sistema de gestión de correspondencia y archivo oficial del Consejo Superior de la Judicatura, se implementó por Acuerdo 2355 de 2004⁴⁶ y es la herramienta fundamental para el trámite de la correspondencia oficial que gestiona la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.

Para el sistema. se impulsaron dos estrategias que siguen funcionando y son objeto de mejora constante por parte de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como desarrollador de la herramienta:

- **Versión Web** del sistema que a través de un enlace dispuesto en la página web de la Rama Judicial, permite el acceso a la herramienta desde cualquier operador de internet.
- **Botón para el registro de correspondencia en la versión Web**, que permite que los usuarios con el atributo de mesas de entrada o ventanillas de registro de correspondencia logran radicar los requerimientos recibidos a través de correo electrónico, permitiendo de esta forma el trámite sin desplazamientos a las sedes físicas de la Corporación.

- vi. **Canales de atención al usuario:** se publicaron los canales dispuestos para facilitar la comunicación directa según la necesidad del usuario. Paulatinamente se logró la implementación de la “ventanilla virtual⁴⁷”, que permite acceder directamente a las dependencias administrativas o **despachos judiciales** que lo han implementado.

⁴⁵ URL de acceso: <https://sigobwebcsj.ramajudicial.gov.co/CorrexWeb/vdirCOMUN/frmLogin.aspx>

⁴⁶ Reglamenta la administración y archivo de las comunicaciones oficiales del Consejo Superior de la Judicatura y se adopta el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo Oficial

⁴⁷ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/medidas-covid19/atencion-al-usuario>

Canales de atención

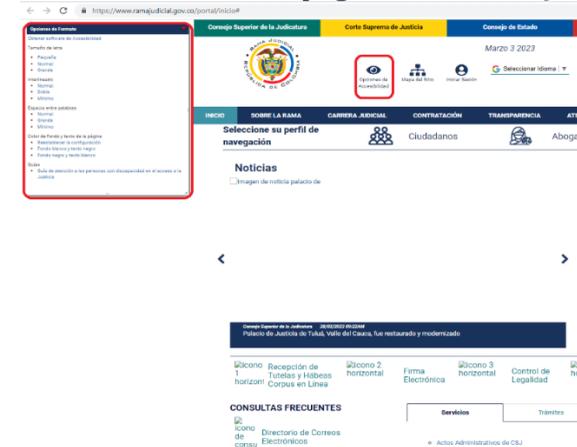


CRITERIOS DIFERENCIALES DE ACCESIBILIDAD: definido en la Ley 1712 de 2014⁴⁸, relacionado con la publicidad y contenido de la información pública. Al respecto, el Decreto 1081 de 2015, establece lo relacionado con el formato alternativo como una opción para dar aplicación a este tipo de criterios diferenciales, y por su parte la Rama Judicial implementó que los diferentes componentes visuales de la información se diseñaran en modo responsive (o adaptativo) que permite la correcta visualización en distintos dispositivos (computador, tablet, teléfono u otro), ya que automáticamente se modifica el tamaño de la ventana y de la letra.

En este sentido, con el Acuerdo PSAA13-9858 de 2013 el Consejo Superior de la Judicatura adoptó el Manual de Identidad Visual para la implementación web que integró los criterios diferenciales de accesibilidad, por medio de las opciones disponibles en el encabezado de la página web de la Rama Judicial, que al hacer uso de esta opción permite ajustar tamaño de letra, interlineado, espacio entre palabras y color de fondo, muy útil para personas con limitaciones visuales.

⁴⁸ "Artículo 8. Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad".

Opciones de accesibilidad página web Rama Judicial



De forma complementaria, se adoptó la Guía de atención a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia del Gobierno Nacional⁴⁹, en la que el Consejo Superior de la Judicatura participó en su elaboración en el marco de la política pública nacional de discapacidad en inclusión social, orientada a la adopción de las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad gocen del derecho del acceso a la justicia, en términos de igualdad y no discriminación, y para ello, se realizaron estrategias que incluyen el uso de apoyos tecnológicos, ajustes arquitectónicos en las sedes judiciales, formas de responder a solicitudes, entre otros.

Como mecanismo de ayuda para las personas ciegas o con baja visión en uso de la página web, la Rama Judicial también dispone el servicio de descarga gratuita ofrecido por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones llamado "ConVerTIC", que promueve la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través de uso de las tecnologías de esta población, como los softwares JAWS y ZOOMTEXT.

En el año 2023, el Consejo Superior de la Judicatura adelantó un diagnóstico acerca del cumplimiento de lo establecido en materia de accesibilidad web y en la Resolución 1519 de 2020 en el portal web de la Rama Judicial, con miras a contar con el sello de "**Portal accesible**", por cumplir los requisitos de mayor cobertura en materia de accesibilidad a los usuarios de internet

⁴⁹ URL de acceso: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10635/1650316/guia_atencion_personas_discapacidad.pdf/d4fc4221-be48-483a-808d-fdf1bc488fbd

y disminuir la brecha digital de la población con discapacidad. De este diagnóstico se obtuvo el “Informe de incidencia⁵⁰” que entrega las herramientas para avanzar hacia la obtención del sello como portal accesible.

De otra parte, y de la totalidad de las transmisiones virtuales que se realizaron por medio de las diferentes plataformas para la divulgación de información (audiencias virtuales, streaming, programas de televisión y videoconferencias), se integró el componente de lenguaje de señas, en cumplimiento del compromiso institucional en la garantía universal de acceso a la información.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA: En atención a la Ley 1712 de 2014 Título II (*De la publicidad y el contenido de la información*) y el Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.5.1, se regularon con mayor detalle 4 instrumentos fundamentales de la gestión de información pública:

- I. **Registro de Activos de Información (RAI):** este registro es la relación o inventario de toda la información pública que produce y/o administra la Rama Judicial, tanto en lo administrativo como en lo judicial. Este registro resulta de gran utilidad para los usuarios del servicio de administración de justicia, toda vez que informa sobre las características, ubicaciones físicas y electrónicas de los recursos documentales generados por las corporaciones, oficinas y unidades de la Rama Judicial, que constituyen registros públicos de libre acceso, salvo las excepciones legales.
- II. **Esquema de publicación de información:** corresponde a la guía con la estructura de ubicación de la información que la Rama Judicial aloja en su página web y microsítios asociados, disponible para consulta del público en general.
- III. **Índice de información clasificada y reservada:** este instrumento es el que comunica a la ciudadanía en general sobre la información producida por la entidad, los canales y mecanismos para su acceso, además de señalar cuál de esta información se encuentra restringida del libre acceso por su categorización de reservada o clasificada. En el Consejo Superior de la Judicatura se realiza por agrupaciones documentales, clasificadas en series y subseries, producidas por las oficinas administrativas, despachos judiciales, corporaciones y altas cortes de justicia.

A nivel de transparencia, esta herramienta entrega un mapa o guía de la información pública que produce la Rama Judicial, la oficina responsable, el control de acceso, la naturaleza y condición de los documentos (de libre acceso, reservada o clasificada), los fundamentos

legales para el caso de aplicarse restricciones; lo cual facilita la consulta y solicitud ciudadana de la información a través del ejercicio del derecho de petición de información.

Con el fin que este índice cumpla su cometido, las dependencias productoras de la información del Índice de Información Clasificada y Reservada y del RAI, se avanzó con la actualización de estos instrumentos para:

- ✓ La alineación con las Tablas de Retención Documental como instrumentos archivísticos usados para la organización y administración de los archivos institucionales.
- ✓ La generación de nuevas agrupaciones documentales y/o expedición de normas o lineamientos jurisprudenciales sobre acceso y restricciones a la información pública, de acuerdo con estos instrumentos.

La Ley 1712 de 2014, en lo relacionado con la publicidad y el contenido de la información pública que se encuentra a disposición de la ciudadanía, indica que se debe contar con el RAI actualizado y que contenga las categorías de información, el registro de lo publicado y el registro disponible que puede ser solicitado por el público⁵¹.

Por otro lado, y como excepción aplicable a la información pública, se establece el índice de Información clasificada y reservada, que debe contener actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, así como la denominación, motivación e individualización del acto en que conste esta calificación⁵².

En cumplimiento a estos mandatos legales, el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PCSJA20-11683 de 2020, adoptó los Instrumentos de Gestión de la Información Pública (Índice de Información Clasificada y Reservada y RAI), a partir de las Tablas de Retención Documental adoptadas para el Consejo Superior de la Judicatura y sus unidades, los consejos seccionales de la judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial, así como de las oficinas adscritas.

El citado Acuerdo, adopta 18 instrumentos para el RAI al igual que 2 Índices de Información Clasificada y Reservada, para las unidades tanto del Consejo Superior de la Judicatura como de la DEAJ, los cuales semestralmente son revisados y se encuentran publicados en el micrositio de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública⁵³.

- IV. **Programa de Gestión Documental (PGD):** este programa se fundamenta en la Ley 594 de 2000 (General de Archivos), que define los parámetros técnicos para la gestión y disposición

⁵⁰ Disponible en: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5067224/14519461/Accesibilidad+junio+2023+-+portal+web.pdf/6f590a1f-5ef2-4183-8840-a2d891380a5f>

⁵¹ Artículo 13 de la Ley 1712 de 2014

⁵² Artículo 20 de la Ley 1712 de 2014

⁵³ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/datos-abiertos1>

de los archivos y la documentación institucional. En la Rama Judicial, el PGD se adoptó por medio del Acuerdo PCSJA19-11314 de 2019 y cuenta con el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos (MOREQ), que describe los requisitos funcionales que debe cumplir toda herramienta tecnológica para la gestión de documentos electrónicos en la Rama Judicial, insumo fundamental en el desarrollo del Programa de Expediente Judicial Electrónico del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial 2021 – 2025.

En términos prácticos, el PGD es el instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo de los procesos de gestión documental para la planificación, el procesamiento, el manejo y la organización de los documentos institucionales, facilitando su acceso y conservación, orientado a entregar los siguientes beneficios:

- ✓ Administración de la información institucional plasmada en documentos para agregar valor a la gestión del conocimiento de la entidad.
- ✓ Brinda los lineamientos en materia de gestión de documentos para la planeación, diseño y operación de los sistemas de información de la entidad, mediante la articulación de los procesos de la gestión documental.
- ✓ Implementa los procedimientos e instrumentos archivísticos que garantizan la disponibilidad en el tiempo de los documentos (físicos y electrónicos).
- ✓ Facilita el acceso y disposición de la información a los usuarios y ciudadanía en general, en los términos señalados en la Ley de transparencia y derecho del acceso a la información pública, a través de los medios disponibles para ello.
- ✓ Salvaguarda la memoria institucional y el patrimonio documental judicial, así como su preservación en el tiempo.

Así mismo, se cuenta con otros instrumentos archivísticos estructurados para fortalecer la gestión documental institucional y contribuir a que el tratamiento de la información responda a estándares técnicos, tales como:

- ✓ **Cuadro de Clasificación Documental:** Es el instrumento archivístico que permite observar cuáles son las oficinas productoras de documentos de la Rama Judicial asociadas con las agrupaciones documentales (series y subseries) que generan en desarrollo de sus actividades.
- ✓ **Tablas de Retención Documental:** Son el listado de agrupaciones documentales (series y subseries) que permite administrar la información de archivo al establecer los tiempos de retención – conservación de la información y la disposición final que debe

darse a la misma. Al respecto, durante el año 2021 y 2022, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA17-10784 de 2017⁵⁴ se avanzó con las siguientes herramientas:

- ❖ **Tablas de retención documental de juzgados y tribunales de la Jurisdicción Ordinaria:** estas fueron actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA22-11986 de 2022 para toda la jurisdicción en sus diferentes especialidades y niveles jerárquicos, para lo cual se adoptaron 34 anexos.
- ❖ **Tablas de valoración documental de la Corte Suprema de Justicia:** fueron actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA22-11987 de 2022, de acuerdo con el concepto favorable del Comité Nacional de Archivo con 16 anexos, entre los que se encuentra el correspondiente a la Historia Institucional Corte Suprema de Justicia 1811 – 2015.
- ❖ **Tablas de retención documental de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA22-11988 de 2022, para esta dependencia del alto tribunal de la Jurisdicción Ordinaria, con un único anexo.
- ❖ **Tablas de retención documental de la Secretaría de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA22-11989 de 2022, para esta dependencia del alto tribunal de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en su función consultiva y de asesoría al Gobierno Central, con un único anexo.
- ❖ **Tablas de retención documental de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y de las comisiones seccionales de disciplina judicial:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA22-11990 de 2022, para esas dependencias, en sus diferentes niveles jerárquicos, con 5 anexos.
- ❖ **Tablas de retención documental de los tribunales administrativos y los juzgados administrativos:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA22-11950 de 2022, para los despachos de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a nivel de tribunales y juzgados, el cual cuenta con 14 anexos.
- ❖ **Tablas de retención documental de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las direcciones seccionales de administración judicial:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA21-11885 de 2021, para las

⁵⁴ Establecen las políticas generales de gestión documental y archivo para la Rama Judicial y se dictan reglas para asegurar su implementación

dependencias de la DEAJ a nivel central y a nivel seccional, en su función administrativa, con 2 anexos.

- ❖ **Tablas de retención documental de la Corte Suprema de Justicia:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA21-11884 de 2021, para el alto tribunal de la Jurisdicción Ordinaria, para lo cual se adoptó un único anexo.
- ❖ **Tablas de retención documental de la Corte Constitucional:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA21-11886 de 2021, para este alto tribunal de la jurisdicción constitucional, para lo cual se adoptó un único anexo.
- ❖ **Tablas de retención documental del Consejo de Estado:** actualizadas por medio del Acuerdo PCSJA21-11887 de 2021, para los despachos de este alto tribunal de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, para lo cual se adoptaron 2 anexos.

Como elemento de apoyo para los servidores judiciales involucrados en la gestión documental, se cuenta con el micrositio con recursos como videos e instructivos, los cuales además se encuentran a disposición de la ciudadanía en general. URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-documentacion-judicial/tablas-de-retencion-documental1>

OTRAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RAMA JUDICIAL

- I. **Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA):** este índice se fundamenta en el literal j del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 (De Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional), que estableció entre las funciones del Ministerio Público “*...velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente ley. Para tal propósito, la Procuraduría General de la Nación en un plazo no mayor a seis meses establecerá una metodología para que aquel cumpla las siguientes funciones y atribuciones: (...)*”.

Es así como, la Procuraduría General de la Nación (PGN) en cumplimiento de este mandato legal, determinó el nivel de cumplimiento de las políticas de transparencia y acceso a la información pública, bajo los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, en el que el sujeto obligado realiza el auto diligenciamiento de la matriz de cumplimiento, que posteriormente es auditado y genera una calificación en porcentaje de cumplimiento, en una escala ordinal de 1 a 100.

El Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la calificación obtenida durante el año 2020 (88/100) adelantó el “*Plan de Acción - Reporte de Auditoría ITA periodo 2020*”, liderado por la Comisión de “Justicia Abierta”, para realizar las siguientes acciones:

1. **Revisión de todas las categorías de información pública disponibles en el micrositio web de transparencia y acceso a la información pública nacional.**
2. **Avance en la construcción y actualización de la matriz de seguimiento Ley 1712 acorde con la nueva normatividad.**
3. **Revisión de la matriz denominada Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA para la calificación de la PGN.**
4. **Creación de un nuevo diseño para el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública disponible en el Portal Web de la Rama Judicial.**
5. **Actualización de información pendiente, por parte de las dependencias encargadas del cargue de la información.**

En el año 2022, una vez se concluyó con el trabajo de revisión y ajustes de todas las categorías de Información Pública Nacional y diligenciamiento de la matriz ITA, en el sistema de información para su registro, seguimiento, monitoreo y generación por parte de los sujetos obligados, para lo cual la PGN confirmó la calificación final de la matriz ITA para el Consejo Superior de la Judicatura de 94 sobre 100, posterior a la auditoría.

Para el 2023 se realizó el ejercicio de autodiagnóstico en el aplicativo del ITA que dispone la PGN, donde se arrojó una calificación de 96.57/100. Este resultado es preliminar y se complementa con la auditoría que realice la PGN en relación con los reportes sobre transparencia y acceso a la información; sin embargo, es tomado como base para la implementación de acciones de mejora en las categorías de menor calificación:

Tabla 12: Resultado de autoevaluación 2023 por categoría de la Información Pública Nacional - ITA

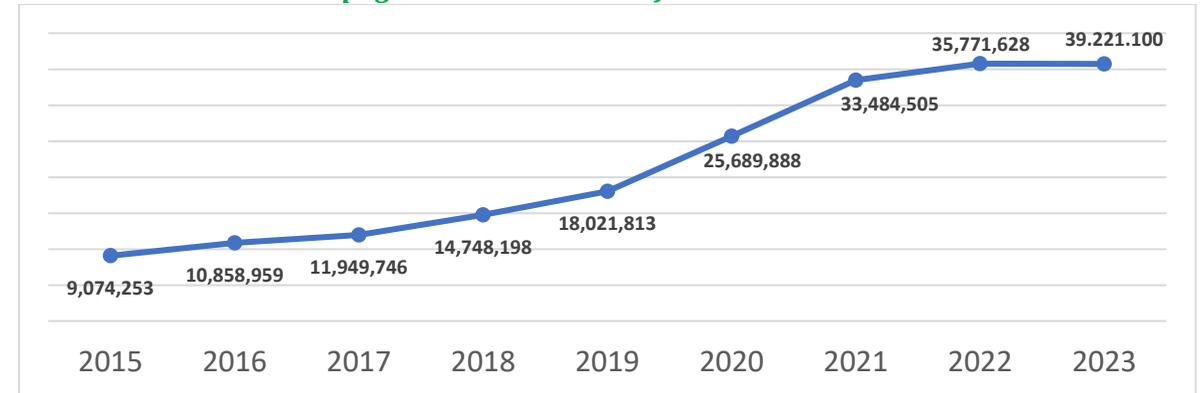
Categoría	Autodiagnóstico
Información de la entidad	100
Normativa	100
Contratación	100
Planeación, presupuesto e informes	100
Trámites	100
Participa	100
Datos abiertos	73,5
Información específica para grupos de interés	100
Obligación de reporte de información específica	95,7
Promedio	96.57

Fuente: CENDOJ

De acuerdo con las directrices de accesibilidad establecidas en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones⁵⁵ y la Guía de diseño gráfico para sedes electrónicas de la Rama Judicial propuesto, se definieron los lineamientos de diseño gráfico transversales y generales, como las instrucciones de identidad visual para el portal web de la Rama Judicial, aplicable para las sedes electrónicas de las diferentes Corporaciones y Altas Cortes, ventanillas únicas, sistemas transaccionales y de consulta orientados al ciudadano y sitios de trámites y servicios.

- II. **Sitio web de la Rama Judicial:** se adaptaron los contenidos del sitio web a los requerimientos técnicos y se convierte en el principal canal de comunicación con los usuarios del servicio de administración de justicia. En el año 2023 obtuvo el mayor número de accesos con 39.221.100 visitas, que representa un incremento del 9.6% respecto al año 2022.

Visitas página web de la Rama Judicial años 2015 - 2023



Fuente: CENDOJ

Se destacan entre las temáticas de mayor consulta en la página web de la Rama Judicial: 1) Las publicaciones procesales 2) La Consulta de Procesos Nacional Unificada 3) El Directorio nacional de correo electrónico.

Tabla 13: Micrositios de mayor consulta o mayoritariamente visitados.

Micrositio	URL / Cantidad visitas
Inicio	https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio Visitas en 2023: 13.169.087
Juzgados civiles municipales	https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-civiles-municipales Visitas en 2023: 455.265
Directorio cuentas de correo electrónico	https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico Visitas en 2023: 455.891
Juzgados civiles de circuito	https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-civiles-del-circuito Visitas en 2023: 381.577
Juzgados promiscuos municipales	https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-promiscuos-municipales Visitas en 2023: 340.871

Fuente: CENDOJ

Desde el año 2022, en el sitio web de la Rama Judicial se habilitaron tres menús destacados en el encabezado del sitio web: 1) Transparencia, 2) Atención al Usuario y 3) Participa.

- ❖ **Transparencia,** integra toda la información sobre transparencia y acceso a la información pública que adoptó el Consejo Superior de la Judicatura, con fuentes únicas

⁵⁵ Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos

de la información y de datos, evitando la duplicidad y asegurando su fiabilidad, además de asegurar la publicación o divulgación oportuna.

- ❖ **Atención al Usuario**, permite el acceso a la información relacionada con la gestión de trámites, otros procedimientos administrativos, consultas de acceso a información pública, acceso información de contacto, canales de atención al usuario, chat, trato digno y formulario PQRSDF.
- ❖ **Participa**, el Consejo Superior de la Judicatura, promueve la participación ciudadana, por tanto, publica las actividades, productos y servicios que promueven la participación como los encuentros, talleres y conversatorios que se realizan, tanto a nivel central como a nivel seccional.

De otra parte, la sección **Noticias**, publica las novedades e información relevante para los usuarios del servicio de administración de justicia y para la ciudadanía en general, a través de unas pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad, al igual que se dispone de un repositorio⁵⁶ con el histórico de noticias para efectuar consultas por año y mes.

Además, a nivel general se aplicaron una serie de criterios generales de publicación de información en el sitio web:

1. Todo documento o información es publicado en forma cronológica del más reciente al más antiguo.
2. Los contenidos e información dispuesta para los usuarios son accesibles conforme a las directrices de accesibilidad definidas en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2000, además del uso de un lenguaje claro.
3. Se cuenta con un buscador en el que la ciudadanía pueda encontrar información, datos o contenidos.
4. Toda la información permite su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y se permite realizar búsquedas en su interior.
5. Todo documento o información indica la fecha de su publicación en página web.

Adicionalmente se implementó en diciembre de 2023, la aplicación de **liquidador de sentencias**⁵⁷ en el espacio de Servidores Judiciales, disponible para los despachos de la jurisdicción ordinaria en la especialidad civil y cuenta con 1.119 usuarios activos registrados.

⁵⁶ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/rj/portal/historico-de-noticias>

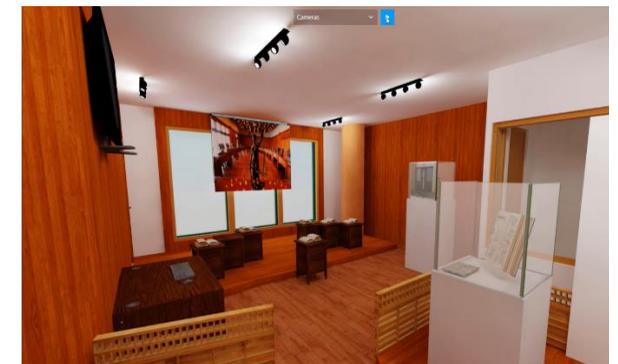
⁵⁷ URL de acceso: <https://liquidador.ramajudicial.gov.co/>

⁵⁸ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/servicio-de-audiencias-virtuales-videoconferencias-y-streaming/inicio>

Los despachos judiciales adicionalmente cuentan con el módulo de consulta del agendamiento y programación de los **servicios de audiencia virtuales, videoconferencia y streaming**⁵⁸, que proporciona recursos para que: 1) los servidores judiciales gestionen las audiencias virtuales en el marco de los procesos judiciales y se garantice la comparecencia de las partes, 2) las videoconferencias lleguen a gran cantidad de destinatarios para la realización de capacitaciones y reuniones y 3) los eventos realizados vía streaming sean públicos y se transmitan en tiempo real por medio de las redes sociales, los cuales fortalece el componente de transparencia del Plan Anticorrupción. Este servicio se complementa con un calendario de eventos⁵⁹, que visualiza las diferentes actividades programadas desde las seccionales.

III. **Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida**⁶⁰: se creó en cumplimiento de la Ley 1056 de 2006 y señala que el Consejo Superior de la Judicatura será en encargado de organizar y clasificar las investigaciones judiciales, disciplinarias, académicas, informes de prensa, documentales, trabajos y tesis de grado y demás documentos que contribuyan a preservar la memoria histórica de los hechos acaecidos el 6 y 7 de noviembre de 1985 en el Palacio de Justicia.

Para tal efecto, se expidió el Acuerdo PCSJA23-12107 de 2023, por el cual se crea el “*Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida*” ubicado dentro de la Biblioteca “*Enrique Low Murtra*” del Palacio de Justicia “*Alfonso Reyes Echandía*” de la ciudad de Bogotá y gran parte de los recursos se encuentran en el micrositio creado, espacio que permite preservar la memoria histórica sobre los hechos y facilita a los ciudadanos su consulta y acceso. También ofrece un recorrido virtual al centro:



⁵⁹ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario/servicios-de-informacion/calendario-de-eventos>

⁶⁰ URL de acceso: <https://holocausto.ramajudicial.gov.co/Fuente/buscar>

IV. Sistema de Audiencias: este servicio institucional de audiencias virtuales, videoconferencia y streaming, cuenta con el portal de gestión de grabaciones, que sirve como repositorio oficial especializado para el almacenamiento y gestión de las grabaciones de las audiencias judiciales a nivel nacional, que entre sus bondades cuenta con la posibilidad de etiquetar, consultar, visualizar y descargar las grabaciones de las audiencias que se realizan de manera virtual y presencial provenientes de las plataformas Lifesize, Cicero y Teams, sin dejar de lado el archivo histórico de las sedes judiciales.

Este portal, permite que los **despachos judiciales**, a nivel nacional, agenden de manera rápida y sencilla sus audiencias virtuales, que una vez realizadas se ingresan a la base de datos de grabaciones, que pueden ser escuchadas y así obtener información pública del proceso judicial; adicionalmente cuenta con diferentes recursos como tutoriales y canales de soporte. Para los años 2022 y 2023 se agendaron más de 1 millón de audiencias y se realizaron más 700 mil de cada año.

Tabla 14: Audiencias realizadas y programadas por las seccionales a nivel nacional 2022-2023

Seccional	Realizadas		Programadas	
	2022	2023	2022	2023
Antioquia	63.355	69.119	87.151	94.243
Atlántico	28.100	31.111	45.314	52.219
Bogotá	110.518	115.236	201.364	197.279
Bolívar	8.665	21.588	15.795	42.683
Boyacá	27.733	32.857	37.557	42.893
Caldas	22.580	24.166	27.162	28.719
Caquetá	11.441	13.578	17.097	18.982
Cauca	25.327	24.747	41.777	37.640
Cesar	28.087	29.261	59.787	57.342
Chocó	9.173	8.960	15.323	14.587
Córdoba	12.493	13.061	16.674	17.395
Cundinamarca	22.894	24.688	35.886	37.159
Huila	14.948	15.576	37.224	19.757
La Guajira	8.339	8.859	17.493	18.590
Magdalena	12.123	13.891	20.285	23.183
Meta	31.801	31.952	49.093	48.324
Nariño	22.513	25.095	32.101	36.032

Seccional	Realizadas		Programadas	
	2022	2023	2022	2023
Norte de Santander	36.058	37.416	50.864	54.016
Quindío	15.149	15.937	20.340	19.927
Risaralda	23.966	21.930	36.187	32.649
Santander	59.731	58.213	94.766	89.958
Sucre	8.078	9.463	12.252	16.952
Tolima	26.144	26.715	49.591	50.691
Valle del Cauca	84.936	85.698	138.244	131.402
Total	716.174	761.140	1.161.349	1.184.645

Fuente: CENDOJ

Este sistema de audiencias es de vital importancia, toda vez que facilita la clasificación y catalogación de todas las audiencias y su posterior vinculación al expediente judicial electrónico, en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 – 2025.

V. Pacto por la Integridad y la Transparencia de la Rama Judicial⁶¹: consiste en 11 acciones, que fueron propuestas con el fin de reivindicar los principios éticos en la administración de justicia, en el marco del “*Conversatorio por la integridad y la transparencia del poder judicial*” que contó con la participación de los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y de los consejos seccionales de la judicatura, el Director Ejecutivo de Administración Judicial y los directores seccionales de administración judicial, así como los directores de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para la suscripción y renovación del pacto como compromiso por reivindicar estos principios en el ejercicio de sus funciones.

VI. Mejoras en el micrositio de transparencia y acceso a la información pública: en cumplimiento de Resolución 1519 de 2020, se revisaron todas las categorías de información pública disponibles en el micrositio web de transparencia y acceso a la información pública nacional de la Rama Judicial se avanzó en la construcción y actualización de la matriz de seguimiento de la Ley 1712 de 2014; en consecuencia se creó el nuevo diseño para este micrositio a partir de las categorías de información definidas en la normatividad respecto a la información mínima obligatoria y la estructura de contenidos para el menú de transparencia y acceso a la información⁶². Para el año 2023 las mejoras implementadas estuvieron relacionadas con:

⁶¹ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/rj/-/pacto-por-la-integridad-y-la-transparencia-de-la-rama-judicial>

⁶² URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/inicio>

- ✓ Se crearon y configuraron las páginas y subpáginas en el micrositio a efecto de que las unidades del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial publiquen la información relacionada con las diferentes categorías de información. En total fueron 15 micrositios actualizados para registrar la información del año 2023 y se vienen realizando mejoras en la interfaz gráfica del micrositio, la distribución de las categorías y los contenidos publicados.
- ✓ Se verificaron las publicaciones existentes en el micrositio y como resultado de esta información, se elabora un “check list” a partir de la Guía Matriz de Cumplimiento V.6 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.
- ✓ En el micrositio de niños, niñas, jóvenes y adolescentes del portal web de la Rama Judicial⁶³, se realizaron mejoras y se generaron nuevas piezas gráficas y vídeos; así mismo, se enlazó la Cartilla "Acceso a la justicia a poblaciones vulnerables: Niñas, niños y adolescentes⁶⁴".

Se proyecta, que en la próxima evaluación del ITA por parte de la PNG, se refleje el impacto de este nuevo diseño, una vez se efectúe el mantenimiento y actualización de la información por parte de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los cuales son responsables de lo que allí se publique, con una mejor calificación y de acuerdo con los lineamientos que al respecto se tengan.

VII. **Digitalización de expedientes:** actividad que hace parte de proyecto SIUGJ- Complementarios, del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025 y que se integra con el programa de expediente electrónico (Ver tabla 15)

El Consejo Superior de la Judicatura avanzó con la digitalización de más de 3,7 millones de expedientes judiciales correspondientes a 4.186 despachos judiciales a nivel nacional, en cumplimiento del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025

Tabla 15: Resultados de la digitalización de expedientes a 2023

<i>Seccional</i>	<i>Expedientes digitalizados a noviembre de 2023</i>	<i>Despachos</i>
<i>Barranquilla</i>	421,929	210
<i>Cartagena</i>	28,359	99
<i>Valledupar</i>	84,567	158
<i>Montería</i>	73,410	94
<i>Santa Marta</i>	81,523	118
<i>Sincelejo</i>	46,241	101
<i>Bogotá</i>	1,469,631	894
<i>Tunja</i>	53,939	196
<i>Neiva</i>	82,557	126
<i>Ibagué</i>	209,029	157
<i>Medellín</i>	295,080	487
<i>Manizales</i>	24,119	44
<i>Armenia</i>	13,152	68
<i>Pereira</i>	48,517	40
<i>Villavicencio</i>	62,074	152
<i>Popayán</i>	62,496	114
<i>Pasto</i>	120,911	136
<i>Cali</i>	331,508	524
<i>Cúcuta</i>	59,445	168
<i>Bucaramanga</i>	186,177	300
<i>Total</i>	3,745,230	4.186

Fuente: Unidad de Transformación Digital (DEAJ)

⁶³ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas>

⁶⁴ Disponible en: <https://videoteca.ramajudicial.gov.co/Fuente/Detalle/2775>

VIII. **Nuevos canales de relacionamiento con los usuarios:** El Consejo Superior de la Judicatura creó el micrositio de eventos, cuya finalidad es dar a conocer a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general los encuentros, conversatorios, jornada académicas y rendición de cuentas de las Altas Cortes, que transmitió en directo las actividades. Estos fueron:

Tabla 16: Eventos transmitidas en directo

Evento	URL de acceso
Feria Tecnológica "Justicia digital en Iberoamérica"	https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/FeriaTec2022
2da. Jornada de Derecho Jurisdiccional Disciplinario "Un enfoque ético, deontológico y preventivo"	https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/CNDJ-2022
XXVIII Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo "Justicia con enfoque social"	https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/EncuentroJCA2022
IX Encuentro Nacional de la jurisdicción Especial Indígena "Una mirada integral de la justicia indígena: tipos de desarmonías (conflictos) y forma como la justicia indígena las aborda"	https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/EncuentroJEI2022
Encuentro del Consejo Superior de la Judicatura Conversatorio Nacional "30 años Consejo Superior de la Judicatura Garantizando la Autonomía de Independencia Judicial"	https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/EncuentroCSJ2022
V Conversatorio Internacional y IX Conversatorio Nacional del SIGCMA "Calidad integral y transformación digital en la Rama Judicial"	https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/SIGCMA2022

Fuente: CENDOJ

IX. **Medidas implementadas en relación con el derecho a la intimidad personal y familiar:** En cumplimiento de la sentencia SU355-22 de la Corte Constitucional, se implementaron una serie de medidas en relación a las condiciones que se deben cumplir en las publicaciones de la Rama Judicial y se actualizaron las disposiciones internas en la materia, lo que contempló:

- ✓ La Circular PCSJC23-1 de 2023⁶⁵, por medio de la cual se hace divulgación de la sentencia y se exhorta a los despachos judiciales a que hagan lo mismo en sus micrositios, para el conocimiento de la ciudadanía en general y para que se garantice en sus actuaciones la protección del derecho a la intimidad personal y familiar; esta labor de difusión fue complementada con la publicación del 12 de enero de 2023 en la página web de la Rama Judicial de la noticia⁶⁶ respectiva para el conocimiento de la ciudadanía en general.
- ✓ Se dirigió a quienes desarrollan la labor de administradores de publicaciones de contenidos en el portal de los despachos judiciales a nivel nacional, instrucciones y lineamientos relacionadas con las condiciones de publicación de contenidos en el portal

⁶⁵ URL de acceso:

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJC23-1.pdf

⁶⁶ URL de acceso: https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/historico-de-noticias/-/asset_publisher/zai7DnULM0bX/content/circular-pcsjc23-1-divulgacion-sentencia-de-unificacion-su355-22-de-13-de-octubre-de-2022?redirect=https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/historico-de-noticias?p_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2%26p_r_p_564233524_categoryId%3D131926006%26p_r_p_564233524_resetCur%3Dtrue

Web de la Rama Judicial, para proteger el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas, lo cual fue reforzado por medio del respectivo boletín informativo y con mensajes emergentes al momento de publicarse los contenidos.

- ✓ Acciones con miras a actualizar la Política y del Manual de Protección de Datos Personales con la cual cuenta la Rama Judicial actualmente, de manera que se cuente con altos niveles de seguridad en las actuaciones procesales que garanticen el almacenamiento del expediente judicial de manera segura y confiable.

X. **Avances en transparencia jurisprudencial:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y la Ley 2080 de 2021 que reformó el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el Consejo Superior de la Judicatura por Acuerdo PCSJA21-11815 de 2021, impulsó la utilización del Sistema de Información para la sistematización de las providencias de los tribunales administrativos del país. Para tal efecto, desde los tribunales administrativos a nivel nacional, se realizaron esfuerzos para consolidar este sistema, por medio de procesos de capacitación e inducción dirigido a todos los relatores. Al cierre de 2023, se logró la sistematización de 147 mil providencias aproximadamente, en los diferentes distritos judiciales administrativos a nivel nacional:

Tabla 17: Providencias de tribunales administrativos sistematizadas a 2023

Distrito Judicial Administrativo	Providencias sistematizadas
Antioquia	4.117
Arauca	39
Archipiélago S. Andrés, Providencia y S. Catalina	458
Atlántico	61
Bolívar	830
Boyacá	2.149
Caldas	5.491
Caquetá	517
Casanare	232
Cauca	137
Chocó	227
Cesar	723
Córdoba	501

[judicatura/portal/historico-de-noticias?p_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2%26p_r_p_564233524_categoryId%3D131926006%26p_r_p_564233524_resetCur%3Dtrue](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/historico-de-noticias?p_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2%26p_r_p_564233524_categoryId%3D131926006%26p_r_p_564233524_resetCur%3Dtrue)

Distrito Judicial Administrativo	Providencias sistematizadas
Cundinamarca	118.694
Huila	922
La Guajira	588
Magdalena	2.053
Meta	20
Nariño	680
Norte de Santander	105
Quindío	1.602
Risaralda	710
Santander	2.662
Sucre	1.622
Tolima	2.347
Valle del Cauca	481
Total	147.968

Fuente: CENDOJ

El acceso a este sistema de información⁶⁷, está disponible para la ciudadanía en general en un ambiente web amigable, que cuenta con un módulo de consulta, al cual se puede acceder y efectuar consultas de acuerdo con criterios específicos, y permite descargar reportes, hacer envío vía correo electrónico del resultado de las consultas, descargar las providencias, así como consultar el tema (descriptores, restrictores y tesis) sobre el cual versa la providencia y las notas que desde la Relatoría se consignaron; además, por la búsqueda avanzada, permite aplicar más de 20 filtros.

XI. **Plataforma de Recuperación de Información (PRI):** Consiste en una plataforma de software que se encuentra en fase de implementación y está orientada a la recuperación de la información, que unifica las interfaces de consulta, además clasifica e integra los contenidos jurisprudenciales, legales y doctrinales, y los contenidos multimedia que recopila, produce o compila la Rama Judicial. El impacto que tendrá para la ciudadanía en general es:

- ✓ Poner al servicio de los usuarios internos y externos la consolidación de múltiples fuentes de contenido de tipo jurisprudencial, doctrinal y normativo, que en muchos casos se encuentran en formatos no estructurados como en archivos pdf, txt y multimedia entre otros.
- ✓ Facilitar las consultas jurisprudenciales a través de criterios de búsqueda sencillos que permitan la consolidación de la información.

- ✓ Brindar formas de procesamiento del lenguaje natural a un lenguaje comprensible en la jurisprudencia a los usuarios.
- ✓ Creación de modelos predictivos de analítica de datos avanzada.

XII. **Micrositios para despachos judiciales y dependencias administrativas:** Se obtuvieron avances para que las diferentes corporaciones y despachos a nivel nacional cuenten con espacios web, para la publicación de las actuaciones con efectos procesales, avisos, boletines, edictos, estados, comunicaciones, entre otros.

A esta información, se puede acceder por medio de la página web de la Rama Judicial, sección de “Mapas territoriales”, clasificados por jurisdicción y nivel de competencia, que son interactivos para permitir la navegación por los diferentes territorios que direcciona hacia los diferentes micrositios, donde se encontrará la información referente a la corporación, jurisdicción o despacho de interés. A cierre del año 2023, más de 5 mil despachos judiciales y más de 140 dependencias administrativas a nivel nacional cuentan con micrositio activo para la publicación de contenidos con efectos procesales:

Tabla 18: Micrositio activos al cierre de 2023

Seccional	Despachos Judiciales	Dependencias administrativas
Antioquía	494	5
Atlántico	228	4
Bogotá	629	32
Bolívar	219	7
Boyacá	276	5
Casanare	65	1
Caldas	159	4
Caquetá	75	5
Cauca	141	5
Cesar	113	4
Córdoba	132	6
Cundinamarca	331	3
Choco	91	4
La Guajira	56	4
Huila	113	4
Magdalena	124	5
Meta	162	4
Nariño	220	6
Norte de Santander	216	7

⁶⁷ URL de acceso: <https://ratiojurisprudencia.ramajudicial.gov.co/jurisprudencia/>

Seccional	Despachos Judiciales	Dependencias administrativas
Quindío	95	4
Risaralda	105	5
Santander	353	5
Sucre	105	4
Tolima	185	4
Valle del Cauca	415	7
Total	5.102	144

Fuente: CENDOJ

Se destaca:

El esfuerzo realizado por parte de algunas corporaciones y despachos judiciales, para divulgar la jurisprudencia que se profiere y las noticias de interés, entre servidores judiciales, usuarios del servicio de administración de justicia y la ciudadanía en general, como:

- Boletín informativo del Tribunal Administrativo de Bolívar
- Boletín mensual de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena
- Boletín mensual de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cartagena
- Boletín mensual de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena
- Boletín jurisprudencial mensual del Tribunal Superior de Manizales
- Boletín jurisprudencial bimensual del Tribunal Administrativo de Caldas
- Boletín "Notijudicial" del Consejo Seccional de la Judicatura del Caldas
- Boletín judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar
- Boletín "Judinotas" del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
- Boletín "Pétalos" del Comité Seccional de Género de Córdoba
- Boletín mensual del Tribunal Administrativo del Huila
- Página web del Tribunal Administrativo del Quindío – Menú Relatoría – Índices Temáticos
- Boletín del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

Por parte de las Altas Cortes, se implementaron otros canales de comunicación directa con usuarios del servicio de administración de justicia y la ciudadanía en general, como las redes sociales, así:

Canales de comunicación directa y redes sociales – Altas Cortes

	<p>Página web: https://www.corteconstitucional.gov.co/</p> <p>Cuentas en redes sociales</p> <p>Facebook: @corteconstitucionaldecolumbia Twitter: @CConstitucional Instagram: @corteconstitucional YouTube: @Cconstitucional</p>
	<p>Página web: https://www.cortesuprema.gov.co/</p> <p>Cuentas en redes sociales</p> <p>Facebook: Corte Suprema de Justicia Twitter: @CorteSupremaJ Instagram: @cortesupremaj YouTube: @cortesupremadejusticia4384</p>
	<p>Página web: https://www.consejodeestado.gov.co/</p> <p>Cuentas en redes sociales</p> <p>Facebook: @consejodeestado Twitter: @consejodeestado Instagram: @consejodeestado YouTube: @consejodeestadocolombia</p>
	<p>Página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial</p> <p>Cuentas en redes sociales</p> <p>Facebook: @CNDJCol Twitter: @CNDJ_Col Instagram: @comisiondisciplinajudicial YouTube: @comisionnacionaldedisciplinaju</p>

Elaboración: UDAE



Acciones de los tribunales superiores y tribunales administrativos

Desde los tribunales administrativos y tribunales superiores, se implementaron los siguientes canales de comunicación:

En **Antioquia** se cuenta con:

- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín
Página web: <https://tribunalmedellin.com/>
Página web (Sala Penal): <https://salapenaltribunalmedellin.com>
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Instagram: @tribsupmed
 - ✓ Twitter (Sala Penal): @salapenaltsm
- Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia
Página web: <https://taa.gov.co/>
- Tribunal Superior de Antioquia
Página web: <https://tribunalsuperiorantioquia.com/>

En **Bogotá** se cuenta con

- Tribunal Superior de Bogotá
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter (Relatoría Sala Pena): @RelatoriaPenal

En **Bolívar** se cuenta con

- Tribunal Superior de Cartagena
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter (Sala Penal): @SalaTribunal
- Tribunal Administrativo del Magdalena
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter: @TAdminBolivar

En **Boyacá** se cuenta con

- Tribunal Superior de Boyacá
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter: @TRIBUNAL_ADMBOY
- Tribunal Superior de Boyacá
Cuentas en redes sociales
 - ✓ YouTube: @TRIBUNALADMINISTRATIVOBOYACA

En **Caldas** se cuenta con:

- Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Página web: <http://190.217.24.24/ramajudicialmanizales/>
- Tribunal Superior de Manizales
Blog: <http://tribunalsuperiormanizales.blogspot.com/>
- Boletines de Prensa y el Notijudicial
Se remiten por correo electrónico a servidores judiciales y se publican en redes sociales

En **Caquetá** se cuenta con:

- Tribunal Administrativo del Caquetá
Página web: <https://tribunaladministrativodelcaqueta.gov.co>
- Buscador de providencias proferidas por el Tribunal Administrativo del Caquetá
URL de acceso: <http://consulta.tribunaladministrativodelcaqueta.gov.co/>

En **Cundinamarca** se cuenta con

- Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter: @tacundinamarca
 - ✓ Instagram: @tacundinamarca
 - ✓ YouTube: @tacundinamarca

En **Huila** se cuenta con:

- Tribunal Administrativo del Huila
Página web: <http://ramajudicialdelhuila.gov.co/newSite/administrativo/>
- Tribunal Superior de Neiva
Página web: <http://www.ramajudicialdelhuila.gov.co/newSite/superior/index.php>

En **La Guajira** se cuenta con

- Tribunal Administrativo de la Guajira
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Instagram (Relatoría): @relatoriatribunaladtivoguajira

En **Meta** se cuenta con:

- Tribunal Administrativo del Meta
Página web del: <https://www.tameta.gov.co/>
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter: @TADMETA

En **Norte de Santander** se cuenta con:

- Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Página web del: <https://donjustocalidoso.com/>
- Tribunal Superior de Cucuta
Página web: <https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/>
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter: @TS_Cucuta
 - ✓ YouTube: @tribunalsuperiordistritoju8446

En **Quindío** se cuenta con:

- Tribunal Administrativo del Quindío
Página web del: <https://tribunaladministrativodelquindio.gov.co/>

En **Santander** se cuenta con:

- Tribunal Administrativo de Santander
Página web: <http://tribunaladministrativodesantander.com/index/>

En **Sucre** se cuenta con

- Tribunal Administrativo de Sucre
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Twitter: Tadm_Sucre

En **Valle del Cauca** se cuenta con:

- Tribunal Superior de Cali
Página web: <https://tribunalsuperiordecali.gov.co/>
Cuentas en redes sociales
 - ✓ Instagram: @tribunalsuperiordecali
 - ✓ Twitter: @tribunalsuperi2
 - ✓ YouTube: @tribunalsuperiordecali
- Tribunal Superior de Buga
Blog: <https://relatoriatsbuga.blogspot.com/>
- Dirección Seccional de Administración Judicial
Página web: <https://www.disajcali.gov.co/>



Acciones de los consejos seccionales de la judicatura y direcciones seccionales de administración judicial

De otra parte, algunas direcciones seccionales de administración judicial y consejos seccionales de la judicatura, usaron las redes sociales como mecanismo para la difusión de información para los usuarios del servicio de administración de justicia y la ciudadanía en general, de las temáticas relacionadas con aspectos administrativos y judiciales, entre otros, como se detalla a continuación:

Tabla 19: Redes sociales de consejos seccionales de la judicatura y direcciones seccionales de administración judicial a 2023

Seccional	Red Social	Usuario	Seguidores a 2023
Atlántico	Instagram	@Csj_atl	306
Antioquia	Instagram	@ramajudicialantioquia	1.608
Bogotá	Instagram	@dsajbogota	1.209
	X (antes Twitter)	@dsajbogota	1.376
	YouTube	@consejoseccionaljudicaturabta	9
	Facebook	Rama Judicial Bolívar URL: https://acortar.link/AGlyoH	12.000
Bolívar	Instagram	@ramajudicialbolivar	2.206
Boyacá	X (antes Twitter)	@DesajTunja	551
	Facebook	Consejo Seccional de la Judicatura Boyacá – Casanare URL: https://acortar.link/inQjG5	1.069
	YouTube	@desajtunja-ramajudicial3195	113
Caldas	Facebook	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas URL: https://acortar.link/DlawnvQ	2.400
	X (antes Twitter)	@CSJCaldas	794
	X (antes Twitter)	@DSAJ_Manizales	5
	Instagram	@dsaj_manizales	313
	Facebook	Dsaj Manizales URL: https://acortar.link/N4WKyS	183
	YouTube	@consejoseccionaldelajudica7080	29
	Facebook	CA Florencia URL: https://acortar.link/k6MPZQ	1.162

Seccional	Red Social	Usuario	Seguidores a 2023
Cauca	Instagram	@csjcaqueta	501
	X (antes Twitter)	@DesajCauca	96
	Instagram	@desajpopayan	97
Cesar	Facebook	Desaj Popayan URL: https://acortar.link/tuPKPk	4.800
	X (antes Twitter)	@ConsejoCesar	157
Córdoba	X (antes Twitter)	@DesajValledupar	111
	Instagram	@consecordoba	1.281
Cundinamarca	Facebook	Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca URL: https://acortar.link/XceysV	2.802
	Instagram	@csjsacmarca	361
Chocó	Instagram	@coordinacion_quibdo	68
	X (antes Twitter)	@ConsejoChoco	218
Huila	Facebook	Rama Judicial – Neiva URL: https://acortar.link/1xfjNe	3.900
	Instagram	@consequila	387
	Instagram	@ramajudicialneiva	578
Magdalena	Instagram	@ramajudicialsm	230
Meta	Facebook	Consejo Seccional de la Judicatura del Meta URL: https://acortar.link/QAMiPX	3.400
Nariño	Instagram	@sst_ramajudicialpasto	240
Norte de Santander	Facebook	Consejo Seccional de la Judicatura de Norte Santander y Arauca URL: https://acortar.link/bgqPm9	98
	X (antes Twitter)	@ConsejoSecNSA	73
Quindío	X (antes Twitter)	@CSJQuindio	332
Risaralda	Instagram	@ramajudicialpereira	1.286
	Facebook	Rjp Rama Judicial Per (Rama Judicial Pereira) URL: https://acortar.link/tLBqpT	1.388
	YouTube	@comunicacionesramajudicialper	251
Santander	Facebook	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santander URL: https://acortar.link/lj9Rri	2.600
	Facebook	Consejo Seccional Santander URL: https://acortar.link/vfKTeC	467
	X (antes Twitter)	@DSeccional	431
	X (antes Twitter)	@ConsejoSecStder	15

Seccional	Red Social	Usuario	Seguidores a 2023
Sucre	Instagram	@consejoseccionalsantander	381
	Instagram	@dsajbucaramanga	222
	Instagram	@judicaturasucre	1.582
	Instagram	@dsajsincelejo	1.061
Tolima	X (antes Twitter)	@judicaturasucre	40
	Facebook	Dirección Seccional Administración Judicial Ibagué URL: https://acortar.link/Z01jqC	3.100
	YouTube	@direccionseccionaladmonjud7345	30
	Instagram	@direccionseccionaldeltolima	1.113
Valle del Cauca	X (antes Twitter)	@Ramajudicial02	512
	Instagram	@disajcali	86

Fuente: UDAE

A continuación, se presentan las actividades programadas para el 2024:

Tabla 20 Actividades componente de transparencia, estado abierto y acceso a la administración pública 2024

Nombre de la actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Instancia responsable
Desarrollo de aplicaciones y/o soluciones tecnológicas que permita a los profesionales del derecho tener su tarjeta profesional digitalizada, así como la verificación en línea de los antecedentes y de la vigencia de la tarjeta profesional. Esto con el objetivo de neutralizar el uso de documentos falsos o adulterados y facilitar el control social por parte de la ciudadanía.	Aplicaciones y/o soluciones tecnológicas implementadas	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
Monitorear y requerir la actualización de la información publicada en la página de la rama judicial en cumplimiento de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública, de manera que se encuentre actualizada y responda a las necesidades de la ciudadanía.	Actualización de información en micrositio Transparencia y Acceso a la Información Pública	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Elaborar y publicar el informe al congreso 2023	Informe al Congreso elaborado y presentado a la Corporación	1/01/2024	26/03/2024	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Nombre de la actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Instancia responsable
Avanzar con la implementación del expediente judicial electrónico, a partir de los parámetros de transparencia y acceso a la información, asegurando la consulta, la disposición, la conservación y la seguridad de la información	Informe de Implementación	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital
Consolidar la sede judicial electrónica acorde a la visión estratégica definida por la rama judicial, de manera que unifique trámites y servicios judiciales, a partir de las políticas y lineamientos que desde la corporación se expidan.	Informe de avance	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital
Avanzar en la adopción el sistema integrado de gestión judicial de la rama judicial, a partir de los lineamientos para su implementación y administración, y donde se integren servicios como: ventanilla judicial electrónica, sistema de gestión documental electrónica, servicios de apoyo a la gestión judicial, entre otros.	Informe de avance	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital Centro de Documentación Digital
Implementar acciones o planes de mejoramiento para incrementar y/o sostener el índice de transparencia y acceso a la información (ita) en la siguiente evaluación que se lleve a cabo por parte de la procuraduría general de la nación.	Acciones de mejora implementadas	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Adelantar las acciones necesarias para contar con el sello de "portal accesible", a partir del diagnóstico (informe de incidencia) acerca del cumplimiento de lo establecido en materia de accesibilidad web y en la resolución 1519 de 2020 en el portal web de la rama judicial.	Acciones adelantadas	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital Centro de Documentación Judicial
Actualizar la política y el manual de protección de datos personales de la rama judicial, de manera que se cuente altos niveles de seguridad en las actuaciones procesales que garanticen el almacenamiento del expediente judicial de manera segura y confiable.	Política y Manual de Datos Personales	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital

Nombre de la actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Instancia responsable	Nombre de la actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Instancia responsable
Presentar y publicar el informe anual de auditoría interna 2023	Informe anual de Auditoría Interna publicado	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Auditoría	Mantener actualizada la política de transparencia y justicia abierta del consejo superior de la judicatura, generando y documentando los lineamientos que garanticen el cumplimiento de los principios y aplicabilidad de la normativa vigente en el nivel central como en sus seccionales.	Política de transparencia y justicia abierta actualizada	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Implementar y/o desarrollar recursos que permitan entrar en contacto con los usuarios del servicio de administración de justicia y la ciudadanía en general, esto por medio del uso de redes sociales, blogs u otros.	Recursos implementados	1/01/2024	30/12/2024	Consejos Seccionales de la Judicatura Direcciones Seccionales de Administración Judicial	Continuar con la inclusión en el espacio dispuesto dentro del portal web de la rama judicial aquellos componentes de información y atención al servicio de la ciudadanía, con información relevante y pertinente para el desempeño de las funciones propias de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia.	Información relevante y pertinente incluida	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
Publicar informes de las audiencias de rendición de cuentas 2023 como mecanismo de transparencia y acceso a la información pública, tanto del nivel central como del nivel seccional	Informe de rendición de cuentas publicado en el micrositio	1/01/2024	31/08/2024	Oficina de Comunicaciones Consejos Seccionales de la Judicatura	Desarrollo de aplicaciones y/o soluciones tecnológicas que permita a los profesionales del derecho tener su tarjeta profesional digitalizada, así como la verificación en línea de los antecedentes y de la vigencia de la tarjeta profesional. Esto con el objetivo de neutralizar el uso de documentos falsos o adulterados y facilitar el control social por parte de la ciudadanía.	Aplicaciones y/o soluciones tecnológicas implementadas	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
Avanzar en la implementación de la plataforma de recuperación de información (pri), que unifica las interfaces de consulta, clasifica e integra los contenidos jurisprudenciales, legales y doctrinales, así como los contenidos multimedia que recopila, produce o compila la rama judicial.	Plataforma implementada	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital CENDOJ	Efectuar seguimiento a las acciones planeadas para el año 2024, en relación al examen de estado requerido por la ley 1905 del 2018 para ejercer la profesión de abogado.	Informe de seguimiento	1/01/2024	30/12/2024	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
Incluir y mantener actualizadas las colecciones documentales de las bibliotecas de la rama judicial	Colecciones incluidas y actualizadas	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial					
Elaborar plan de trabajo que debe seguir el centro de memoria del holocausto del palacio de justicia y del derecho a la vida, incluyendo programas, actividades y requerimientos para su conservación y divulgación.	Plan de Trabajo	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial					
Dar continuidad al cumplimiento de la ley 2013 de 2019 que dispone la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y de la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios de los servidores judiciales que ocupan altos cargos.	Publicación de información en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019	1/01/2024	30/12/2024	Centro de Documentación Judicial					

3. COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente se alinea con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026 “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente”, específicamente con el Objetivo estratégico 3 – Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas. La rendición de cuentas como expresión del control social comprende diferentes acciones entre ellas, la petición de información, los diálogos participativos y los incentivos, para adoptar un proceso transversal permanente de interacción entre la administración de justicia, los usuarios del servicio de justicia, las partes interesadas y la ciudadanía en general, interesados en la gestión de la Rama Judicial y sus resultados.

En este contexto, la Ley 1757 de 2015 artículo 48, define la Rendición de Cuentas a partir de los siguientes principios básicos:

- Continuidad y permanencia
- Apertura y transparencia
- Amplia difusión y visibilidad

El Consejo Superior de la Judicatura, atendiendo la convocatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, adoptó el Manual Único de Rendición de Cuentas del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por medio del Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020. Su aplicación e implementación paulatina a nivel nacional, cuenta con avances importantes, como se detalla a continuación:

- ❖ Por la articulación entre la Presidencia, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico y la Oficina de Comunicaciones, se logró cumplir con la entrega del Informe de Gestión de la Rama Judicial al Congreso de la República 2022, conforme los términos establecidos en el Acuerdo.
- ❖ Gestión de recursos técnicos para el desarrollo de las audiencias de rendición de cuentas y espacios de diálogo, para gestionar la colaboración interinstitucional para su transmisión, así como el diseño de piezas, videos y la conectividad necesaria.
- ❖ Utilización de lenguaje claro para rendir cuentas sobre temas con terminología técnica y jurídica, sin embargo, representa un desafío para los servidores judiciales en el desarrollo de las actividades en el marco del proceso de rendición de cuentas para lo cual se promovieron acciones para otorgar herramientas técnicas que permitan mejorar la comunicación verbal en estos espacios.

- ❖ Articulación de esfuerzos para el desarrollo de espacios de diálogo y acciones de información para lo cual se logró la estandarización del proceso de rendición de cuentas a través de diferentes herramientas.
- ❖ Mejoras a los atributos de información que se entrega a los grupos de interés, grupos de valor, ciudadanos y usuarios de la administración de justicia, en línea con las acciones de lenguaje claro y comprensible.

Adicionalmente, la Corporación durante el 2023 ha focalizado sus esfuerzos por promover la rendición de cuentas y la gestión institucional desde el enfoque territorial, esto es, sesionando y fortaleciendo la administración de justicia desde las regiones, como sigue:

Tabla 21 Sesiones de la Corporación adelantadas en el territorio durante 2023

Sesión	Lugar
20 de abril	Bucaramanga
26 de julio	Pereira
10 de agosto	San José del Guaviare
4 de octubre	Santa Martha
8 de noviembre	Facatativá

Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2022⁶⁸

El 25 de abril de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, realizaron la audiencia pública de rendición de cuentas para visibilizar la gestión y resultados del año 2022. Para el año 2024 se espera llevar a cabo estas audiencias entre los meses de marzo y abril, para el nivel seccional y central, respectivamente.

En esta audiencia, la participación de las unidades del Consejo Superior de la Judicatura fue fundamental para lograr un proceso de rendición de cuentas de carácter permanente y de doble vía, en el cual participaron la ciudadanía y grupos de valor. Se destaca que para el año 2023, la Unidad Nacional de Registro de Abogados por medio de la red social Instagram adelantó el primer espacio de rendición de cuentas y de información general⁶⁹, como una acción alternativa para la interacción con la ciudadanía y abordar temas específicos de esta Unidad.

Balance de los 3 años de implementación del Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020

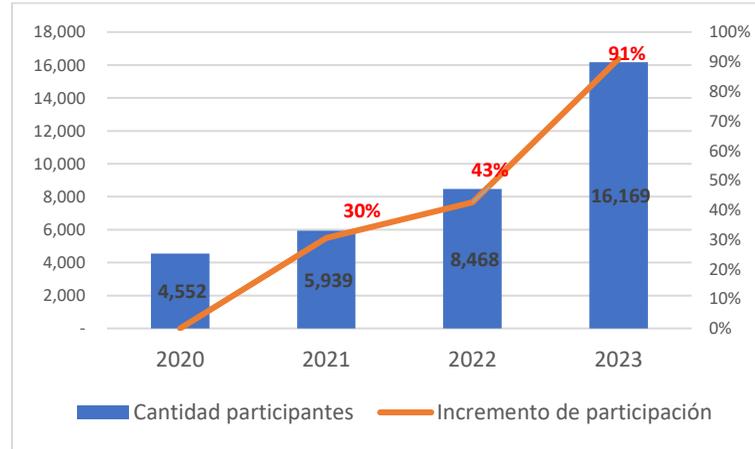
Entre los avances alcanzados durante estos 3 años de implementación del acuerdo se destacan, la alta efectividad alcanzada, toda vez que se cumplieron las acciones propuestas para fomentar

⁶⁸ URL de acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=APDeQy52i3A&t=2266s>

⁶⁹ URL de acceso: <https://www.instagram.com/reel/Cy1d87Gv9j8/>

el diálogo, la información y los incentivos (responsabilidad), y se incrementó la participación de la ciudadanía en las audiencias de rendición de cuentas, al pasar de 4.552 participantes en el año 2020 a 16.169 en el año 2023, en todo el país; es decir, que cada vez más ciudadanos consideran las audiencias de rendición de cuentas del nivel central y seccional un espacio de información importante.

Participación de la ciudadanía en audiencias de rendición de cuentas 2020 - 2023



Fuente: Oficina de Comunicaciones

En la participación del nivel seccional, se destaca el alto nivel de compromiso por parte de los magistrados, directores y los equipos de trabajo, lo que conlleva al desarrollo efectivo de la estrategia de rendición de cuentas, que impacta positivamente el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor.

Dentro de la etapa de capacitación y preparación, con el propósito de fomentar la cultura de rendición de cuentas, con eventos dirigidos a los servidores del nivel seccional y los grupos de valor con interés en estos temas:

Tabla 22: Eventos de fortalecimiento institucional 2022-2023

Fecha	Evento
15 de junio de 2022	Promoción y campaña del curso virtual gratuito liderado por el DNP para adquirir herramientas que faciliten la comunicación clara y comprensible con la ciudadanía.
14 de junio de 2022	Taller Consejos para el Lenguaje Claro en la Rama Judicial con el apoyo del DNP se realizó el taller con importante participación de los servidores judiciales del nivel seccional.
29 de julio de 2022	Taller “Justicia con Lenguaje Claro en la Rama Judicial” con el apoyo del DAFP y un especialista en arquitectura empresarial se desarrolló el taller para brindar herramientas de lenguaje claro a los equipos de transformación digital de la Rama Judicial.

Fecha	Evento
26 de septiembre de 2022	Conversatorio Internacional “Justicia con Lenguaje Claro, por el derecho a comprender”; participaron panelistas de España, Argentina, México y Colombia. Temas abordados: 1) El lenguaje jurídico claro como herramienta para la gestión eficaz de la administración de justicia. 2) Experiencias internacionales. 3) Lenguaje Jurídico Claro y el derecho a comprender y 4) La construcción de escenarios de justicia con lenguaje claro desde la academia.
28 de octubre de 2022	Conferencia “Transparencia, rendición de cuentas e integridad” dirigida por el doctor Fernando Augusto Segura Restrepo, Director Técnico del Programa “Juntos por la Transparencia” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
5 de diciembre de 2022	Taller “Uso de imagen y comunicación verbal” dirigido por un periodista de la Oficina de Comunicaciones para brindar herramientas a funcionarios judiciales y directores para una comunicación verbal y corporal efectiva en el desarrollo de eventos de cara a la ciudadanía.
31 de julio de 2023	Taller sobre lineamientos para el uso de la imagen corporativa dirigido por la Oficina de Comunicaciones.
18 de agosto de 2023	Taller “espacios de diálogo como herramienta para la rendición de cuentas” dirigido por la Oficina de Comunicaciones, para el fortalecimiento del conocimiento y las competencias de los servidores judiciales.
18 de septiembre de 2023	Taller “gestión y uso de redes sociales en el contexto de lo público” dirigido por la Oficina de Comunicaciones, y que buscan la creación de gráficas y productos audiovisuales bajo criterios de simplicidad que faciliten la comprensión de contenidos y avances en la gestión.
9 de octubre de 2023	Taller de lenguaje claro dirigido por la Oficina de Comunicaciones, donde se adelantó la campaña para promover la realización del curso gratuito virtual del lenguaje claro y se trabajaron diferentes piezas informativas con los consejos seccionales de la judicatura.
17 y 27 de octubre de 2023.	Conferencias “herramientas para la caracterización de ciudadanía y grupos de valor” y “El lenguaje claro en las providencias judiciales” para apoyar y promover el manejo de lenguaje claro.
27 de noviembre de 2023	Taller “importancia de la comunicación verbal y no verbal en el discurso” dirigido por la Oficina de Comunicaciones.

Fuente: Oficina de Comunicaciones

Como resultados más importantes, determinados en la etapa seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas institucional, se tienen:

- Alcance de la estandarización del proceso de rendición de cuentas.
- Aumento de la cultura interna de rendición de cuentas, tanto de nivel central como seccional.

- Paulatinamente se ha ido consolidando como un proceso permanente y participativo.
- Fomento y apropiación de herramientas para el lenguaje claro.
- Mejora notable de las competencias de los servidores judiciales para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura, presentó incremento del 99% en la participación de la ciudadanía en las audiencias realizadas en el 2023 a nivel nacional, al pasar de 8.088 asistentes en 2021 a 16.169 en 2023.

Entre las experiencias exitosas logradas para fomentar el diálogo y participación con los grupos de interés, para la estrategia de Rendición de Cuentas se tienen:

La articulación interinstitucional: en el nivel seccional, algunas de las corporaciones, lograron la cooperación de entidades e instituciones externas para el desarrollo de las audiencias y espacios de diálogo, con el aporte de espacios físicos, apoyo para la transmisión a través de canales privados para mayor cobertura; y en el caso del nivel central, para el desarrollo de las actividades se fortalecieron las competencias de los servidores judiciales para el fomento de la cultura de rendición de cuentas.

La flexibilización de la metodología de las audiencias: con el fin de lograr mayor aceptación y recepción de la información sobre la gestión, en el nivel seccional, se utilizaron formatos no tradicionales para el desarrollo de las audiencias, tales como conversatorios, en los cuales los funcionarios judiciales y directores conversaron con los participantes para presentar la información de una manera amigable.

En relación con la caracterización e identificación de los principales grupos de valor, así como ciudadanos y/o usuarios de la administración de justicia que tienen una participación permanente y activa dentro de las estrategias de Rendición de Cuentas, se tiene:

- El grupo de valor con mayor participación son los **servidores judiciales** que, si bien es un grupo de valor del Consejo Superior de la Judicatura, tiene un importante interés en

las acciones adelantadas por la Corporación; es por eso que los servidores judiciales se han visto beneficiados con los talleres, conferencias y conversatorios realizados.

- **Los abogados y estudiantes de derecho** de instituciones de educación superior, quienes participan activamente en los eventos programados, especialmente por los trámites realizados por la Unidad Nacional de Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia URNA.
- Otro grupo que participa e interactúa de manera constante son las corporaciones y **agremiaciones relacionadas con la justicia.**

Generación de espacios para el diálogo: en estos se incluyen las audiencias de rendición de cuentas, y allí se garantizaron mecanismos para la interacción con la ciudadanía y grupos de valor a través de chats, correos electrónicos o respuesta a preguntas en vivo durante el desarrollo de los eventos, y el principal logro fue el incremento en la participación de la ciudadanía.

Las actividades desarrolladas en el marco de la Rendición de Cuentas, en torno a los subcomponentes de información, diálogo y responsabilidad, fueron:

Tabla 23: Actividades de Rendición de Cuentas 2022-2023

Nombre y descripción de la Actividad	Impactos
Información de calidad y en lenguaje comprensible	
Generar un espacio de participación ciudadana para identificar necesidades de información y priorización de temas que serán objeto de rendición de cuentas.	Fomento de la participación en las audiencias de rendición de cuentas
Publicación de informe sobre la gestión adelantada en el año 2021 y 2022, previa realización de las audiencias (nivel central y seccional).	Garantizar que los participantes en los eventos cuenten con información previa para que puedan ejercer el control social
Diseño y publicación de piezas audiovisuales en el marco de las audiencias de rendición de cuentas y acciones de información en el segundo semestre.	Garantizar el acceso a la información a través de diferentes canales
Actualizar el micrositio de rendición de cuentas en sitio web de la Rama Judicial ⁷⁰ con información que sea de interés de la ciudadanía y los grupos de valor.	Garantizar el acceso a la información permanente a través de diferentes canales

⁷⁰ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/rendicion-de-cuentas>

Nombre y descripción de la Actividad	Impactos
Se abrió un espacio en la sección de noticias del sitio web de la Rama Judicial para la socialización de la encuesta para obtener información sobre temas de mayor interés y preguntas.	Se alcanzó la participación previa a la audiencia de rendición de cuentas de 181 personas.
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	
Realizar una audiencia pública participativa de rendición de cuentas sobre la gestión adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial correspondiente a los años 2022 y 2023.	Garantizar el diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor y facilitar el control social a la gestión de la Corporación y participación de más de 16 mil asistentes.
Realizar audiencias públicas participativas de rendición de cuentas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.	Garantizar el diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor y facilitar el control social a la gestión de la Corporación.
Realizar ejercicios participativos de diálogo con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura y garantizar espacios permanentes de diálogo con la ciudadanía.	Garantizar que el proceso de rendición de cuentas sea permanente y de doble vía.
Podcast sobre los principales logros del Consejo Superior de la Judicatura en 30 años de funcionamiento	Presentar información en diferentes canales.
Desarrollo de un espacio de diálogo liderado por Unidad Registro Nacional de Abogados para socializar resultados y trámites ante esa unidad.	Lograr que la ciudadanía en general conozca la gestión de esta unidad y más de 1.300 reproducciones.
Incentivos y responsabilidad para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	
Desarrollo de 16 jornadas de sensibilización y capacitación (talleres, conferencias, entre otros) para fortalecer la cultura de rendición de cuentas en el Consejo Superior de la Judicatura, dirigida a los servidores judiciales como actores de estos ejercicios.	Empleados y funcionarios de la Rama Judicial con mayores competencias para desarrollar acciones de rendición de cuentas

Fuente: Oficina de Comunicaciones

Se destaca:

El reconocimiento de las mejores audiencias de rendición de cuentas, por su innovación, logística, lenguaje claro y definición de espacios de intervención ciudadana:

En 2022, los consejos seccionales de la judicatura, direcciones seccionales de administración judicial o coordinación administrativa, de:

- Bolívar
- Caquetá
- Chocó
- Meta
- y Norte de Santander.

En 2023 los consejos seccionales de la judicatura, direcciones seccionales de la judicatura o coordinación administrativa de Bolívar y Caquetá.

Entre otros criterios para otorgar este reconocimiento, se tiene:

- La apropiación de conocimientos específicos aplicables al proceso de rendición de cuentas.
- La mejora en la calidad del lenguaje e información presentada.
- La mayor aceptación y recepción de las actividades de rendición de cuentas.
- La articulación interinstitucional para el desarrollo de eventos virtuales.
- La inclusión de aspectos propios de la cultura de la región.
- La participación diversa y amplia de los diferentes sectores de la sociedad.

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas: el Consejo Superior de la Judicatura participó en 12 sesiones, en las que se destacó la importancia de la independencia de la Rama Judicial y la adopción de lineamientos en materia de rendición de cuentas. Para el efecto se logró:

- La estructuración del Plan Estratégico del Comité Nacional de Rendición de Cuentas 2021-2023.
- Las mesas de trabajo en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Interior, de donde se obtuvieron lineamientos de rendición de cuentas en articulación con el control social.

La participación de la Corporación en este sistema se convierte en una oportunidad para visibilizar las acciones de transparencia y rendición, conocer buenas prácticas y evaluar la aplicación en el proceso de rendición de cuentas a nivel interno; como el espacio para generar alianzas estratégicas con entidades de la Rama Ejecutiva.

Micrositio de rendición de cuentas y utilización de redes sociales: los principales medios utilizados para la difusión de informes de la gestión realizada por **los despachos judiciales** y las dependencias administrativas, son los micrositios web de la Rama Judicial, dedicado a Rendición de Cuentas⁷¹ y las redes sociales del Consejo Superior de la Judicatura, que se actualizan diariamente y en tiempo real, lo que las convierte en un canal de comunicación de alto tráfico y de interacción con la ciudadanía.

URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/rendicion-de-cuentas>

Tabla 24: Estado de redes sociales del Consejo Superior de la Judicatura 2023

Red Social	Usuario	Seguidores a 2023	Aspectos a destacar
Facebook	<p>@judicaturacsjcolombia</p> 	49.000	<p>Se realizaron siete publicaciones de pieza gráfica informativa, y adicionalmente sirvió como medio de transmisión virtual para la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Hubo un total de 500 interacciones con el contenido publicado, 110 comentarios y 119 compartidos</p>

Red Social	Usuario	Seguidores a 2023	Aspectos a destacar
Twitter	<p>@judicaturacsj</p> 	143.730	Se realizaron 25 publicaciones a través de esta red social, de piezas gráficas que contenían información sobre la gestión realizada por la Corporación, así como invitaciones a diligenciar encuestas y a participar en la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021.
YouTube	<p>@judicaturacsj</p> 	8.620	Se realizó a través de esta red social la transmisión en vivo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021, obteniendo 427 visualizaciones, 22 me gusta y 13 comentarios.
Instagram	<p>@judicaturacsjcolombia</p> 	24.100	<p>Se realizaron 6 publicaciones de pieza gráfica informativa sobre la audiencia pública de rendición de cuentas y datos sobre la gestión realizada.</p> <p>Hubo un total de 129 me gusta y 1 comentario.</p>

Fuente: Oficina de Comunicaciones

La estrategia de rendición de cuentas desarrollada a nivel seccional, desde los consejos seccionales de la judicatura, cuenta con los correspondientes micrositios con una opción de “Rendición de Cuentas” para la publicación de los contenidos relacionados, enlaces de acceso, informes, entre otros.

⁷¹ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/rendicion-de-cuentas>

Tabla 25: Micrositio Rendición de Cuentas para las seccionales

Consejo Seccional de la Judicatura	URL de acceso
Antioquia	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-antioquia/rendicion-de-cuentas
Bogotá	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-bogota/rendicion-de-cuentas
Bolívar	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-bolivar/rendicion-de-cuentas
Boyacá	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-boyaca/rendicion-de-cuentas
Caldas	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-caldas/rendicion-de-cuentas
Caquetá	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-caqueta/rendicion-de-cuentas
Cauca	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-cauca/rendicion-de-cuentas
Cesar	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-cesar-3/rendicion-de-cuentas
Chocó	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-choco/rendicion-de-cuentas
Córdoba	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-cordoba/rendicion-de-cuentas
Cundinamarca	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-cundinamarca/rendicion-de-cuentas
Huila	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-huila/rendicion-de-cuentas
La Guajira	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-la-guajira/rendicion-de-cuentas
Magdalena	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-magdalena/rendicion-de-cuentas
Meta	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-meta/rendicion-de-cuentas
Nariño	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-narino/rendicion-de-cuentas
Norte de Santander	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturanorte-de-santander-2/rendicion-de-cuentas
Quindío	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-quindio/rendicion-de-cuentas
Risaralda	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-risaralda/rendicion-de-cuentas

Consejo Seccional de la Judicatura	URL de acceso
Santander	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-santander/rendicion-de-cuentas
Sucre	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturade-sucre/rendicion-de-cuentas
Tolima	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-tolima/rendicion-de-cuentas
Valle del Cauca	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicaturadel-valle/rendicion-de-cuentas

Fuente: Oficina de Comunicaciones

4. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO 2023-2026 - SIGCMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 105 de la Ley 270 de 1996, “el Consejo Superior de la Judicatura debe implantar, mantener y perfeccionar un adecuado control interno”, por tal razón, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura hoy Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA07-3915 de 2007 y el Acuerdo PSAA07-4392 de 2007 adopta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. Este modelo es fortalecido con la implementación armónica de la política de Calidad a través del Acuerdo No. PSAA07-3926 de 2007 y su posterior actualización con el Acuerdo No. PSAA14-10161 de 2014. De la convergencia de los sistemas de control interno y de calidad surge el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y medio Ambiente - SIGCMA, el cual amplía el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, al integrar los Sistemas de Gestión de Calidad.

En virtud de lo anterior, el SIGCMA se perfila como la herramienta idónea para la articulación del enfoque de arquitectura empresarial que plantea el Plan de Transformación Digital de la Rama, y como estrategia para la concreción del Programa de Transparencia y Ética Pública, en la medida que se espera integrar dentro de los retos la certificación de la Norma NTC ISO 37001. De igual manera, se presenta como instrumento para realizar la actualización y formación en Modelos de Gestión, Gestión del Conocimiento, Gestión del Cambio, Transformación Digital, Continuidad de Negocio y Arquitectura Empresarial articuladas a las Estructuras de Alto Nivel, el Pensamiento Basado en Riesgos, la Norma Antisoborno, la Norma y la Guía Técnica de Calidad de la Rama Judicial, el MECI, el MIPG, etc.72

Por tal razón, en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 “hacia un justicia confiable, digital e incluyente” en el objetivo estratégico 3 denominado “Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas” establece como objetivos: la transparencia, colaboración y participación los cuales van a hacer desarrollados conforme a los objetivos específicos. Así las cosas, el SIGCMA tiene un papel importante en el cumplimiento de los objetivos específicos 3 y 7 que mencionan:

3. Fortalecer el Sistema integrado de Gestión de la Rama, orientado a la implementación y certificación de las normas antisoborno.

7. Continuar la consolidación del SIGCMA, a través de los procesos de formación en modelos de gestión, logrando la implementación y ampliación de este en los esquemas certificados de manera gradual, teniendo en cuenta las capacidades de los diferentes despachos judiciales y dependencias de la Rama Judicial y articulando el enfoque de Arquitectura Empresarial para el desarrollo del

PETD a través de la gestión del conocimiento para la gestión del cambio propendiendo por una cultura de la calidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la anticorrupción y el antisoborno.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO: En el marco de la implementación del norma NTC ISO 37001:2016 “Sistemas de Gestión Antisoborno” el Consejo Superior de la Judicatura con el propósito fundamental de prevenir, detectar y enfrentar el soborno y cumplir con toda la normatividad vigente establecida y los compromisos voluntarios aplicables, fortaleciendo la conducta ética, principios y valores del servidor judicial, en busca de la confianza pública, transparencia y rendición de cuentas, implementó desde el año 2022 el Sistema de Gestión Antisoborno, la cual tuvo dos etapas de Auditoría Externa en el año 2022, y donde el 28 de julio del 2022, fue aprobada la plataforma estratégica y todos los documentos del Sistema de Gestión Antisoborno por la Magistrada Líder del SIGCMA y la Oficial de Cumplimiento y en su tercera etapa logró la certificación en el año 2023, por el ente certificador Icontec, en las cuales fueron certificadas las unidades misionales del Consejo Superior de la Judicatura y las unidades misionales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para un total de 30 sedes administrativas certificadas.

Cabe resaltar que la Magistrada Líder del SIGCMA, se comprometió a acatar los requisitos en la norma ISO 37001, a la normatividad aplicable donde la entidad tiene operaciones y otros compromisos firmados relacionados con la gestión antisoborno. Así mismo, las partes interesadas y los socios de negocio, conocen y dan cumplimiento fiel a los establecido en los requisitos legales aplicables y actos administrativos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, y el control que de éste se deriven.

En ese sentido y en aras de lograr mayor cobertura y ampliación en la norma NTCS ISO 37001:2016 como logros planificados para el 2023, se implementó en las sedes judiciales y en la Corte Suprema de Justicia, la Sala especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, y en algunos despachos judiciales y dependencias de Barranquilla, Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, piojo, Malambo, Palmar de Varela, Santo Tomas, Ponedera y Sabanalarga, Bucaramanga, Florencia, y San José del Guaviare.

La certificación en la norma NTC ISO 37001, en el ámbito de la gestión antisoborno permite:

1. Prevención de sobornos: la ISO 37001 establece directrices y requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Antisoborno. Obtener la

certificación en esta norma es una manera efectiva de demostrar el compromiso de la entidad con la prevención de prácticas corruptas y sobornos.

2. Cumplimiento legal y normativo: la certificación en ISO 37001 ayuda a la entidad a cumplir con requisitos legales y normativos relacionados con la lucha contra el soborno.
3. Reputación y confianza: la certificación en ISO 37001 puede mejorar la reputación de la entidad. Los usuarios y otras partes interesadas pueden ver la certificación como evidencia de que la entidad tiene controles sólidos para prevenir prácticas corruptas, lo que contribuye a generar confianza.
4. Mejora continua: la ISO 37001 promueve la mejora continua mediante la identificación de riesgos y la implementación de medidas preventivas y correctivas. Obtener la certificación implica un compromiso con la evaluación y mejora constante de los procesos para prevenir el soborno.
5. Gestión de riesgos: la norma proporciona un marco para la identificación y evaluación de riesgos de soborno.
6. Compromiso ético: obtener la certificación en ISO 37001 es un indicador que la entidad se adhiere a principios éticos y valores, lo que puede ser importante para la cultura organizacional y para atraer y retener a empleados y usuarios que valoran la integridad.
7. Evitar sanciones legales y daños financieros: la implementación de un sistema de gestión antisoborno puede ayudar a prevenir actividades ilegales, sanciones legales y daños financieros asociados con violaciones a leyes anticorrupción.
8. Compromiso con la responsabilidad social (RSE): la certificación en ISO 37001 demuestra el compromiso de la entidad con la RSE al abordar activamente el problema del soborno y contribuir positivamente a la sociedad.

Actualmente, se cuenta 394 dependencias administrativas y judiciales certificadas en la Norma NTC ISO 37001:2016 La implementación de la norma NTC ISO 37001:2016 “Sistema de Gestión Antisoborno” en la Rama Judicial se logró con el propósito fundamental de prevenir, detectar y enfrentar el soborno y cumplir con toda la normatividad vigente establecida y los compromisos voluntarios aplicables, fortaleciendo la conducta ética, principios y valores del servidor judicial, en busca de la confianza pública, transparencia y rendición de cuentas.

- **Alcance SGAS:**

Aplica a los siguientes procesos de las unidades misionales del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial:

1. Planeación estratégica.
2. Comunicación Institucional.
3. Gestión de Integración de Listas de Altas Cortes
4. Reordenamiento judicial.
5. Modernización de la gestión judicial.
6. Mejoramiento de la infraestructura física.

7. Administración de la carrera judicial.
8. Gestión de la formación judicial.
9. Gestión de la información Judicial.
10. Registro y control de abogados y auxiliares de la justicia.
11. Gestión Tecnológica.
12. Gestión Documental
13. Gestión Humana
14. Gestión Administrativa
15. Compras públicas
16. Gestión Financiera y presupuestal
17. Asistencia legal
18. Administración de la seguridad
19. Gestión de la Información Estadística
20. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
21. Gestión del Control Interno y auditoría
22. Mejoramiento del SIGCMA

- **Plataforma del Sistema de Gestión Antisoborno:** se creó un acceso en el micrositio del SIGCMA para salvaguardar toda la información referente al Sistema de Gestión Antisoborno la cual se encuentra en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/inicio>



Fuente: UDAE - Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SGAS

Diplomados HSEQ

Este proceso de formación comprende el enfoque y estructura de un Sistema de Gestión Integrado con base en modelos de gestión como HSEQ, gestión de la información, gestión de la calidad en la rama judicial, gestión antisoborno, estructuras de alto nivel, articuladas a la NTC 6256:2021 y guía técnica GTC 286:2021, aplicando criterios para la planificación, realización y gestión de resultados de las auditorías internas combinadas que aporten a la mejora continua. Propiciando la formación judicial para una mejor calidad en la justicia”, de acuerdo con lo establecido en el objetivo del numeral 4.2- e del estatuto de la Red Iberoamericana de la Gestión de la Calidad para la Justicia.

La estructura curricular desarrollada para este proceso de formación fue la siguiente:

Tabla 26 Diplomados realizados en HSEQ

Programa	Total horas programa	SEMANA DE INDUCCIÓN	
		Contenidos	Horas contenido
Formación de Auditores en sistemas integrados de gestión HSEQ – SIGMA	64	Fundamentos de 9001: 2015	8
		Competencias Básicas de 14001: 2015	8
		Competencias Básicas de SST ISO 45001:2018 decreto 1072:2015	8
		Fundamentos gestión de calidad en la rama judicial NTC 6256 y Gestión documental	6
		Gestión del riesgo	8
		Técnicas de auditorías, redacción de hallazgos e informes de auditoría	14
		Competencias de auditor Líder	8
		Gestión de la gobernanza organizacional	32
Gestión de la gobernanza organizacional	32	Fundamentos Gestión antisoborno 37001:2017	8
		Técnicas de auditoría Gestión antisoborno 37001:2017	16
		Sistema de gestión de calidad para los poderes judiciales de Iberoamérica	8
Sistema de gestión de calidad para los poderes judiciales de Iberoamérica	8	Sistema de gestión integrados, control de calidad y medio ambiente NTC 6256: 2021 poder Judicial de Colombia	8
		Norma GICA poder judicial de Costa Rica	
		Decálogo Iberoamericano para una justicia de calidad	

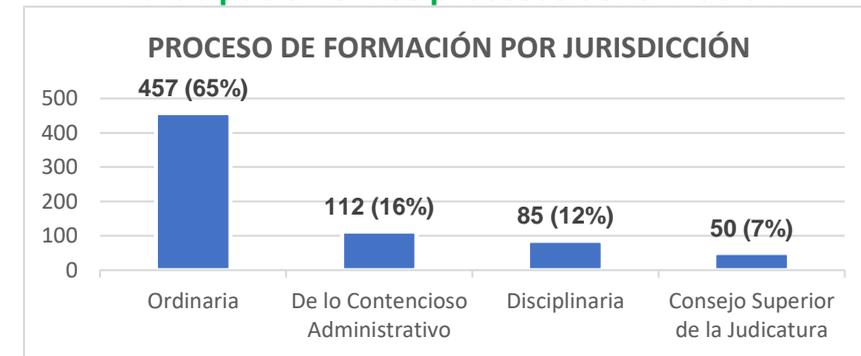
Programa	Total horas programa	SEMANA DE INDUCCIÓN	
		Contenidos	Horas contenido
Transformación Digital Calidad 4.0	40	Calidad 4.0 y digitalización	8
		Fundamentos NTC ISO 27001-seguridad de la información	16
		Técnicas de auditoría NTC ISO 27001-seguridad de la información	16
Enfoques de Gestión	26	Responsabilidad Social Empresarial bajo la NTC ISO 26000 y GTC 180	8
		Gestión del cambio	8
		Gestión del conocimiento	8
		Hábitos de liderazgo y trabajo en equipo	4
		Inclusión organizacional	2
Gestión de continuidad del negocio	24	Fundamentos de gestión de continuidad del negocio	8
		Técnicas de auditoría NTC ISO 22301-Gestión de la continuidad del negocio	16
Total horas proceso de formación			194

Fuente: UDAE- Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

El Consejo Superior de la Judicatura comprometido en el proceso de formación del sistema de gestión realizó a través del ICONTEC, el proceso para el desarrollo de competencia en modelos de gestión en los servidores judiciales.

En el proceso de formación participaron en un 65% a la Jurisdicción Ordinaria, seguida de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en un 16%, a la Jurisdicción Disciplinaria un 12% y al Órgano de Gobierno y Administración de la Rama Judicial en un 7%, para un total de 704 cupo asignados.

Participación en los procesos de formación



Fuente: UDAE - Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

Con el proceso de formación se busca que los servidores judiciales al finalizar el diplomado de formación el participante logrará lo siguiente:

1. Comprender la importancia de la calidad 4.0 y la digitalización como tendencia de gestión importante para el logro de la eficiencia y la transformación digital de la entidad.
2. Comprender la importancia del liderazgo y trabajo en equipo como elemento clave para el logro de una gestión eficaz y coordinada de acuerdo con los resultados esperados.
3. Comprender el enfoque basado en riesgos como herramienta estratégica en la era de la información para la mitigación y generación de oportunidades de mejoramiento articulada con la gestión de la continuidad del negocio para el logro de la sostenibilidad de la entidad al largo plazo.

Teniendo en cuenta los datos reportados por el ICONTEC y con base en información del SIGCMA en el periodo mencionado se ha brindado capacitación en sistemas de gestión integrados HSEQ - NTC ISO 9001:2015 y Guía Técnica GTC 286:2021, Ambiental y formación de auditores a servidores judiciales a nivel nacional, en diferentes jurisdicciones y la parte administrativa del Poder Judicial en Colombia, con la participación de los siguientes servidores judiciales:

Tabla 27 Participación en sistemas de gestión integrados

NOMBRE DEL CURSO	TOTAL PARTICIPANTES
AÑO 2019	
Diplomado en sistemas de gestión Integrados. 136 horas	370
Diplomado de formación en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y HSEQ. 136 horas	64
Total año 2019	434
AÑO 2020	
Diplomado NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 de la Rama Judicial. 136 horas	115
Diplomado virtual en formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados HSEQ - NTC 6256:2018 - GTC 286:2018. 136 horas.	54
Diplomado virtual en formación de auditores internos en sistemas de gestión integrados HSEQ. 136 horas.	432
Total año 2020	601
AÑO 2021	
Diplomado virtual en formación de auditores en modelos de gestión, sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Informática, Norma Antisoborno, Estructuras de alto Nivel articuladas a la NTC 6256 :2018 y GTC 286: 2018. 172 horas	460

NOMBRE DEL CURSO	TOTAL PARTICIPANTES
Diplomado virtual en formación de auditores internos en sistema de gestión ambiental NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 en los requisitos ambientales de salud y seguridad en el trabajo, de seguridad informática y la Resolución No. 777 de 2021: Operaciones Bioseguras: Sellos de Bioseguridad: Huella de Confianza de 196 horas	295
Total año 2021	755
AÑO 2022	
Formación de auditores en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel, articuladas al NTC 6256:2021 y Guía Técnica GTC 286:2021 y formación en modelos integrales de Gestión de la Calidad	658
Diplomado en Sistemas de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo. NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 2015: SGSST. 170 horas.	64
Total año 2022	722
AÑO 2023	
Diplomado en planeación, modelos de gestión, gestión del conocimiento, gestión del cambio, modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021, gestión documental, digitalización, técnicas de digitalización. 194 horas	704
Total estudiantes formados periodo 2019-2023	3.216

Fuente: UDAE - Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

Lo anterior demuestra el compromiso de la entidad en brindar a los servidores judiciales formación en modelos de gestión, a fin de comprender la estructura y elementos que componen el Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental en el marco de las normas NTC ISO 9001:2015, Norma Técnica 6256:2021, Guía Técnica GTC 286:2021, NTC ISO 14001:2015 NTC ISO 27001:2013, NTC ISO 37001:2017 y NTC ISO 45001:2018, así mismo entender los principios fundamentales y la aplicación de procesos de auditoría interna bajo los lineamientos de la NTC ISO 19011:2018.

• Capacitaciones del Sistema de Gestión Antisoborno 2022-2023:

Desde el año 2022 que inició la implementación Sistema de Gestión Antisoborno se han realizado varias sensibilizaciones, capacitaciones, mesas de trabajo tanto presencial como virtual en conceptos, fundamentos, norma NTC 37001:2016, riesgos de soborno, socialización de buenas prácticas implementadas y se continuó en el año 2023 fortaleciendo la metodología de riesgos, la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos igualmente la socializando toda la documentación del Sistema de Gestión Antisoborno, se relaciona a continuación las sensibilizaciones y capacitaciones realizadas:

Tabla 28 Capacitaciones en Sistema de Gestión Antisoborno

Capacitación Sistema de Gestión Antisoborno	Fecha
Implementación y articulación del sistema de gestión antisoborno - corte suprema de justicia	28/03/2023
Implementación y articulación del SIGCMA y sistema de gestión antisoborno corte suprema de justicia	29/03/2023
Implementación SIGCMA y sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria de barranquilla	13 y 14 de abril
Implementación y articulación del SIGCMA y sistema de gestión antisoborno corte suprema de justicia	10/04/2023
Implementación y articulación del SIGCMA y sistema de gestión antisoborno corte suprema de justicia	12/04/2023
Implementación SIGCMA y sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria de barranquilla	27 y 28 de abril
Implementación SIGCMA y sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria de barranquilla	11 y 12 de abril
Implementación SIGCMA y articulación sistema de gestión antisoborno corte suprema de justicia	16 y 17 /05/2023
Implementación buenas prácticas antisoborno-idu-rama judicial	23/05/2023
Capacitación para la implementación del sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria de barranquilla	25/05/2023
Implementación SIGCMA y articulación sistema de gestión antisoborno corte suprema de justicia	29/05/2023
Implementación SIGCMA y articulación sistema de gestión antisoborno corte suprema de justicia	31/05/2023
Articulación SIGCMA e implementación sistema de gestión antisoborno - corte suprema de justicia	07/06/2023
Articulación SIGCMA a e implementación sistema de gestión antisoborno - comisión seccional de disciplina judicial	10/06/2023
Articulación SIGCMA e implementación sistema de gestión antisoborno - sala especial de primera instancia de la corte suprema de justicia	09/06/2023
Articulación SIGCMA e implementación sistema de gestión antisoborno - sala especial de primera instancia de la corte suprema de justicia	10/06/2023
Implementación SIGCMA -sistema de gestión antisoborno en el distrito judicial de barranquilla	08/06/2023
Implementación sistema de gestión antisoborno articulado al SIGCMA - sala especial de instrucción de la corte	13/06/2023

Capacitación Sistema de Gestión Antisoborno	Fecha
Reunión con los juzgados de malambo en el marco de la implementación SIGCMA y articulación sistema de gestión antisoborno	22/06/2023
Matriz de riesgo sistema de gestión de antisoborno NTC ISO 37001:2016	29/06/2023
Implementación del sistema de gestión antisoborno articulado al SIGCMA: tribunal superior en San José del Guaviare	26/06/2023
Proceso de implementación del SIGCMA en sala especial de primera instancia: sistema de gestión antisoborno.	04/07/2023
Implementación SIGCMA - sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria barranquilla	06/07/2023
Implementación SIGCMA: sistema de gestión antisoborno: malambo Barranquilla	06/07/2023
Implementación SIGCMA sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria Puerto Colombia	07/07/2023
Proceso de implementación del SIGCMA en sala especial de primera instancia: sistema de gestión antisoborno	11/07/2023
Implementación SIGCMA y articulación sistema de gestión antisoborno corte suprema de justicia	12/07/2023
Implementación SIGCMA y articulación sistema de gestión antisoborno comisión de disciplina judicial	17/07/2023
Revisión documental sistema de gestión antisoborno	19/07/2023
Implementación SIGCMA y sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria de barranquilla	16,27 y 28 de julio
Nota: IMPLEMENTACIÓN SIGCMA Y SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	02/08/2023
Implementación SIGCMA y sistema de gestión antisoborno jurisdicción ordinaria de barranquilla	09.10 y 11 de agosto 2023
Preparación auditoría externa del sistema de gestión antisoborno dirección ejecutiva de administración judicial	15/08/2023
Preparación auditoría externa del sistema de gestión antisoborno consejo superior de la judicatura	16/08/2023
Preparación auditoría externa del sistema de gestión antisoborno	14/08/2023
Tribunal superior del distrito judicial de San José del Guaviare: sistema de gestión antisoborno, articulado con el SIGCMA	24/08/2023
Sensibilización del sistema de gestión antisoborno al consejo de estado	01/11/2023
Sensibilización riesgos sistema de gestión antisoborno consejo de estado	02/11/2023
Capacitación sistema de gestión antisoborno- consejo de estado	22/11/2023

Fuente: UDAE - Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

- **Auditorías Externas del SGAS 2022-2023:**

En el marco de lograr la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno para las Unidades misionales del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en el año 2022, el día 01 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el acto de instalación de las Auditorías del Sistema de Gestión Antisoborno donde la Magistrada Líder del SIGCMA explicó la importancia del sistema y que el objetivo es construir una cultura ética adoptando los principios y valores corporativos dentro de un entorno organizacional ético y transparente.



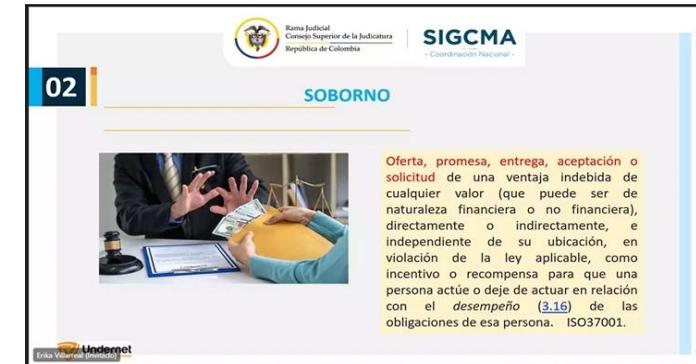
Fuente: UDAE - Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

- **Talleres intercambio buenas prácticas poder judicial de Perú**

El día 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en la implementación de la norma ISO 37001:2017 - Sistema de Gestión Antisoborno con el Poder Judicial de Perú, en la cual se presentó la incidencia de la corrupción y antisoborno en Colombia, las buenas prácticas en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno. En este mismo evento se expuso la plataforma diseñada en la página de la Rama Judicial Web site del Sistema de Gestión de Antisoborno, donde se salvaguarda toda la documentación del sistema y donde se articula este nuevo esquema a certificarse con el SIGCMA.

En este mismo sentido, el día 27 de diciembre de 2022 se llevó a cabo el Segundo Taller de Intercambios Binacionales de Buenas Prácticas Sistema de Gestión Antisoborno de los Poderes Judiciales entre Colombia y Perú desde el programa de ABA ROLI en Perú, Justice Sector Support Program para el fortalecimiento de la Implementación de la Norma Internacional Antisoborno

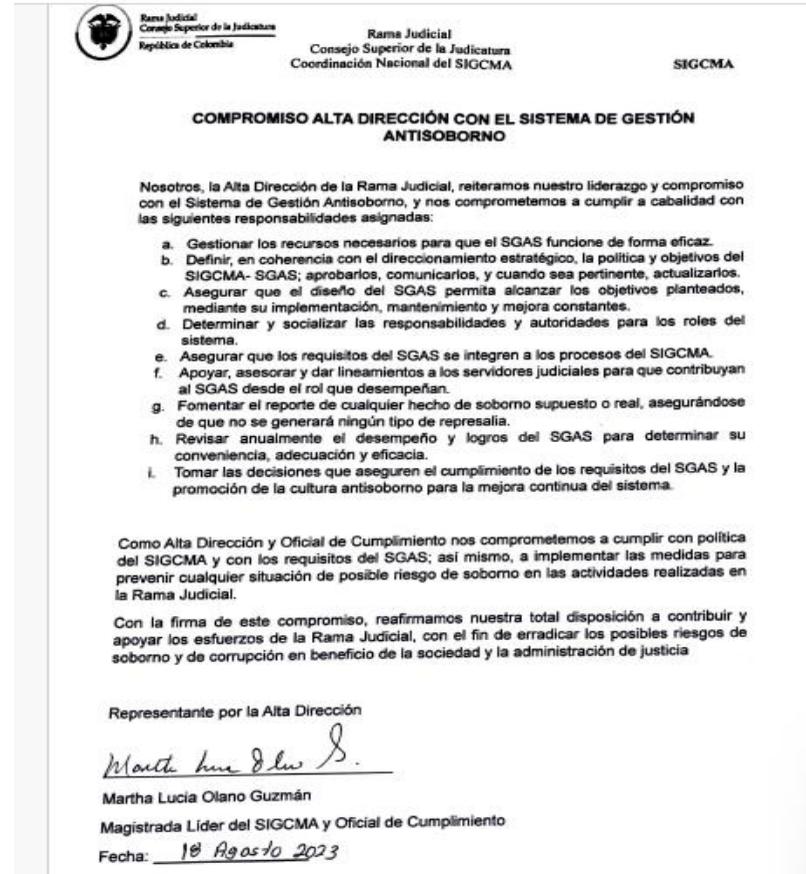
ISO 37001, el cual permitió interactuar y socializar las experiencias desde la Coordinación Nacional del SIGCMA en el proceso de articulación e implementación de la Norma Internacional Antisoborno con fines de certificación, y las experiencias en la implementación de la Norma Internacional Antisoborno ISO 37001 en el Poder Judicial de Perú, así mismo fueron certificados los expositores que participaron en los talleres de intercambio de buenas prácticas del Sistema de Gestión Antisoborno.



Fuente: UDAE- Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

CONMEMORACIÓN “DÍA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN “Y FIRMA DEL COMPROMISO ANTISOBORNO

El 18 de agosto del 2023 se llevó a cabo la celebración del "Día Nacional de la Lucha Contra la corrupción" donde se realizó la divulgación y firma del compromiso del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) a los magistrados, jueces, directores de unidad, servidores judiciales, socios de negocio (contratistas y proveedores) dando cumplimiento a la norma NTC ISO 37001:2016 a nivel nacional, logrando las firmas de más de 1950 entre servidores judiciales y socios de negocio.



Fuente: UDAE - Coordinación Nacional del SIGCMA 2023

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

El 7 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la conmemoración del "Día Internacional Contra la Corrupción", teniendo en cuenta que la Rama Judicial se encuentra certificada en el Sistema de Gestión Antisoborno, fundamentado en la norma NTC ISO 37001:2016 y en virtud del compromiso de los servidores judiciales frente al cumplimiento de la legislación y las normas en esta materia, con el propósito fundamental de llevar a cabo la socialización de las buenas prácticas en materia de Antisoborno y fortalecer los principios y valores de los servidores judiciales, con el fin de aumentar la confianza pública, la transparencia y la rendición de cuentas, que ha

implementado el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Consejo de Estado.

A continuación, se enuncian las actividades programadas para 2024:

Tabla 29 Actividades componente de rendición de cuentas 2024

Actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha finalización	Instancia responsable
Estructurar acciones, herramientas o instrumentos para adelantar de manera articulada el proceso de rendición de cuentas, tanto para el nivel central como seccional, con la finalidad de fortalecer la transparencia, generar confianza y fortalecer el control social sobre la administración de justicia (acciones internas)	Documento autodiagnóstico o proceso rendición de cuentas Caracterización de usuarios	1/01/2024	31/05/2024	Oficina de Comunicaciones
Dar continuidad a las acciones implementadas, las cuales permitan mejorar la calidad y robustecer la estrategia de rendición de cuentas del nivel central y seccional, así como promover la cultura de la rendición de cuentas, según lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020, donde se cuente con la participación de los servidores judiciales (acciones externas)	Número de acciones de información implementadas	1/01/2024	30/12/2024	Oficina de Comunicaciones
Realizar al menos una audiencia pública de rendición de cuentas para facilitar la evaluación y control social a la gestión adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.	Número de eventos a nivel nacional efectuados	1/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones
Adelantar las acciones que sean necesarias para integrar al Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA) la documentación propia	Acciones de parte de los responsables	1/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones SIGCMA

Actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha finalización	Instancia responsable
de la estrategia de rendición de cuentas				
Adelantar las acciones necesarias, al interior del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para contar con espacios de diálogo propios del nivel central	Eventos realizados	1/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones
Gestionar e implementar canales de comunicación fluidos y constantes, que permitan entregar la información a la ciudadanía en general y los grupos de valor	Solicitudes de información atendidas	01/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones
Implementar acciones de evaluación y retroalimentación a la gestión del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en relación a la estrategia de rendición de cuentas 2024	Publicaciones en la página web de la rama judicial	1/01/2024	30/12/2024	Oficina de Comunicaciones

5. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Este componente se alinea con el Plan Sectorial de Desarrollo 2023 – 2026 “*Hacia una justicia confiable, digital e incluyente*”, específicamente el Objetivo estratégico 5 – Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones. La gestión de riesgos de corrupción, se realizó con herramientas que permitieron a la Rama Judicial la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción, a partir de factores internos y externos, determinando para tal efecto los riesgos de posibles actos de corrupción, sus causas y sus consecuencias, así como las medidas orientadas a controlarlos y evitar su ocurrencia, generando el mapa de riesgos de corrupción institucional para enfocar los mecanismos de control que eviten su ocurrencia o mitigación de consecuencias.

Este componente integra el enfoque de riesgos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y se orienta a:

- Contar con información útil y de calidad, que sirve de fundamento probatorio sólido en eventuales investigaciones, toda vez que con unos riesgos de corrupción debidamente documentados permitirán el establecimiento de controles efectivos y la detección de conductas que atenten contra el patrimonio público y el beneficio propio por encima del interés público.
- Disminuir la brecha en transparencia de algunas entidades, que limitan el acceso a la información para la ciudadanía, lo que favorece el actuar de los corruptos y la no actuación efectiva de los organismos de control.
- Aplicar acciones en torno a la pedagogía de la integridad, estado abierto y transparencia, donde el enfoque de riesgos juega un papel importante, pues se convierte en instrumento persuasivo para que los servidores públicos integren en su actuar patrones de conducta consecuentes con un enfoque preventivo en torno a los riesgos de corrupción.
- Evaluar de manera permanente y efectiva los riesgos de corrupción, para prevenir y evitar que este tipo de riesgos se materialicen, de manera abierta y con mayor participación del talento humano de las entidades.

Articulación con el Sistema de Administración de Riesgos y Modelo Estándar de Control Interno (MECI): la gestión de riesgos de corrupción, se enmarca dentro de las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, como el Acuerdo PSSA11-9043 de 2011, que adoptó el **Sistema de Administración de Riesgos** y el Acuerdo PCSJA20-11593 de 2020 por el cual se **actualizó el**

MECI⁷³ en la Rama Judicial, para la implementación de mejores prácticas de control y mejora continua, a partir de 5 componentes, estrechamente relacionados con la gestión de riesgos de corrupción:

Así mismo, se articula con los principios constitucionales y los valores del Código de Buen Gobierno y Ética⁷⁴ de la Rama Judicial.

Identificación de los riesgos de corrupción: el mapa de riesgos de corrupción de la Rama Judicial permite visualizar y consolidar las acciones de control a realizar por parte de las dependencias administrativas y **los despachos judiciales** en todas las jurisdicciones y especialidades. También se constituye en el instrumento que permite mitigar su ocurrencia, partiendo de la identificación de aspectos críticos, el diseño de estrategias y la posibilidad de reducir o evitar la ocurrencia de situaciones de riesgo.

Para el presente PAAC se aplicó la metodología descrita en los documentos 1) Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (2018) y 2) Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 (2022) con su mapa de riesgos de corrupción, ambos del DAFP; para la identificación del riesgo conforme las particularidades de la Rama Judicial, con un enfoque preventivo para la protección de los recursos y la mejora en la prestación del servicio de administración de justicia.

Con esta metodología, se partió con la identificación de las posibles situaciones de riesgo (reales o potenciales) en cada uno de los procesos, que responda a la premisa básica para su identificación: “**Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado**”⁷⁵. Posteriormente, se analizaron las causas y consecuencias referente al riesgo de corrupción identificado y se obtuvo la calificación en 2 momentos, antes y después de la aplicación de los controles, así:

1. **Calificación antes de controles:** en el cual se hace el ejercicio de calificar el riesgo, considerando que en la situación objeto de análisis no se lleva a cabo la aplicación de controles; esta calificación se obtiene de la combinación de las variables probabilidad e impacto de acuerdo con la escala propuesta en la metodología. Producto de esta primera valoración se define entonces una opción de manejo o tratamiento frente al riesgo de corrupción identificado y valorado: i) aceptar el riesgo, ii) reducir el riesgo, iii) compartir o transferir el riesgo, iv) evitar el riesgo.

⁷³ El MECI 1000:2005 fue adoptado inicialmente por medio del Acuerdo PSAA07-3915 de 2007.

⁷⁴ El cual se encuentra establecido a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente (SIGCMA). Disponible en:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2323098/0/Codigo+de+etica+y+buen+gobierno.pdf/e24a70bd-fb83-48c2-8141-b95f1614f3ea>

⁷⁵ Tomado de: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 (2020). DAFP. Página 12.

es el instrumento que permitió el levantamiento de información para la construcción del mapa de riesgos de corrupción.

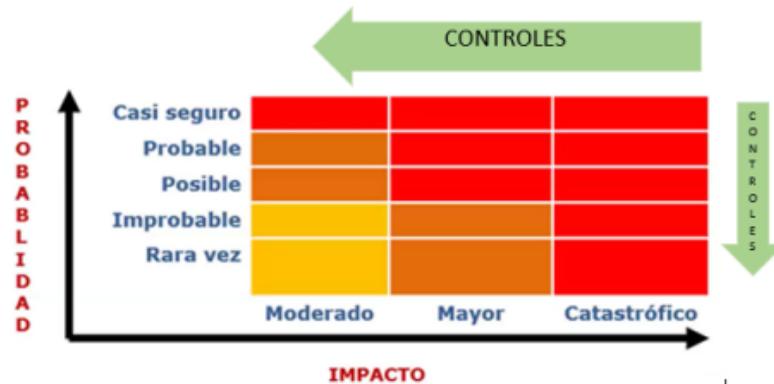
Matriz de calificación de riesgos



2. **Calificación después de controles:** en esta etapa se efectúa la calificación del riesgo, considerando que se aplican controles a la situación que viene siendo objeto de análisis; obtenido así una calificación producto de una nueva combinación de las variables probabilidad e impacto, la cual debería ser inferior a la obtenida en la calificación antes de controles, para poder determinar la efectividad del control propuesto.

Se destaca:
 Para la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción en el año 2023, se recibió información a nivel nacional, que permitió la identificación de un total de 413 riesgos de corrupción por parte de las dependencias administrativas del nivel central como seccional, que posterior al análisis técnico de pertinencia, se obtuvieron 62 riesgos de corrupción, distribuidos por proceso y que se presentan detallados en el Anexo 1 - Mapa de Riesgos de Corrupción 2024.

Matriz de calificación de riesgos con controles



Esta metodología se aplicó en las dependencias y despachos del nivel central y seccional, acompañada de un manual de usuario y la correspondiente Matriz de Riesgos de Corrupción, que

Tabla 30: Cantidad de riesgos de corrupción por proceso del mapa de procesos SIGCMA⁷⁶

Tipo y Nombre de proceso	Cantidad
Procesos Estratégicos	
Comunicación Institucional	3
Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	0
Planeación Estratégica	2
Procesos Misionales	
Administración de Carrera Judicial	3
Gestión de la Formación Judicial	3
Gestión de la Información Judicial	2
Mejoramiento de Infraestructura Física	4
Modernización de la Gestión Judicial	1
Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	3
Reordenamiento Judicial	2
Procesos de Apoyo	
Administración de la Seguridad	3
Asistencia Legal	4
Compras Públicas	3

⁷⁶ Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente de la Rama Judicial

Tipo y Nombre de proceso	Cantidad
Gestión Administrativa	4
Gestión de Información Estadística	2
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
Gestión Documental	3
Gestión Financiera y Presupuestal	5
Gestión Humana	4
Gestión Tecnológica	4
Procesos de Evaluación y Mejora	
Gestión de Control Interno y Auditoría	2
Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad	1

Fuente: Matrices de riesgos, UDAE

A continuación, se presentan las actividades programadas para la vigencia 2024

Tabla 31 Actividades programadas componente gestión de riesgo

Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable
		Inicio	Finalización	
Realizar seguimiento de los riesgos que conforman el Mapa de Riesgos de Corrupción en cada una de las dependencias del Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.	Informes de seguimiento y auditorías	1/01/2024	31/12/2024	Unidad de Auditoría
Publicación de la Matriz de Riesgos de Corrupción 2024 en la página Web de la Rama Judicial, una vez sea adoptado el PAAC por medio de acuerdo.	Matriz de riesgos de corrupción publicada en la Web	1/01/2024	31/12/2024	Centro de Documentación Judicial
Efectuar seguimiento permanente a los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos de las dependencias administrativas (Anexos 1 del PAAC 2024), de acuerdo a los controles establecidos.	Informes de seguimiento	1/01/2024	31/12/2024	Todas las dependencias y despachos
Apoyar metodológicamente a las unidades del Nivel Central, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración de judicial para la actualización del mapa de riesgos de corrupción 2024.	Acompañamiento metodológico en la identificación y actualización de la matriz de riesgos de corrupción	Permanente		CENDOJ

Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable
		Inicio	Finalización	
Efectuar ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las solicitudes que se hagan desde las dependencias del Nivel Central, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración de judicial.	Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado	Permanente		CENDOJ
Realizar seguimiento a las actividades programadas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023 - 2026 relacionadas con el Objetivo Estratégico de Confianza pública, transparencia y la rendición de cuentas	Informe de seguimiento Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026	1/01/2024	31/12/2024	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

6. TRANSICIÓN HACIA EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Dentro de las modificaciones establecidas en la Ley 2195 de 2022 artículo 31, se encuentra el deber de “implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”, a partir de 7 componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Debida diligencia en el sector público (Nuevo)
3. Prevención de riesgos de lavado de activos y corrupción (Nuevo)
4. Canales de denuncia ciudadana seguros (Nuevo)
5. Transparencia, estado abierto y acceso a la información pública
6. Cultura de legalidad (Nuevo)
7. Mecanismos para la atención al ciudadano

Es importante destacar que el PTEP aborda la gestión de riesgos de corrupción como elemento transversal a los demás componentes, y se convierte en la herramienta de auto regulación, generadora de la cultura de la legalidad e integridad, para identificar y prevenir los riesgos de corrupción, de lavado de activos, financiación al terrorismo y proliferación del tráfico de armas.

Este programa, en la actualidad no cuenta con lineamientos metodológicos para su implementación por parte del gobierno nacional, sin embargo y desde el Consejo Superior de la Judicatura, se realizaron algunos avances para dos de las nuevas temáticas: canales de denuncia y cultura de la legalidad.

Canales de denuncia

Se cuenta con varios canales para la recepción de posibles denuncias e información complementaria sobre actuaciones de los servidores judiciales, que contribuya a la identificación de posibles conductas susceptibles de ser investigadas por las instancias respectivas, estos son:

1 En el Sistema de Gestión Antisoborno de la Rama Judicial

Canal 1: Correo electrónico para la recepción de denuncias de soborno a cargo de la Coordinación Nacional del SIGCMA: denunciasistemadegestionantisoborno@cendoj.ramajudicial.gov.co

Canal 2: El canal de denuncias que se encuentra ubicado en el pie (o footer) de la página web de la Rama Judicial



De allí direcciona hacia el canal de denuncias del sistema de gestión antisoborno de la Rama Judicial, donde se remite sobre este mecanismo de denuncias y se brinda información sobre el sistema de gestión antisoborno.



2 Canales de comunicación dispuestos por la Rama Judicial

Canal 3: Correo electrónico info@cendoj.ramajudicial.gov.co donde es clasificado cada uno de los asuntos que se reciben.

Canal 4: Aplicativo de recepción de “Canal de Denuncias y recepción QRS”. A este último se puede acceder de la siguiente manera:

Paso 1: ingresando al portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Paso 2: ingrese al micrositio de ATENCIÓN AL USUARIO



Paso 3: Ingrese al sitio “Canal de Denuncias y recepción QRS”⁷⁷ (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncia y Felicitaciones):

Perfiles de atención al usuario



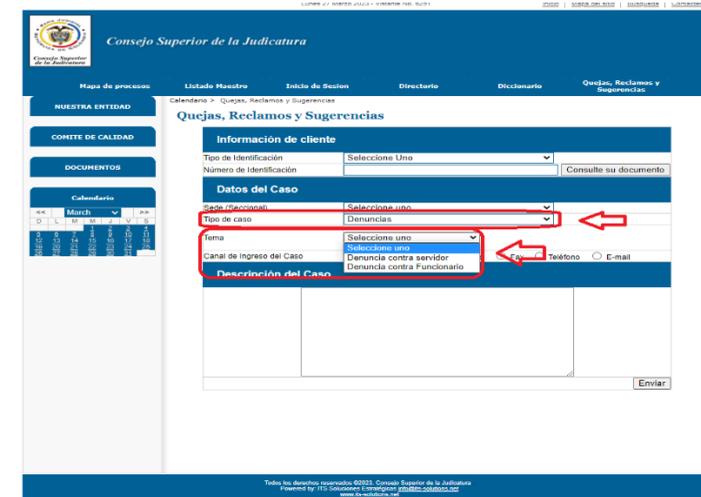
Paso 4: Para elevar la petición que requiera, ingrese a “iniciar solicitud PQRS”.



Recuerde señor usuario que usted puede revisar el trámite de su solicitud de: Queja/Reclamo/Sugerencia, con el número de su cédula, en la casilla de trámites realizados.



Paso 5: Se debe diligenciar el formulario (identificación, teléfono, correo electrónico, tipo de solicitante, entre otros), se indica la sede (seccional) en donde se evidenció la situación que se pretende denunciar. Es fundamental indicar el tipo de caso como “Denuncias” y en la opción tema el tipo de persona implicada, bien sea contra funcionario judicial o contra servidor; por último, se hace la descripción del caso aportando la mayor información posible respecto a los hechos y demás información relevante que sirva para la correcta clasificación del caso y por último se envía.



⁷⁷ URL de acceso directo: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario/pqr>

Paso 6: Posteriormente el sistema le generará un código de identificación de la Petición, Queja, Reclamo, Solicitud, Denuncia o Felicitación realizada.

Paso 7: el usuario podrá consultar el estado de las solicitudes en trámites realizados.

Recuerde señor usuario que usted puede revisar el trámite de su solicitud de: Queja/Reclamo/Sugerencia/Denuncias/Felicitaciones, con el número de su cédula, en la casilla de trámites realizados.

Cultura de la legalidad

Este componente se enfoca, a fortalecer las conductas y actitudes que legalmente deben orientar el actuar de los servidores judiciales, en aplicación de principios y valores éticos a tener en cuenta en el desempeño de las funciones.

La estrategia fundamental es la capacitación y sensibilización, las cuales se encuentran incluidas dentro del Modelo Pedagógico y del Plan de Formación de la Rama Judicial 2023-2024, a través de actividades académicas presenciales y virtuales, así como con los ciclos de videoconferencias que se orientan a brindar herramientas teórico-prácticas para la práctica judicial y donde se realizaron las siguientes actividades:

Formación en ética judicial y derecho disciplinario 2020 – 2023: a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en el desarrollo de los programas de formación de ética⁷⁸ y derecho disciplinario⁷⁹, se realizaron diversas actividades académicas por medio de los Módulos

⁷⁸ La ética judicial constituye el fundamento moral sobre el cual se sustenta la actuación de los servidores judiciales. Implica el respeto irrestricto de los principios éticos, la imparcialidad, la honestidad y la integridad en todas las acciones y decisiones. Una formación ética sólida contribuye a forjar un comportamiento ético en el ejercicio de la función judicial, generando confianza en la sociedad y fortaleciendo la legitimidad de la administración de justicia

de Aprendizaje Autodirigido (MAA) que deja a disposición del discente, el material académico de autoestudio para desarrollar todo el programa académico con: actividades de aprendizaje, recursos textuales y/o multimedia y otros, plataforma LMS (sigla de “Learning Management System”) como la herramienta de enseñanza a distancia para compartir y construir conocimiento en línea. Las actividades académicas se describen a continuación:

Tabla 32: Actividades académicas de ética judicial y derecho disciplinario 2023
Nombre de la actividad Información de la actividad / Contenidos

<i>Curso Virtual en Ética Judicial</i>	<p>Modalidad: Virtual Duración: 40 horas Participantes: 17</p> <p>Contenidos de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Código Iberoamericano de Ética Judicial ➤ Ética judicial ➤ Elementos de la ética judicial ➤ La ética como camino a la excelencia judicial ➤ Valores éticos aplicables al sistema judicial colombiano ➤ Dilemas éticos de los servidores judiciales ➤ Análisis y estudio de los principales instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción
<i>Curso Virtual: MAA sobre Código Iberoamericano de Ética Judicial</i>	<p>Modalidad: Virtual Duración: 40 horas Participantes: 23</p> <p>Contenidos de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Código como modelo de desarrollo en materia de ética judicial ➤ Estructura del Código Iberoamericano de Ética Judicial ➤ Análisis y estudios de casos ➤ Análisis y estudio de los principales instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción
<i>Conversatorio Regional de Formación en Derecho Disciplinario – Bucaramanga</i>	<p>Modalidad: Presencial Participantes: 30</p> <p>Contenidos de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deontología de la profesión de Abogado. ➤ Principales cambios introducidos por la ley 1952 de 2019 en el procedimiento disciplinario. ➤ Función Jurisdiccional Disciplinaria.
<i>Capacitación y acciones para la consolidación</i>	<p>Modalidad: Presencial Participantes: 259</p>

⁷⁹ el derecho disciplinario establece las normas y procedimientos para garantizar la conducta ética y el buen desempeño de los servidores judiciales. La formación en derecho disciplinario no solo previene conductas indebidas, sino que también fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la actuación de los servidores judiciales

Nombre de la actividad	Información de la actividad / Contenidos
<i>nacional de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial</i>	<p>Contenidos de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La jurisdicción disciplinaria y el derecho convencional. ➤ Ejercicio de funciones jurisdiccionales por autoridades administrativas. ➤ Control disciplinario de los auxiliares de la justicia. ➤ La inteligencia emocional como herramienta para la administración de justicia. ➤ Proceso disciplinario de abogados, un sistema de garantías. ➤ Aportes de la inteligencia artificial y las TIC al control jurisdiccional disciplinario. ➤ El papel de la justicia arbitral en Colombia y su control disciplinario. ➤ Jurisdicción indígena y derecho disciplinario.
<i>Taller de Formación en Derecho Disciplinario</i>	<p>Modalidad: Presencial Participantes: 64</p> <p>Contenidos de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El control de convencionalidad en la sentencia C-030 de 2023. ➤ Diferencias en cuanto al efecto devolutivo y suspensivo del recurso de apelación contra el auto que niega pruebas en régimen de abogados y de servidores judiciales. ➤ Grado Jurisdiccional de consulta en vigencia de la Ley 2094 de 2021 y posición de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en el asunto
<i>Diplomado virtual para la Práctica Judicial: Teoría del Derecho Disciplinario y Dinámicas Procesales</i>	<p>Modalidad: Virtual Participantes: 249</p> <p>Contenidos de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dogmática del derecho disciplinario. ➤ Género y derecho. ➤ Régimen de normas del derecho disciplinario. ➤ Nuevo código general disciplinario Ley 1952 de 2019. ➤ Ley 2094 de 2021 por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones. ➤ Dinámicas del procedimiento disciplinario. ➤ Procedimiento disciplinario del abogado Ley 1123 de 2007. ➤ Derecho disciplinario para servidores judiciales. ➤ Límites a la autonomía funcional del servidor judicial con relación a la falta disciplinaria. ➤ Régimen de sanciones disciplinarias.

Fuente: EJRLB

Tabla 33: Actividades de formación en ética judicial 2020 - 2023

Programa / Proyecto / Vigencia	Temática	Fecha (dd/mm/aaaa)	Disponible en:
Ciclo de Capacitaciones 2020	1ª Videoconferencia: Ética judicial aplicada	24/06/2020	https://youtu.be/Wqbn0-dgNfQ
Ciclo de Capacitaciones 2020	4ª Videoconferencia "Dogmática del Código Disciplinario del Abogado y Tipicidad de las Faltas en la Ley 1123 de 2007	1/07/2020	https://www.youtube.com/watch?v=FDly-HeEMLw
Ciclo de Capacitaciones 2020	2ª Videoconferencia: La ética: aspecto ineludible de una buena práctica judicial	02/07/2020	https://youtu.be/-dopkBwfnUs
Ciclo de Capacitaciones 2020	3ª Videoconferencia: Ética judicial y el derecho disciplinario	08/07/2020	https://youtu.be/Ar3hIZFIP7I
Ciclo de Capacitaciones 2020	4ª Videoconferencia: ¿La incomodidad de la ética?	14/07/2020	https://youtu.be/5PxL0IxiPpw
Ciclo de Capacitaciones 2021	5ª Videoconferencia: Perspectiva de la ética judicial en la Rama Judicial	21/07/2020	https://youtu.be/tjJMPx1UL4M
Ciclo de Capacitaciones 2020	3ª Videoconferencia: "Desafíos humanos en tiempos de pandemia: derechos humanos y ética más allá de los postulados	21/09/2020	https://youtu.be/1QB8xqEH5dg
1º ciclo de capacitaciones 2021	1ª Videoconferencia on-line: "Itinerarios de la ética judicial"	27/01/2021	https://www.youtube.com/watch?v=UHjtHOwemd0
1º ciclo de capacitaciones 2021	2ª Conferencia Virtual "Desarrollo del Pensamiento de John Rawls."	18/02/2021	https://www.youtube.com/watch?v=e4-3Qlb1xpo
1º ciclo de capacitaciones 2021	3ª Conferencia Virtual: "La Ética y La Pluriculturalidad"	3/03/2021	https://www.youtube.com/watch?v=BFE_dW7ZZRE
1º ciclo de capacitaciones 2021	4ª Conferencia Virtual: "La Neurociencia y La Ética"	12/03/2021	https://www.youtube.com/watch?v=dCZSwU5z528
2º ciclo de capacitaciones 2021	1ª Conferencia Virtual: "El Lugar de las Emociones Políticas en el Oficio Profesional"	17/06/2021	https://youtu.be/976aoXmelaA
2º ciclo de capacitaciones 2021	2ª Conferencia Virtual: "Desconexión moral y violencia institucional: una reflexión en tiempos sombríos"	22/06/2021	https://youtu.be/pXEBBGMKgcY
2º ciclo de capacitaciones 2021	3ª Conferencia Virtual: ¿Servidores judiciales? Responsabilidad social y servicio en la función judicial	1/07/2021	https://youtu.be/aY9za_zsfzw
2º ciclo de capacitaciones 2021	4ª Conferencia Virtual: "Breve reseña Ética"	11/08/2021	https://youtu.be/b4AsumBHepY
2º ciclo de capacitaciones 2021	5ª Conferencia Virtual: "Ética del desempeño, ética de vida"	2/09/2021	https://youtu.be/-7QPNI AHnKM

Programa / Proyecto / Vigencia	Temática	Fecha (dd/mm/aaaa)	Disponible en:
2º ciclo de capacitaciones 2021	6ª Conferencia Virtual: "Problemas de ética judicial"	30/09/2021	https://youtu.be/w9w9ghA99Rg
2º ciclo de capacitaciones 2021	7ª Conferencia Virtual: "La metaética judicial y los derechos desde los enfoques diferenciales"	8/10/2021	https://youtu.be/vtzAJRY96A
Formación en ética judicial 2022	Conversatorio internacional de Ética Judicial	01/03/2022	https://youtu.be/hNIPkOJ2BE0
Curso Virtual 2022	Curso virtual en "ética judicial"	28/06/2022	Plataforma LMS
Curso Virtual 2022	MAA - Código iberoamericano de ética judicial	1/07/2022	Plataforma LMS
Curso Virtual 2022	MAA - Código iberoamericano de ética judicial	11/07/2022	Plataforma LMS
Ciclo de capacitación en derecho Contencioso Administrativo 2022	Aspectos Generales de la Reforma Legal Contra la Corrupción: Introducción a la Ley 2195 de 2022	25/08/2022	https://youtu.be/v8J7Xs4WKM8
Ciclo de capacitación en derecho Contencioso Administrativo 2022	El Daño y la Reparación Directa a la luz de la Ley 2195 de 2022	30/08/2022	https://youtu.be/2ATiY6-pQK4
Panel en ética judicial en Iberoamérica 2022	Formación en ética judicial en Iberoamérica: defensa de la autonomía e independencia de la judicatura	07/09/2022	https://youtu.be/1pUJPKoljivl
Ciclo de capacitación en derecho Contencioso Administrativo 2022	Principales cambios de la Ley 2195 de 2022 en contratación estatal: aspectos relevantes para el Control Judicial	08/09/2022	https://youtu.be/58mh5uQeAjw
Ciclo de capacitación en derecho Contencioso Administrativo 2022	Modificaciones de la Acción de Repetición consagradas en la Ley 2195 de 2022	12/09/2022	https://n9.cl/gropa
Curso Virtual 2022	Curso virtual en "ética judicial"	3/10/2022	Plataforma LMS
Actividad presencial	Curso de formación en ética judicial	06/12/2022	Sede Bogotá
Actividad presencial	11 actividades de fortalecimiento de las competencias de los empleados administrativos y judiciales	Febrero a noviembre de 2023	
Actividad virtual	Competencias Administrativas	20/02/2023	
Actividad virtual	Gestión Documental y Depósitos Judiciales	20/02/2023	
Actividad virtual	Contratación Estatal y Presupuesto Público	20/02/2023	
Actividad virtual	Competencias Administrativas	15/06/2023	
Actividad virtual	Gestión Documental y Depósitos Judiciales	14/06/2023	
Actividad virtual	Contratación Estatal y Presupuesto Público	14/06/2023	

Programa / Proyecto / Vigencia	Temática	Fecha (dd/mm/aaaa)	Disponible en:
Actividad virtual	Actualización en el uso de aplicativos tecnológicos para la Rama Judicial	06/10/2023	
Actividad virtual	Gestión administrativa en la Rama Judicial	06/10/2023	
Ciclos de videoconferencia 2023	Cambio y Cultura para la Transformación Digital	12/05/2023	https://youtu.be/WZDWUyEaGQA

Fuente: EJRLB

Los contenidos impartidos por medio de estos programas de formación en la administración de justicia, se caracterizan por ser transversal a todas las jurisdicciones y especialidades, lo que permite el acceso a todos los servidores judiciales a las actividades formativas sobre ética que oferta la EJRLB, bien sea para los servidores judiciales vinculados desde tiempo atrás o los recientemente vinculados.

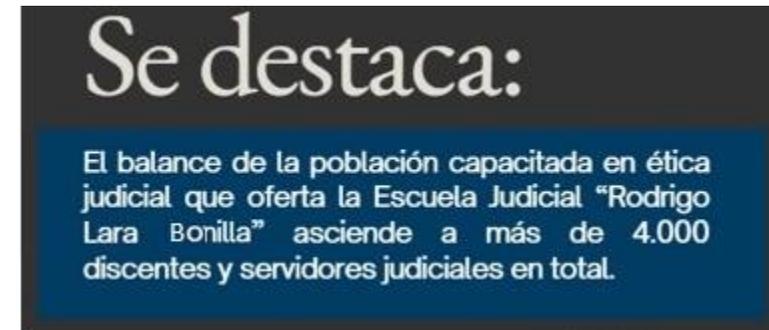


Tabla 34: Población capacitada en ética judicial 2020 – 2021

Vigencia	Discentes
2020	2.322
2021	801
2022	1.101
2023	2.636

Fuente: EJRLB

Actividades en materia de género y para la introducción de la perspectiva de género en la función judicial: para la administración de justicia, la perspectiva de género constituye un eje fundamental y en este sentido se realizaron diferentes actividades de formación dirigidas a los servidores judiciales, para garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el ámbito judicial, tanto en la función administrativa, como en la función judicial. Además, se busca promover la conciencia de género, para poder reconocer y abordar las posibles

discriminaciones de género, así como garantizar que las decisiones judiciales se tomen de manera imparcial y sin prejuicios.

Tabla 35: Actividades en materia de género 2022-2023

Programa / Proyecto / Vigencia	Temática	Fecha (dd/mm/aaaa)	Disponible en:
Actividad presencial	Día internacional de la Mujer Jueza	10/03/2022	
Actividad presencial	Jornada de capacitación a Relatores de las Altas Cortes y Tribunales	25/04/2022	
Actividad presencial	La Mujer Indígena Como Autoridad de Justicia	20/05/2022	
Actividad presencial	Mesa de trabajo - Propuesta protocolo de la Rama Judicial contra el acoso sexual	05/09/2022	
Actividad presencial	Conversatorio regional de género con enfoque diferencial y étnico	29/08/2022	
Actividad presencial	Jornada de capacitación a Relatores de las Altas Cortes	26/08/2022	
Actividad presencial	4o Taller nacional para Comités seccionales de género	08/09/2022	
Actividad presencial	2° Conversatorio Regional de Género con enfoque diferencial y étnico "Violencias contra la población rural, retos y perspectivas para el acceso a la justicia"	26/09/2022	
Actividad presencial	Diálogo intercultural entre la comunidad indígena Arhuaca la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y la Comisión Nacional de Género	03/10/2022	
Actividad presencial	Día internacional de la Niña	11/10/2022	
Actividad presencial	XIX Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial "Mujer rural: prevención de la violencia y desafíos para el acceso a la justicia"	27/10/2022	
Actividad presencial	Violencias contra la población rural, retos y perspectivas para el acceso a la justicia	22/11/2022	
Actividad presencial	Conversatorio Regional de Género con enfoque diferencial y étnico: Violencias contra la población rural, retos y perspectivas para el acceso a la justicia	05/12/2022	
Actividad presencial	Conversatorio Regional de Género - Barichara	27/10/2022	
Actividad presencial	Taller con Enfoque Diferencial y Étnico	27/10/2022	
Actividad presencial	Día Internacional De La Mujer	08/03/2023	
Actividad presencial	Día Internacional De La Jueza	10/03/2023	
Actividad presencial	Conferencia Regional Enfoque de Género en Actuaciones y Decisiones en el Derecho Penal a la Luz del Precedente Judicial	01/06/2023	
Actividad presencial	Capacitación para Funcionarios Y Empleados Judiciales Sobre valoración probatoria y Adopción De Medidas De Protección Con Enfoque De Género Y Diferencial	31/07/2023	
Actividad presencial	Conversatorio regional de Género y enfoque	15/09/2023	

Programa / Proyecto / Vigencia	Temática	Fecha (dd/mm/aaaa)	Disponible en:
	diferencial		
Actividad presencial	Conversatorio regional de Género y enfoque diferencial	25/08/2023	
Actividad presencial	Conversatorio regional de Género y enfoque diferencial	08/09/2023	
Actividad presencial	Capacitación Teórica-Práctica Para Funcionarios y empleados Judiciales	21/09/2023	
Actividad presencial	4 Conversatorio regional de Género y enfoque diferencial	20/11/2023	
Actividad presencial	Conversatorio regional de Género y enfoque diferencial	27/11/2023	
Actividad virtual	Formación en incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial	01/03/2022	
Actividad virtual	MAA Herramientas para la Aplicación del Enfoque de Género en la Administración de Justicia	22/11/2022	
Actividad virtual	Formación en incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial	14/06/2023	
Actividad virtual	Relatores de Altas Cortes, ¿cómo Incorporar la perspectiva de género en su labor?	06/10/2023	
Actividad virtual	Cómo aplicar la perspectiva de género en casos de violencia económica	06/10/2023	
Ciclo de videoconferencias	¿Es la violencia estética realmente violencia de Género?	05/04/2022	https://youtu.be/8Jslv-OGIDE
Ciclo de videoconferencias	La perspectiva de género desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos	13/09/2022	https://youtu.be/4XDPWuUtyQg
Ciclo de videoconferencias	La aplicación de la perspectiva de género en recientes decisiones judiciales	20/09/2022	https://youtu.be/v-IR-L5X4WY
Ciclo de videoconferencias	La perspectiva de género desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos II	07/10/2022	https://youtu.be/bbhEaQeQOSA
Ciclo de videoconferencias	Violencia de género: mujeres periodistas	18/10/2022	https://youtu.be/TJOq0ICPxxgw
Ciclo de videoconferencias	¿Cómo se asume la perspectiva de género en el derecho colombiano?	23/11/2022	https://youtu.be/13LoeGuIn00
Ciclo de videoconferencias	Medidas efectivas para el acceso a la justicia por parte de las mujeres y respuesta a los casos de acoso laboral y sexual en los entornos laborales	24/06/2022	https://youtu.be/strODyEPTfU
Ciclo de videoconferencias	Mujeres, acceso a la justicia, estándares internacionales: un camino por recorrer	01/07/2022	https://youtu.be/4KCTa8tQS_Hk

Programa / Proyecto / Vigencia	Temática	Fecha (dd/mm/aaaa)	Disponible en:
Ciclo de videoconferencias	Igualdad de género, negocios y mercado laboral	15/07/2022	https://youtu.be/oQIIlNujSMol
Ciclo de videoconferencias	Proceso de despenalización del aborto. La sentencia C- 055 de 2022	28/10/2022	https://youtu.be/bnWW4Q7iqdg
Ciclo de videoconferencias	Modelos de despenalización del aborto. El caso de la C- 055 de 2022	17/11/2022	https://youtu.be/NDIP5wiwUSo
Ciclo de videoconferencias	Planeación con enfoque de género	26/01/2023	https://youtu.be/N220n1DAc9c

Fuente: EJRLB



Respecto a los componentes temáticos tratados dentro de estas actividades correspondientes al programa de formación sobre la incorporación de la perspectiva de género, se tienen:

- Conceptos Generales y Aplicación de la Perspectiva de Género.
- Implementación del Enfoque y Perspectiva de Género en la Rama Judicial.
- Necesidad de Gestar Rutas de Acción Institucionales para la Prevención y Abordaje de Violencias de Género.
- Estándar Probatorio y Valoración Racional de Prueba para Activar Perspectiva de Género en el Proceso Judicial.
- Análisis de Casos desde la Política de Igualdad y No Discriminación.
- Vivencias Estratégicas para el Empoderamiento y Prevención de Violencias de Género.
- Legislación para la Prevención de la Violencia Basada en Género.
- Medidas de Prevención de la Violencia de Género en Escenarios Públicos.
- Papel de los Medios de Comunicación en el Fortalecimiento de la Confianza Pública con Enfoque de Género.
- Transformación Cultural para la Prevención y Abordaje de Crímenes de Odio.
- Perspectiva de Género y Jurisdicción Indígena.

- Revictimización y Violencia Institucional como Barreras de Acceso a la Justicia.
- Trata de Personas desde la Perspectiva de Género.
- Violencia Estética como Manifestación de la Violencia de Género.
- Derechos de las Mujeres Periodistas.
- Derechos Humanos Identificados por la Corte Interamericana en el Caso Jinet Bedoya.
- Recomendaciones de la Corte Interamericana para la Defensa del Periodismo con Enfoque Diferencial.
- Sentencias Recientes Aplicando la Perspectiva de Género.
- Perspectiva de Género en el Derecho Colombiano.
- Políticas Empresariales con Perspectivas de Género.
- Equidad de Género como Oportunidad de Crecimiento Empresarial.
- Acciones para Cerrar la Brecha en la Equidad de Género y Ajustes Razonables en Organizaciones.
- Importancia de la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia.
- Estándares Actuales de Protección Internacional del Acceso a la Justicia de Mujeres.
- Prevención del Acoso y Ética del Arte de Vivir en las Empresas.
- Demanda y Proceso de Constitucionalidad (Rad. D-13856 y D-13956) y Sentencia C-055 de 2022.
- Modelos de Regulación del Aborto en el Derecho Comparado.
- Explicación de la Decisión de la Corte Constitucional sobre la Tipificación en el Artículo 123 de la Ley 599 de 2000.
- Planeación con enfoque de género.

Procesos de inducción o reinducción: dentro de estas actividades académicas, que son dirigidas a los servidores judiciales, y que cuentan con contenidos que apuntan a la cultura de la legalidad, se tienen:

- Gestión Administrativa y Recursos Humanos (DEAJ):
 - Enfatizar el cumplimiento normativo en todas las operaciones administrativas.
 - Proporcionar formación sobre la selección y desarrollo del personal, con énfasis en valores éticos y legales.
 - Fomentar la transparencia y rendición de cuentas como principios fundamentales.
- Sistema de Ingreso y Calificación (Unidad de Administración de Carrera):
 - Enseñar sobre la selección basada en méritos y capacidades legales.
 - Destacar la importancia de la transparencia y objetividad en los procesos de ingreso.
 - Proporcionar conocimientos profundos sobre las normativas legales relevantes y promover la actualización continua.

- Gestión Documental y Audiencias (CENDOJ):
 - Instruir sobre el manejo eficiente de documentos y plataformas.
 - Enfatizar el uso ético del correo institucional y las transmisiones de audiencias.
 - Incorporar prácticas que fortalezcan la cultura de la legalidad en la gestión de información judicial.
- Centro de Documentación Judicial, Office 365, Videoconferencias:
 - Brindar formación detallada sobre el uso de plataformas, videoconferencias y portal.
 - Relacionar cada herramienta con la necesidad de cumplir con normativas y estándares legales.
- Informes Estadísticos y Reportes:
 - Enseñar cómo generar informes y reportes de manera precisa y ética.
 - Destacar la importancia de la exactitud y la integridad en la presentación de datos judiciales.

Otras actividades complementarias realizadas 2020 - 2023:

- ❖ El 27 de enero de 2020 se llevó a cabo el Seminario de Ética Judicial organizado por el Consejo Superior de la Judicatura a través de la EJRLB.
- ❖ El 24 de septiembre de 2020 se realizó una videoconferencia sobre: Reflexiones sobre la ética judicial.
- ❖ Conversatorios “Justicia Diálogo Regional” llevado a cabo en las ciudades de Tunja (Boyacá) el 6 mayo de 2022 e Ibagué (Tolima) el 20 de mayo de 2022, con énfasis en temas de ética judicial como elemento fundamental para el buen funcionamiento de la Rama Judicial.
- ❖ Conferencia magistral “Transparencia, rendición de cuentas e integridad” llevada a cabo el 28 de octubre de 2022 y dirigida por el Doctor Fernando Augusto Segura Restrepo, Director Técnico del Programa “Juntos por la Transparencia” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- ❖ Despliegue de campañas de información dirigidas a los funcionarios y servidores judiciales, obligados a presentar la declaración de bienes y rentas y el registro de conflicto de intereses, por medio de correos electrónicos y anuncios en el banner de noticias del sitio web de la Rama Judicial.
- ❖ Promoción de la campaña de prevención de acoso laboral en sus diferentes formas, bajo el lema “Si eres víctima de ACOSO laboral INFORMA” acompañado del hashtag “#NoTodoEsAcoso” esto por medio de diversas piezas publicitarias que fueron difundidas a los servidores judiciales por medio del correo electrónico.



A continuación, se presentan las actividades programadas para 2024:

Tabla 36 Actividades programadas en la transición hacia el programa de transparencia y ética pública

Actividad	Producto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Instancia responsable
Adelantar cursos y actividades académicas para los servidores judiciales en aspectos de formación en Ética, atención al usuarios y demás temas que favorezcan mejorar la atención y la aplicación de valores en el trabajo diario.	Servidores judiciales capacitados en Ética	1/01/2024	30/12/2024	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Ejecutar las actividades académicas que hacen parte del IX de Formación Judicial Inicial, que hace parte de la fase III del Concurso de Méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial (Convocatoria 27) y que corresponden al componente de ética en la administración de justicia y derecho disciplinario	Actividades académicas ejecutadas	1/01/2024	31/08/2024	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Con ocasión a la estructuración del Plan de Formación 2024, incorporar el subprograma de formación sobre ética en la administración de justicia y derecho disciplinario, así como desarrollar actividades educativas relacionadas.	Programas de formación y capacitación	1/01/2024	31/08/2024	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Difundir entre las dependencias del nivel central y seccional los lineamientos que desde el Gobierno Nacional se expidan, con miras a implementar y adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Rama Judicial establecido en la Ley 2195 de 2022	Difusión de los lineamientos	1/01/2024	31/08/2024	CENDOJ

LA COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, se creó por Acuerdo PSAA08-4552 de 2008, como órgano “encargado de orientar e impulsar el desarrollo de la equidad de género y el cumplimiento de sus objetivos y planes de acción encaminados a garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres en el acceso a la administración de justicia y a los cargos de la judicatura y la introducción de la perspectiva de género en la actuación y la formación judicial”.

En estos 15 años de gestión, la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, se logró establecer la política de igualdad y no discriminación, con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial, así como la reglamentación, la creación y funcionamiento de los comités seccionales de género, que se han convertido en elemento fundamental para llevar esta política a lo largo del territorio nacional.

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia, la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y sus comités seccionales de género, abordan líneas de acción a partir de las áreas estratégicas definidas:

- **Planeación**, formulación de proyectos orientados al desarrollo y protección con enfoque diferencial y de género.
- **Información y divulgación** sobre los derechos y el principio a los (las) servidores(as) judiciales y usuarios(as) de la administración de justicia.
- **Estadísticas, seguimiento y evaluación**, como mecanismos de mejora y de verificación de logros de la política y de identificación de obstáculos que impiden su implementación.
- **Coordinación** de la actuación judicial tanto en el ámbito intra como en el internacional.
- **Formación, investigación y sensibilización** en materia de equidad de género, de manera continua, sistemática y transversalizada a todos los servidores y servidoras de la Rama Judicial.

Conformación de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y los comités seccionales de género:

Por medio del Acuerdo No. PCSJA17-10661 de 2017, se estableció la integración, periodo de la presidencia y sesiones de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y a nivel seccional establece los distritos judiciales donde se conformarán los 31 comités seccionales, su integración, funciones y secretaría técnica. La conformación de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y los comités seccionales de género se detalla a continuación:



Logros más importantes en 15 años de existencia: desde su creación, la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial ha promovido el diseño de herramientas prácticas y la realización de procesos de formación que apuntan al desarrollo de habilidades técnico-jurídicas para la aplicación de la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las decisiones judiciales; impactando positivamente los servicios de atención al ciudadano y acceso a la justicia.

En el año 2015, con el apoyo de la Organización Internacional de Migraciones – OIM se desarrolló la investigación y publicación titulada: “Lineamiento de Atención y Protección de mujeres víctimas de violencia sexual”, el cual condensa recomendaciones prácticas de aplicación en los procesos judiciales, desde un enfoque psicosocial y jurídico, para el abordaje de los casos de violencia sexual, bajo el rol de la justicia terapéutica y los enfoques de acción sin daño y diferencial. Esto se desarrolló bajo lineamientos y recomendaciones para la atención y acceso digno de las víctimas de la violencia basada en Género, de manera que se cuente con el conocimiento y comprensión debido por parte de los servidores judiciales sobre la situación de la víctima y sus derechos. Adicionalmente en ese documento se establecieron consideraciones sobre la valoración de las pruebas, tales como: implementar como mecanismos de prueba los peritajes psicológicos y antropológicos; valoración de la prueba en contexto de violencia y conflicto armado y finalmente sobre el testimonio de la víctima y su contradicción. También se establecieron recomendaciones a los servidores judiciales, para el conocimiento de las particularidades y características sociodemográficas y culturales de la persona, así como la pertenencia a grupos étnicos y la consideración de los derechos individuales y colectivos de estos grupos.

Este lineamiento ha sido impartido y divulgado a través de los conversatorios regionales de género adelantados por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, y cuenta con un grupo de 17 formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, quienes, en un trabajo articulado, participaron en la construcción del documento y están plenamente habilitados para dar continuidad a los procesos de formación.

En relación con los mecanismos de transparencia y estado abierto, la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial tiene un Observatorio en su micrositio⁸⁰, el cual se utiliza para hacer visibles las actividades desarrolladas a nivel nacional, en cumplimiento de las áreas estratégicas de planeación, información y divulgación, formación, investigación y sensibilización, así como las estadísticas en perspectiva de género y enfoque diferencial.

Este micrositio en los años 2022 y 2023 ha completado más de 40 mil visitas y lo convierte en un recurso de gran utilidad para quienes cuentan con interés en torno a la política de igualdad y no discriminación con perspectiva de género y enfoque diferencial en la función jurisdiccional, puesto que cuenta con amplios recursos relacionados con eventos y actividades, así como diferentes recursos normativos, académicos y jurisprudenciales de gran utilidad. Los contenidos más consultados son: la información relacionados con los magistrados integrantes, el Decreto 1710 de 2020⁸¹ en la sección noticias, la normatividad y la lista de verificación.

Los comités seccionales de género cuentan con sus correspondientes micrositios, en los cuales comparten información concreta y de interés para sus territorios, y a los cuales se puede acceder desde el encabezado en la opción “Comités seccionales”:



Los niveles de accesos y/o consultas a los micrositios de los 31 comités seccionales, permite evidenciar que se han convertido en un recurso de primera mano para que la ciudadanía en general acceda a la información que en ellos se ofrece (planes de trabajo, conformación, informes, entre otros), puesto que suman más de 28 mil visitas a nivel nacional:

Tabla 37: Visitas a micrositios de los comités seccionales de género

Comité seccional	Accesos y/o consultas	
	2022	2023
Arauca	189	191
Armenia	318	99
Barranquilla	572	386
Bucaramanga	571	564
Buga	1062	751
Cali	859	702
Cartagena	324	256
Cúcuta	295	236
Bogotá-Cundinamarca	765	625
Florencia	389	335
Ibagué	372	326
Manizales	428	349
Medellín-Antioquia	591	578
Montería	417	380
Mocoa	765	674
Neiva	894	633
Pasto	542	450
Pamplona	179	85
Pereira	320	316
Popayán	521	700
Quibdó	150	168
Riohacha	235	211
San Andrés y Providencia	128	149
San Gil	152	155
Santa Marta	381	474
Santa Rosa de Viterbo	45	68
Sincelejo	223	309
Tunja	336	474
Valledupar	480	305
Villavicencio	487	342
Yopal	213	367
Total	15.225	13.681

Fuente: CENDOJ

Es así como la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y los 31 comités seccionales, cuentan con canales de comunicación con las partes interesadas en la promoción y restablecimiento de los derechos de las víctimas de las violencias basadas en Género,

⁸⁰ URL de acceso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/979>

⁸¹ Adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación

complementado con los correos electrónicos de contacto que en esos micrositos se indican, recurso que se ha promovido como mecanismo de difusión y como único medio formal e institucional de comunicación desde y hacia los servidores judiciales y la sociedad civil.

Tabla 38: Listado de correos electrónicos de los comités seccionales de género

Comité seccional	correo electrónico de contacto
Antioquia	comitegeneroant@cendoj.ramajudicial.gov.co
Arauca	comitegeneroara@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atlántico	comitegeneroatl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá – Cundinamarca	comitegenerobtacun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bolívar	comitegenerobol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Boyacá	comitegeneroboy@cendoj.ramajudicial.gov.co
Buga	comitegenerobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Caldas	comitegenerocal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Caquetá	comitegenerocaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cauca	comitegenerocau@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cesar	comitegeneroces@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chocó	comitegenerocho@cendoj.ramajudicial.gov.co
Córdoba	comitegenerocor@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guajira	comitegenerolag@cendoj.ramajudicial.gov.co
Huila	comitegenerohui@cendoj.ramajudicial.gov.co
Magdalena	comitegeneromag@cendoj.ramajudicial.gov.co
Meta	comitegeneromet@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mocoa	comitegeneromoc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nariño	comitegeneronar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Norte de Santander	comitegeneronsa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pamplona	comitegeneropam@cendoj.ramajudicial.gov.co
Quindío	comitegeneroqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
Risaralda	comitegeneroris@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Andrés	comitegenerosaisla@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Gil	comitegenerosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Rosa de Viterbo	comitegenerosrv@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santander	comitegenerosan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sucre	comitegenerosuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tolima	comitegenerotol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valle del Cauca	comitegenerovac@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal	comitegeneroyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fuente: Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

Así mismo, se cuenta con la atención presencial a través de los despachos de los directores seccionales de administración judicial, quienes ejercen la secretaría técnica de estos comités y promueven los servicios y actividades de los comités de Género en sus distritos y son receptores de peticiones en la temática formuladas por los mismos servidores judiciales y en menor proporción por la ciudadanía en general.

Aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferencial en las decisiones judiciales

Los principales resultados de las acciones, áreas estratégicas y actividades de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y los 31 comités seccionales, se miden a través de la aplicación efectiva de la perspectiva de género y enfoque diferencial en las decisiones judiciales, donde cada vez es mayor el número de decisiones con aplicación de derecho a la igualdad y la no discriminación, como incorporación de la Política de Género y derecho a la igualdad con perspectiva de género y enfoque diferencial por parte de los operadores judiciales.

El Concurso de “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales” se ha constituido en una herramienta efectiva para destacar, visibilizar y premiar los logros de la introducción de la perspectiva de género por parte de los funcionarios judiciales, así como para estimular las buenas prácticas judiciales. Este Concurso fue reglamentado el 28 de mayo de 2018, y modificado en reunión ordinaria de la Comisión del 12 de abril de 2019. Los parámetros para determinar cuáles son las sentencias ganadoras, se rigen esencialmente por:

- El cumplimiento, desarrollo y visibilización de los lineamientos que se trazan en el libro “Criterios de Equidad para administrar Justicia con perspectiva de Género”.
- La aplicación del instrumento “Lista de Verificación para Incorporar la Perspectiva de Género y el enfoque diferencial en las Sentencias”.

De igual manera, se toman en cuenta los criterios que trae la evaluación de servicios⁸² que señala como factor de calidad en el análisis técnico y jurídico de las decisiones judiciales el reconocimiento y análisis de “la argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos” (subrayado fuera de texto).

El cumplimiento de los lineamientos se enmarca dentro de seis categorías directamente relacionadas con la elaboración de una sentencia:

⁸² Reglamentada por medio del acuerdo PSAA16-10618 de 2016 para los funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial

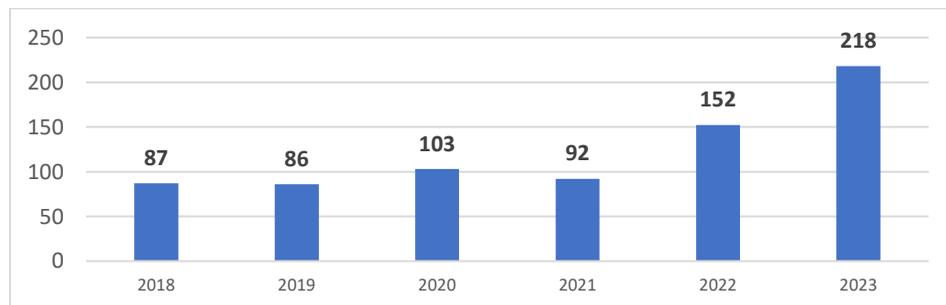
- Contexto (narración de los hechos y derechos debatidos)
- Análisis probatorio
- Análisis normativo y jurisprudencial (visibilización)
- Argumentación y hermenéutica del fallo
- Medidas de reparación integral y planteamiento pedagógico de la sentencia
- Evidencia de que se constituye en una sentencia paradigmática y de impacto

Los principales criterios tenidos en cuenta por los(as) magistrados(as) de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial para elegir las sentencias ganadoras y los resultados comprenden:

- Sentencias valoradas con calificaciones iguales o superiores a 90 puntos.
- Factor territorial: distrito judicial, cabecera o municipio del despacho que profiere la sentencia.
- Tema: delitos y categorías de género y enfoque diferencial sobre los que resolvió la decisión judicial.
- Sexo del funcionario ponente.
- Jurisdicción.

En las versiones adelantadas (2018-2023) se han presentado un total de 738 decisiones judiciales postuladas a este Concurso, las cuales muestran una tendencia positiva al incremento de decisiones judiciales que aplican e introducen la perspectiva de género y el enfoque diferencial:

Decisiones judiciales postuladas al concurso de reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación



Fuente: Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

Las sentencias ganadoras en las últimas dos versiones del Concurso, son:

- Para el año 2022
 - ❖ En la categoría de jueces/zas: Sentencia 27001-33-33-004-2019-00131-00 del 30 de junio de 2022 proferida por la Dra. Dunnia Madyury Zapata Machado, jueza 4° Administrativo del Circuito de Quibdó.
 - ❖ En la categoría de magistrados/as de Tribunal: Sentencia 05001-31-05-022-2016-01271-01 del 20 de enero de 2022 proferida por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín con ponencia del magistrado Orlando Antonio Gallo Isaza.
- Año 2023
 - ❖ En la categoría de jueces/zas: Sentencia 85-001-33-33-001-2017-00044-00 del 16 de junio de 2023 proferida por el Dr. Mauricio Andrés Pérez Caballero, juez 3° Administrativo de Yopal.
 - ❖ En la categoría de magistrados/as de Tribunal: Sentencia 13-001-33-33-004-2022-00320-01 del 24 de noviembre de 2022 proferida por la Sala Sexta de Decisión del Tribunal Administrativo de Bolívar, con ponencia del magistrado Jean Paul Vásquez Gómez.

Dentro de los resultados que se destacan durante las últimas 2 versiones se observa la aplicación de los lineamientos impartidos por la Comisión Nacional de Género en diferentes especialidades y jurisdicciones, que aunque se presenta un buen número de decisiones correspondientes a procesos penales, se ha evidenciado como cada vez son mayores las decisiones de jurisdicciones como la contencioso administrativa y disciplinaria que se esfuerzan por dar un enfoque especial a las decisiones que son de su conocimiento.

Datos de contacto con la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

Dirección: Carrera 8 No. 12A-19 Oficina 409

PBX: (601) 5658500 Ext. 9409

Correo electrónico: comisiondegenero@cendoj.ramajudicial.gov.co

Página web: www.ramajudicial.gov.co/web/comision-naiconal-de-genero

LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” (EJRLB), brinda formación inicial y continua a funcionarios y empleados al servicio de la administración de justicia en Colombia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Decreto 250 de 1970 y el artículo 177 de la Ley 270 de 1996.

La EJRLB fue creada por medio del Decreto 250 de 1970 y con el Decreto 52 de 1987, que reglamenta su funcionamiento. Paulatinamente, se ha posicionado como el principal centro de pensamiento y comunidad científica en la Rama Judicial, a través del intercambio de experiencias y la construcción permanente y pluralista de conocimiento.

En sus 36 años de existencia, la EJRLB ha orientado su quehacer institucional al fortalecimiento del servicio de administración de justicia, que exige de los funcionarios(as) y empleados(as) judiciales altos niveles éticos y de compromiso, con respeto por la dignidad humana, los derechos individuales y colectivos de las personas, además de la eliminación de toda forma de discriminación, para contribuir a la construcción de un dinámico y sano tejido social que propicie la equidad y el bienestar en la comunidad.

Dos importantes cartas de navegación del quehacer institucional de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” son el Modelo Pedagógico y el Plan de Formación de la Rama Judicial.

Modelo Pedagógico de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

El Modelo Pedagógico de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” constituye un marco fundamental para la formación de funcionarios y empleados de la Rama Judicial. Se caracteriza por su enfoque en la autonomía del discente, promoviendo un aprendizaje activo y reflexivo. Basado en competencias integrales, este modelo abandona la dinámica de solo transmitir conocimiento y adopta la perspectiva de formación integral, apoyada por mediaciones tecnológicas como las TIC, TAC y TEP. Su estructura, compuesta por unidades que abordan desde fundamentos misionales hasta lineamientos evaluativos, refleja un compromiso con la calidad y la adaptabilidad a los cambios sociales y jurídicos. La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” propende por procesos de enseñanza-aprendizaje de las competencias en sus dimensiones del *ser*, del *saber* y del *saber hacer*.

Fundamentos pedagógicos:

- Construccionismo
- Formación integral
- Sistémico y holístico

- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje colaborativo
- Andragogía
- Aprendizaje basado en competencias
- Metodologías activas
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje en línea
- Evaluación por competencias

Plan de Formación 2023-2024 de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

El Plan de Formación de la Rama Judicial 2023-2024 emerge como una respuesta estratégica para avanzar en los objetivos institucionales. Arraigado en disposiciones legales y alineado con instrumentos de planeación, este plan incorpora innovaciones significativas. Este plan, desarrollado a partir de un análisis exhaustivo de necesidades, logros anteriores y cambios legislativos, subraya el compromiso de la Escuela Judicial con la mejora continua y la adaptación a los desafíos contemporáneos de la administración de justicia.

IX Curso de Formación Judicial Inicial



En el marco de la Fase III de la Etapa de Selección del Concurso de Méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, que hace parte de la de la Convocatoria 27, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, como Unidad del Consejo Superior de la Judicatura, está a cargo del diseño y la estructuración del IX Curso de Formación Judicial Inicial; siendo uno de los desafíos más grande del órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial.



De la mano con el desarrollo de las TIC, y buscando llegar a cada vez más destinatarios, la EJRLB ha ido abriendo diversos canales de comunicación, entre los cuales se destaca la página web <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la cual se accede a la oferta académica, que se encuentra clasificada en cuatro (4) grandes modalidades:

- **Módulos de aprendizaje autodirigido virtualizado:** Escenarios de aprendizaje que se configuran y desarrollan a través de una plataforma tecnológica en la que se disponen contenidos, didácticas y actividades, formativas y sumativas, que se conjugan para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia que, apoyados en las TIC, generan una nueva forma de enseñar y aprender.
- **Formación virtual:** Escenarios de aprendizaje que se configuran y desarrollan a través de una plataforma tecnológica o LMS en la que se disponen contenidos, didácticas y actividades formativas, apoyados en las TIC, generan una nueva forma de enseñar y aprender.
- **Actividades académicas presenciales:** Esta modalidad clásica se desarrolla al interior de un aula de clases e instalaciones específicamente diseñadas para propósitos académicos, bajo un constante acompañamiento del Formador, presencia ininterrumpida en horarios y tiempos específicos.
- **Ciclos de videoconferencias:** Consiste en encuentros sincrónicos mediados por una plataforma en la que se conectan, de manera simultánea, formadores y discentes, para realizar la exposición de temas.

Adicionalmente, se cuenta con diferentes canales de comunicación, en los que la EJRLB difunde información sobre actividades académicas, relacionados con la formación judicial en aras de que la comunidad judicial del país esté enterada de la gestión, presencial y virtual, que realiza la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Estos canales de comunicación son:

EJRLB en Facebook – Más de 21 mil seguidores

Enlace de acceso: <https://www.facebook.com/escuelajudicialrlb>

EJRLB en X (antes Twitter) – Más de 23 mil seguidores

Usuario: @Ejrlbnet

EJRLB en YouTube – Más de 32 mil suscriptores

Usuario: @EJRLB

Enlace de acceso: <https://www.youtube.com/user/EJRLB>

Información destacada: 907 videos.

EJRLB en Instagram – Más de 8 mil seguidores

Usuario: [escuelajudicial_rlb](#)

Datos de contacto con la EJRLB

Dirección: Calle 11 No 9A - 24

PBX: (601) 355 0666

División académica Ext. 6444 / División Administrativa Ext. 6415

Correo electrónico: escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PAAC

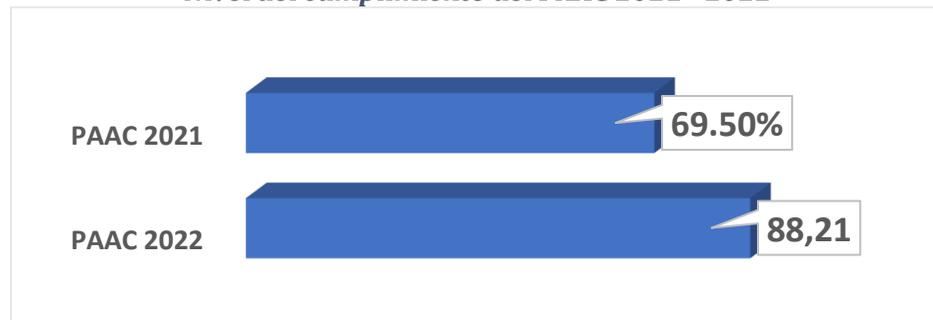
Tal como lo establece el Acuerdo PSAA11-9043 de 2012, son los directores de unidad del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los líderes de proceso, directores seccionales y los funcionarios judiciales, los responsables de la ejecución e implementación del PAAC.

Es por eso que, dando cumplimiento con lo establecido en los documentos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano - V2”, “Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción” y “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 5, que establecen el seguimiento y control, tanto de las matrices de riesgos de corrupción como de las actividades planteadas en el PAAC de manera cuatrimestral.

Corresponde a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, realizar este monitoreo y seguimiento, para presentar el informe respectivo ante la Comisión de “Justicia Abierta” del Consejo Superior de la Judicatura, y en el marco de sus competencias, orientar las acciones enfocadas a la efectiva ejecución del PAAC.

De acuerdo con los informes de seguimiento al PAAC, elaborados por la Unidad de Auditoría, para las vigencias 2021 y 2022 del PAAC, se presentaron niveles de cumplimiento superiores al 65%.

Nivel del cumplimiento del PAAC 2021 - 2022



Fuente: Unidad de Auditoría

Estos resultados, evidencian que la Rama Judicial paulatinamente avanza en el despliegue de acciones y recursos, para cumplir en mayor nivel los propósitos del PAAC, en promover de manera permanente, la gestión del riesgo de corrupción, la rendición de cuentas, los mecanismos para la atención al ciudadano y la transparencia, el Estado Abierto, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y mejor servicio de administración de justicia.

Para el año 2024, se han trazado 48 actividades para los diferentes componentes del PAAC y la transición hacia el PTEP, y cuya distribución es:

Tabla 39: Total de actividades PAAC - Vigencia 2024

Componente	# Actividades
Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción	6
Rendición de Cuentas	7
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	11
Componente de Transparencia, estado abierto y acceso a la información pública	20
Transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública	4
Total	48

Fuente: UDAE